

G A C E T A

DEL CONCEJO DE

BUCARAMANGA

INDICE

ACUERDO No. 010 DE 11 DE JUNIO DE 2004	1 - 35
ANEXO 1	36 - 62

**PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y
DE OBRAS PÚBLICAS PARA BUCARAMANGA
2004 - 2007**

“BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA”



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde

GABINETE MUNICIPAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	LUIS ALFONSO MARTÍNEZ BARRAGÁN
SECRETARÍA DE HACIENDA	MARINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CLARA ISABEL RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	MARTHA LUCIA VEGA CARDENAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO	GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE	GERMÁN WILLIAM RANGEL JAIMES
ASESOR DE PAZ	ALBALUZ PINILLA PEDRAZA
ASESOR PLANEACIÓN	LUIS EMILIO ROJAS PABON
ASESOR JURÍDICO	ELSA BEATRIZ MARTINEZ RUEDA
ASESOR PRENSA	GUSTAVO PINILLA GÓMEZ
ASESOR DE PROYECTOS	OSCAR ALONSO VILLABONA GARCÍA
ASESOR ASUNTOS DESCENTRALIZADOS	GILBERTO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
ASESOR CONTROL INTERNO	HENRY CALDERON RAMIREZ
ASESOR DE SISTEMAS	CARLOS MAURICIO CORREDOR VERA
ASESOR DE DESPACHO	SHEYLA JOHANA AZUERO ASSAF
ASESOR DE DESPACHO	NESTOR CASTRO NEIRA
ASESOR EXTERNO DESPACHO	AIDA RUTH VILLAGRAN BLANCO
TESORERO	SANDRA LUCIA LEÓN LEÓN.

GERENTES Y DIRECTORES INSTITUTOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

DIRECTOR ÁREA METROPOLITANA	JULIO CESAR HERNANDEZ CAMACHO
GERENTE ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	MAURICIO MEJIA ABELLO
GERENTE EMAB	ORLANDO ARIZA RAMIREZ
GERENTE CAJA PREVISIÓN SOCIAL	MOISES SEPULVEDA
GERENTE INDERBU	MIGUEL ANGEL SARMIENTO REMOLINA
GERENTE INVISBU	LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MANTILLA
GERENTE IMEBU	MANUEL FRANCISCO NEIRA ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO	FRANCISCO PUYANA IRIARTE
DIRECTOR INSTITUTO M/PAL CULTURA	RICARDO ARTURO PINZON KNEPPER
DIRECTOR BOMBEROS.	JUAN CARLOS PEDROZA NEIRA.
GERENTE INVERSIONES BUCARAMANGA	ALEX MOLINA
GERENTE ISABU	HUMBERTO ARENAS
CONTRALOR MUNICIPAL	RICARDO ARTURO ARIAS
PERSONERA MUNICIPAL	BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ



HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA

(2004 - 2007)

CONCEJAL	LUIS TULIO TAMAYO TAMAYO	PRESIDENTE
CONCEJAL	ALBERTO RUEDA RODRIGUEZ	PRIMER VICEPRESIDENTE
CONCEJAL	LUZ ELENA MOJICA GAMBOA	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
CONCEJAL	PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO	
CONCEJAL	JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	
CONCEJAL	YOLANDA BLANCO ARANGO	
CONCEJAL	RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ	
CONCEJAL	HENRY GAMBOA MEZA	
CONCEJAL	RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	
CONCEJAL	EDWIN HERRERA ZAPATA	
CONCEJAL	LIBARDO LINARES NIÑO	
CONCEJAL	CELESTINO MOJICA PEÑA	
CONCEJAL	CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO	
CONCEJAL	JESUS ESAU NORATTO HERNANDEZ	
CONCEJAL	OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA	
CONCEJAL	URIEL ORTIZ RUIZ	
CONCEJAL	ALFONSO PINZON MEJIA	
CONCEJAL	EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	
CONCEJAL	CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS PINZON	



CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

HENRY GAMBOA MEZA	Comisión del Plan
GONZALO GONZALEZ MURALLA	Juntas Administradoras Locales
HECTOR AYALA NOVA	Juntas Administradoras Locales
GABRIEL DUARTE ORTIZ	Juntas Administradoras Locales
AMERICA RODRIGUEZ PEREZ	Juntas Administradoras Locales
JAIRO CAMARGO REY	Juntas Administradoras Locales
ISAIAS DUARTE ROJAS	Juntas Administradoras Locales
ALBEIRO HERNANDEZ BAUTISTA	Juntas Administradoras Locales
MARIA ISABEL ACEVEDO	Sector Económico
JOSE JOAQUIN ALZATE MARIN	Sector Económico
SUSANA JIMENEZ VARGAS	Sector Social
GERARDO SOLANO PORRAS	Sector Social
AMPARO ARCE GOMEZ	Sector Educativo y Cultural
CARLOS REYNALDO FIGUEROA	Sector Educativo y Cultural
HUBERT DELGADO PABON	Sector Ecológico
AUDREY ROBAYO SANCHEZ	Mujer, familia, tercera edad
LUIS EMILIO ROJAS PABON	Oficina Asesora de Planeación
HOLMES QUIROGA NIÑO	Sector Comunitario
MARIELA CABALLERO RAMIREZ	Sector Microempresarios
CLAUDIA CARVAJAL CAMACHO	Grupos desmovilizados
ATAHUALPA IBARRA MADRID	Representante Etnias Afro-descendientes.
FREDDY JESUS RUIZ	ONG's
EULALIA GARCIA	Sector Académico
JORGE GOMEZ DUARTE	Sector Académico
JESUS MARIA SALCEDO MACIAS	Secretario General



**ACUERDO No. 010 DE 2004
11 DE JUNIO**

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS
PÚBLICAS PARA BUCARAMANGA 2004 2007
“BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA”

**EL CONCEJO MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las que le confieren los artículos 339 y 345 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 y Acuerdos 017 de 1996 y 034 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes de Desarrollo económico, social y de obras públicas.
- b) Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.
- c) Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- d) Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PARTE GENERAL
TITULO I

**MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVO Y PRINCIPIOS
GENERALES DEL PLAN**

Artículo 1º. MISIÓN. La razón de ser de la administración del municipio de Bucaramanga en el período 2004 2007, es mejorar el bienestar de la sociedad, garantizando condiciones de productividad y competitividad para el desarrollo económico y social de la ciudad, bajo criterios de equidad, desarrollo humano, sostenibilidad ambiental y calidad en el servicio, con la participación activa de las diferentes instituciones y actores, y con una férrea voluntad de asegurar a sus moradores, la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz dentro de un marco jurídico, democrático y participativo.

Artículo 2º. VISIÓN DEL PLAN. En el año 2007 Bucaramanga, punto de encuentro será una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la nación y el mundo, territorio verde donde convive una sociedad solidaria y creadora que se une con sus instituciones, para liderar su propio desarrollo, en un marco de convivencia pacífica, crecimiento económico sostenible, respeto de la dignidad humana y prevalencia del bienestar general.

Artículo 3º. OBJETIVO GENERAL. Avanzar en la construcción de una ciudad PRODUCTIVA Y

COMPETITIVA, dirigiendo la acción del gobierno en armonizar el progreso individual y colectivo facilitando una infraestructura física y una estructura social que coadyuven a mejorar la calidad de vida, donde reconoce en su población el mayor potencial de desarrollo basado en una sociedad del conocimiento.

Artículo 4º. PRINCIPIOS. Los criterios que rigen el pensamiento, la ética y la conducta de la administración son:

- Participación y concertación: La participación de los diferentes actores del desarrollo debe estar presente tanto en el proceso de formulación como de evaluación y seguimiento al Plan, de modo que facilite la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales para que de manera concertada se garantice la continuidad del trabajo en cumplimiento de su visión según el Decreto No. 0275 de Diciembre 29 de 2003.

- Coordinación, Armonía y Coherencia: Se pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales para garantizar un verdadero impacto en la solución de problemas y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de acuerdos y convenios sectoriales.

- Integralidad: Las políticas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos (Retos) planteados en el Programa de Gobierno.

- Continuidad: Busca fortalecer la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de metas, programas y proyectos con base en la visión y las posibilidades reales de crecimiento y desarrollo de la ciudad.

- Desarrollo Humano: Pretende potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento de la educación que contribuya a valorar diferencias y la diversidad.

- Gobernabilidad y Convivencia Pacífica: Su propósito es generar un proceso de adecuación de la estructura administrativa, que permita un gobierno con criterio empresarial, apoyado en una administración ágil, responsable y eficiente, comprometida con los intereses de la ciudad, transparente en el manejo de los recursos públicos que inspire una mejora de la credibilidad en sus instituciones.

- Sostenibilidad Ambiental: La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a regular las bases sociales, institucionales, legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

- Calidad en el servicio: Será política de la administración municipal que los diferentes trámites y servicios que se presten a la ciudadanía, se desarrollen bajo parámetros de Eficacia, Eficiencia, Cumplimiento de las normas, el



buen trato entre el cliente y el funcionario, que le permita al ciudadano ser veedor de la gestión pública y participe en el desarrollo de la ciudad.

•Probidad: Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de veeduría y control ciudadano.

Artículo 5º. LINEAS TEMÁTICAS DEL PLAN. El plan de desarrollo que la administración propone para Bucaramanga en el cuatrienio 2004-2007 se estructura sobre dos líneas fundamentales: productiva y competitiva.

El concepto Ciudad Productiva alude a aumentar la fertilidad económica de la ciudad, mediante la articulación de la gestión de organizaciones y entidades del sector público, privado y cooperación internacional para lograr la calidad en la prestación de servicios, pertinencia y eficiencia en la asignación de los recursos que financien iniciativas del desarrollo, donde cada uno de los sectores de la actividad económica se vinculen a la recuperación y reactivación de la producción local.

Por otra parte, reconocer la responsabilidad social de los empresarios en la incursión tanto de proyectos sociales estratégicos, como en la incorporación a prácticas ecoeficientes en los procesos productivos, abre la puerta a los exigentes mercados internacionales y compromete la gestión empresarial con el ambiente y la sociedad.

Del mismo modo implica un compromiso del estado, entidades locales y privadas, empresarios y trabajadores en la generación de un entorno propicio para el desarrollo económico de la ciudad dirigido hacia la apertura de mercados externos, partiendo siempre de la promoción del desarrollo económico endógeno según los sectores o áreas de actividad económica identificadas en la región y analizando las oportunidades exógenas que faciliten las inversiones privadas, la localización de nuevas actividades y el aumento de la tasa de crecimiento del PIB en Bucaramanga. No obstante el gobierno municipal impulsará la generación de valor agregado y el crecimiento de la productividad mediante la protección, ampliación y cualificación de la demanda local y el fortalecimiento de colectivos de productores en un escenario de concertación público privado.

Ciudad Competitiva La integración de los procesos sociales y económicos debe girar en torno a un proyecto colectivo, que incorpore a la población al desarrollo regional no sólo como su artífice, sino como su razón de ser. En este sentido, el desarrollo local, se concibe desde su sostenibilidad social y económica, y se mide en torno a los niveles de Desarrollo Humano alcanzados por los habitantes de Bucaramanga. Esto implica entonces, la construcción de una comunidad de intereses y responsabilidades generales, fundamentada en la convicción que el bienestar es una condición de vida válida para el colectivo, donde la mentalidad asociativa, la participación, la corresponsabilidad y el trabajo en equipo como actitudes de vida, sean las bases para su desarrollo.

Tomando elementos de la experiencia del Plan Estratégico Exportador de Santander en cuanto a la conformación de clusters exportadores que surgen de la voluntad de los empresarios para competir, pero a su vez, conformando relaciones Inter-empresariales, que les permitan implicaciones favorables a los posibles acuerdos

de integración económica. De esta manera, dichos clusters, se convierten en el corazón de un modelo de competitividad, con la voluntad de integrar a productores, gobierno y academia, que contribuyan a cohesionar sociedad y actividad productiva.

Adicionalmente, Competitividad significa solución a los problemas de desempleo, pobreza, inequidad y exclusión social, que han de abordarse en el marco de una visión integral de mejoramiento de los índices de calidad de vida que propendan por el bienestar, por oportunidades para todos o para la gran mayoría de sus habitantes, de respeto a los derechos consignados en la Constitución Política y de los ajustes Institucionales que se vienen emprendiendo para ajustarse a los desafíos de un mercado común que muy seguramente será el escenario del inmediato futuro, que no es fácil transformar de un día para otro, porque conlleva factores materiales e inmateriales que tienen que ver con factores mentales que no son fáciles de asimilar.

El objetivo es que la generación de riqueza colectiva, se logre bajo principios de equidad social y sostenibilidad ambiental, introduciendo la ciencia y la tecnología que propicie la investigación aplicada, para contribuir al desarrollo de los sectores estratégicos de la mano con un compromiso social de los agentes involucrados en el desarrollo, siendo estos, los empresarios, los trabajadores, el gobierno y los habitantes de la región.

Hacer realidad una Bucaramanga Productiva y Competitiva, es impulsar y liderar la construcción de un contexto de reacomodamiento de factores internos y externos en el marco de una planificación por escenarios que busquen la reactivación de la economía local y su inserción a los mercados nacionales e internacionales.

Ser competitivos significa promover el desarrollo sostenible, integración física con obras de infraestructura, desarrollo del capital social y humano y aumento de la capacidad de gestión y planificación del municipio para lo cual se debe vincular a la Universidad, el Sector Público, laboral y los empresarios en torno a los principales factores de la competitividad en que Todos por Bucaramanga, propicien conjuntamente el mejoramiento de la productividad en las empresas.

Esto implica en últimas, alcanzar índices que signifiquen progreso, bienestar y eficiencia en todos los frentes: servicios públicos, seguridad, salud, educación, ciencia y tecnología, transporte, hábitat, medio ambiente y empleo, entre otros.

En cooperación con Proexport, el CARCE de Santander, la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el SENA, los Centros de Desarrollo Productivo, el Departamento de Santander y la Academia, se promoverá la preparación de los sectores a las nuevas exigencias de los acuerdos comerciales del Tratado de Libre Comercio (TLC), Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), conforme a políticas del gobierno Nacional.

La competitividad puede medirse también por indicadores que mejoren la calidad de vida, o a la participación que se tenga en los mercados externos, a la capacidad de imprimirle valor agregado a los productos potenciales de exportación. A nivel nacional la participación de Bucaramanga en exportaciones, apenas supera el uno por ciento (1%); la tasa de crecimiento acumulado del



Producto Interno Bruto (PIB) de Bucaramanga, supera el promedio nacional (3.8%), donde se destacan sectores muy dinámicos, como la metalmecánica, artículos de hogar, oficina, confecciones, calzado, oro y joyería y productos del sector agroindustrial.

El intercambio comercial entre Venezuela y Colombia llegará en los próximos dos años (2005-2006) a 3.000 millones de dólares, potenciando las actividades de exportadores no tradicionales, cuya meta es consolidar una base de empresas que tenga como estrategia la exportación de sus productos y la conquista de mercados externos, trabajando estrechamente con gremios empresariales, organismos públicos e instituciones privadas.

Los productos que serían demandados por Venezuela, son los medicamentos, las preparaciones alimenticias, artículos de confitería sin cacao, productos derivados del plástico, insecticidas, harina de trigo, cosméticos, leche, material eléctrico y aceites de petróleo o mineral bituminoso.

El gobierno municipal impulsará programas para fortalecer las exportaciones no tradicionales, a través de programas de capacitación para las MiPymes, de exportación de Tecnologías de Información y Comunicación y promoción del sector servicios con visión de integración del mercado andino en encuentros de negocios para superar el intercambio comercial de años anteriores.

El eje conductor de todos los procesos de competitividad está asociado a la capacidad que genere una educación de calidad como motor que impulse la construcción de una sociedad sustentada en el conocimiento y en el desarrollo de las tecnologías, que permitan avanzar hacia una especialización de la visión del desarrollo (corredores propuestos en el POT de Santander).

Por otra parte para lograr su articulación y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo se buscará integrar políticas locales con programas nacionales especialmente tendrá un impulso decidido en los temas correspondientes a seguridad democrática, mejoramiento de vivienda de interés social, servicios públicos domiciliarios, políticas comerciales, sostenibilidad ambiental, generación de empleo, revolución educativa, calidad de vida urbana, equipamiento urbano, transporte público, renovación urbana y atención y prevención de riesgos.

Bucaramanga Productiva y Competitiva constituye entonces el norte de una política pública que ofrece alternativas para la movilización del capital humano. Este gobierno apunta a dinamizar el sector productivo, preferencialmente el sector de servicios y de manera particular el fortalecimiento de una oferta exportable sólida y con capacidad de competir en los mercados internacionales, para ello orientará esfuerzos al recurso humano en cuanto tiene que ver con la formación del mismo, que elimine la desarticulación entre educación básica y formación técnica versus demandas del sector productivo y fomentará cada vez más el gasto público en educación, como una de sus máximas prioridades para reducir desigualdades.

Los factores fundamentales para el desarrollo de la Competitividad son: el recurso humano, los recursos

naturales, las actividades económicas, la organización especial del territorio, la gestión gubernamental, el conocimiento, la identidad cultural y la inversión serán las fuentes para un entorno productivo que genere confianza y haga posible la integración económica y social y genere empleo e ingresos.

Artículo 6°. Composición del Plan. Se estructura a partir de ocho retos contemplados en el programa de Gobierno que son las líneas estratégicas y se constituyen en los ejes dinamizadores de la propuesta programática:

1. Ampliar, Fortalecer y Consolidar la Política Social Integral.
2. Alcanzar una Bucaramanga Segura, Optimizar el compromiso de la gente con su ciudad y lograr la Convivencia Pacífica y Armónica en la búsqueda de la Paz.
3. Ordenar Económica, Social y Espacialmente Nuestro Territorio.
4. Modelo de Desarrollo Sostenible.
5. Una ciudad Moderna con un Desarrollo Urbano Funcional y Sostenible, un Ambiente Saludable, con espacios para la Recreación, el Esparcimiento y la Interacción Social.
6. Modelo de Gestión Participativa.
7. Potenciar la Eficiencia y Maximizar la transparencia.
8. Nuestro Bienestar.

Dentro de estos Retos, se identificaron las Áreas Estratégicas de Intervención que permiten puntualizar una temática de planteamiento programático que permitirán cumplir con la visión de futuro del presente Plan de Desarrollo. Será el quehacer de la administración en el camino de promover relaciones más equitativas entre los diversos actores que privilegien una cabal articulación e integración entre lo social, ambiental, económico y político. Con su aplicación se trata de superar los niveles de pobreza y mejorar la calidad de vida, de forma preferencial de los grupos excluidos, para que accedan a bienes y servicios que les permita llevar una vida digna.

El plan también contempla grandes iniciativas o Macroproyectos que trascienden el horizonte temporal de la presente Administración, que por su complejidad implica concertación con autoridades de la Nación, con las de otros niveles territoriales o con el sector privado y tienen un impacto que puede ir más allá del ámbito de la ciudad, especialmente en las áreas de salud, vías, empleo, seguridad, prevención y atención de desastres, medio ambiente y sistema integrado de transporte masivo metropolitano, entre otros.

Artículo 7°. **POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO.** Son las que orientarán el Plan de Desarrollo 2004-2007 "Bucaramanga Productiva y Competitiva" y serán directrices que regirán la actuación pública.

RETO 1: AMPLIAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL

INTERVENCIÓN SOCIAL INTEGRAL

El objetivo es crear las condiciones que le permitan a los grupos de población más desprotegida y vulnerable integrarse a la vida social y acceder a los bienes y servicios básicos para una vida digna.



Los elementos portadores de futuro de mayor interés social son los siguientes:

1. EN EDUCACIÓN:

•El nivel de vida de Bucaramanga tiene una tendencia decreciente y, por lo tanto, la calidad de vida de sus habitantes, evidencia un considerable aumento en los niveles de subempleo, desempleo, miseria y pobreza, indicadores que determinan la exclusión social de una parte importante de la población.

•La fuerza que la mujer ha alcanzado en los diferentes espacios de la sociedad la convierte en un eje fundamental, por lo cual todo el Interés está centrado en la generación de políticas, programas y proyectos que agrupe a las diferentes instituciones que trabajan con la mujer, pues hasta el momento se ha venido actuando de manera aislada, sin cohesión, ni impacto para la ciudad.

•Una revolución educativa mediante el mejoramiento de la calidad de la educación básica y media, acreditación voluntaria de programas e instituciones de educación superior; ampliar la cobertura en educación preescolar, básica, media y superior y ampliar la cobertura de carreras técnicas y tecnológicas.

Se garantiza la educación obligatoria para niños y jóvenes hasta los quince años de edad, esto significa que todos los niños y niñas hasta esta edad, deben estudiar. Se harán pactos de responsabilidad con las Juntas de Padres de Familia y alianzas con sectores gubernamentales y no gubernamentales. Se producirán y emitirán programas para promover los valores fundamentales, actitudes de convivencia y de identidad cultural. La educación media se orientara hacia la tecnología, la informática, la ciencia y las telecomunicaciones. Nuestra propuesta "Todos Estudiando" contenida en el Programa de Gobierno será una realidad a través de múltiples estrategias.

Será necesario incorporar al sistema educativo formal, los instrumentos tecnológicos, metodologías de conocimiento científico, innovaciones educativas y proyectos pedagógicos que permitan formar al alumno en habilidades, destrezas, actitudes y valores generales para el desempeño laboral, superando el concepto de bachilleres clásicos.

Este Plan de Desarrollo, se propone masificar el aprendizaje de una segunda lengua, el inglés. Se harán alianzas con instituciones educativas, con el fin de responder al propósito de una ciudad culta con una sociedad que habla un segundo idioma abriendo las puertas a la competencia de saberes de nuestros educandos.

2. EN SALUD:

El concepto que tenemos de salud es integral el cual arranca promocionando ambientes y estilos de vida saludables y previniendo las enfermedades. La implementación de una cultura de cuidado del cuerpo con la práctica de actividades que impliquen el movimiento y gasto de energía, una alimentación sana y la prevención del consumo de cigarrillo y el alcohol, para contrarrestar el sedentarismo que caracteriza el mundo moderno.

En cuanto al sector salud se propone fortalecer el aseguramiento de más ciudadanos al sistema, para ello se busca incrementar la capacidad de la ESE ISABU para financiar su estructura de gasto con ingresos por ventas

de servicios; se impulsarán acciones y programas de prevención, atención integral y protección de la población infantil.

Se fortalecerá el programa "Bucaramanga Sana" y como complemento se mantendrán altos índices de vacunación en todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), y se intensificarán la lucha contra el dengue, la sífilis congénita, el VIH-SIDA la muerte materna y peri natal, y demás enfermedades de interés en salud pública, de esta manera se logrará que los recursos de BUCARAMANGA SANA puedan potenciarse y por consiguiente ampliar el plan de beneficios. Bucaramanga Sana es un Modelo Integral de Salud en el cual nuestro municipio ha sido pionero en la búsqueda de solucionar la problemática motivada por la escasez de recursos para afiliar a la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado en salud.

Se optimizará el sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales (SISBEN) para contar con una adecuada focalización de la Inversión Social.

3. JUVENTUD, MUJER Y FAMILIA:

•Se buscará fortalecer la participación de la juventud y de la mujer en las actividades laborales, mediante un plan que busca igualar las condiciones y oportunidades entre géneros y capacitación en áreas no tradicionales y productivas. La protección a la familia, la juventud y la niñez, se llevará a cabo con la participación activa de la Secretaria de Desarrollo Social. Se le dará especial cuidado a la atención de cupos alimentarios para niños de preescolar y primaria, con el fin de otorgar 35.000 desayunos escolares diarios. También se trabajará en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, especialmente en los grupos más vulnerables de la población. Siguiendo las políticas de la Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer y a partir de un proceso de concertación con las entidades rectoras de políticas de género, se diseñará y se definirán las acciones específicas de la política "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo", dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo.

•Se atenderá a menores infractores y contraventores. Se ofrecerá atención integral a estos menores teniendo en cuenta el núcleo familiar como base del desarrollo psicosocial de los mismos, quienes serán nuestros ciudadanos del mañana. Con relación al Centro de Atención y Recepción del Menor Infractor y Contraventor, la administración estudiará la búsqueda de otros sitios que permitan su reubicación.

•Se dará especial atención a las necesidades de las personas desplazadas y atención integral a discapacitados, al adulto mayor, a niños y adultos de la calle, orientando acciones tendientes a la atención de grupos vulnerables en situaciones de riesgo, procesos de envejecimiento, apoyo y desarrollo al programa Revivir, complemento alimentario, subsidios, seguro exequial, recreación, utilización del tiempo libre encaminados a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, almuerzos fraternos, onces, prótesis dentales, gafas, aparatos ortopédicos entre otros, por lo cual se busca mejorar de manera contundente la calidad de vida de nuestros adultos mayores. Se propenderá por el respeto y reconocimiento de las diferencias que de la condición de la discapacidad se derivan, así como se adelantarán



estrategias intersectoriales que prevengan las situaciones de discapacidad con la participación, compromiso y solidaridad de la familia, la comunidad y la nación.

En los próximos cuatro años se fundarán dos Centros Vida mas, uno al norte y otro al sur de la ciudad. El primero se ubicará en los terrenos que pertenecieron al club Tiburones y al cual asistirán 8.000 nuevos adultos mayores.

Se prestará asistencia de alimentos y medicamentos a mujeres y hombres mayores de 55 años de escasos recursos económicos y que presenten deficiencias nutricionales.

4. VIVIENDA:

El Municipio de Bucaramanga, por su conformación geológica y topográfica presenta unas características muy especiales tales como la saturación del territorio urbano, limitaciones por calidad de suelos y amenazas físicas para la habilitación de áreas de expansión que lo destacan como uno de los más críticos del país.

En contraposición con tales limitaciones existe una demanda real de viviendas muy importante, debido a que la ciudad ofrece a sus habitantes unas condiciones particulares de calidad de vida, con altos indicadores de cubrimiento de infraestructura física y social que lo hacen atractivo para la población natural y desplazada como centro habitacional del oriente colombiano.

El plan sectorial de mejoramiento de vivienda de interés social es el instrumento que orienta y consigna las acciones que deberá adelantar el municipio para atender su demanda de vivienda de interés social. El desarrollo de estos proyectos contribuyen a minimizar la presión sobre los problemas que la carencia de vivienda causa sobre el territorio: asentamientos en zonas de riesgo (asentamientos subnormales), hacinamiento, disminución del espacio público por habitante, entre otros aspectos.

Ante este panorama, la Administración Municipal en respuesta a la necesidad de vivienda se encuentra trabajando en mejoramiento de vivienda de interés social para reubicación, desplazados y por demanda normal.

Sin embargo, para efectos de obtener una respuesta eficaz, con impacto real sobre la ciudad se requiere apoyo en los siguientes aspectos:

- Definición de una política de subsidios y apoyo económico por parte del Gobierno Nacional para establecer alianzas y obtener recursos dirigidos a procesos de infraestructura en proyectos que garanticen oferta oportuna con el objetivo de contrarrestar los procesos subnormales de vivienda.

- Cumplimiento en el número de subsidios adquiridos con el gobierno nacional, su giro oportuno y establecer los procedimientos de negociación con las entidades pertinentes para hacerlos efectivos especialmente de aquellos que propendan por el mejoramiento de vivienda de interés social.

5. MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ Y DESARROLLO:

En desarrollo de la Constitución Nacional, en

cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por Colombia y, con el propósito de impulsar el desarrollo con equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el Gobierno municipal adelantará la política para las mujeres. Esta se hará a través de la Secretaria de Desarrollo Social, la cual coordinará un proceso de concertación con otras instituciones, para articular la dimensión de género en sus programas, proyectos y presupuestos, dentro del marco de las estrategias y programas, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Se formulará un Plan de igualdad y equidad en las oportunidades entre mujeres y hombres, se precisarán las funciones de la Secretaría de Desarrollo Social para la equidad de la mujer, se formulará un plan de comunicación pública para la equidad entre mujeres y hombres y entre generaciones, y se difundirán y promocionarán los derechos de la mujer para impactar la violencia intrafamiliar y sexual.

Se trata entonces, favorecer a las mujeres de escasos recursos y en especial a la mujer cabeza de familia que previamente esté identificada para recibir ayuda en salud, educación, vivienda, recreación y empleo en forma prioritaria.

Crear un sistema de información municipal respecto de la labor desarrollada por las entidades que trabajan el tema de la mujer, el cual recoja las experiencias locales y regionales pero que además incluya a las organizaciones de mujeres en los diferentes procesos nacionales y locales de diálogo y negociación y represente los intereses de la diversidad del Movimiento Social de Mujeres.

6. MINORIAS ÉTNICAS:

Las diferentes etnias existentes en el municipio de Bucaramanga, sus riquezas ancestrales y culturales, serán apoyadas por la Administración municipal, dando cumplimiento y armonizando con la constitución nacional y las normas vigentes al respecto.

En Bucaramanga, se encuentra una mediana concentración de afro descendientes, cuyo volumen se ha venido incrementando en los últimos años, producto de los desplazamientos forzosos. Estas poblaciones no han sido caracterizadas y la Alcaldía se propone realizar el proceso.

Incluir a estas comunidades en los diferentes espacios y en la construcción de una Bucaramanga equitativa y sin exclusiones para diferentes grupos raciales, religiosos, de género, edad, entre otros, será política y labor constante de la Administración municipal y su Plan de Desarrollo.

7. PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA:

Las instituciones de educación superior, como entes orientadores y formadores de los futuros líderes y profesionales tendrán su participación dentro del plan de desarrollo en múltiples temas sugiriendo y apoyando proyectos de investigación

El compromiso de este sector, se basa no solamente en la formación intelectual de sus estudiantes, sino en el sentido orientador del desarrollo productivo y humano, a partir de la definición de áreas del conocimiento prioritarias, fortaleciendo centros de desarrollo tecnológico que permitan innovación y competitividad, al



igual que formar capital humano en los diferentes niveles que requiere el sector productivo local, apoyando además a pequeños y medianos empresarios mediante procesos de asesoría con la participación de profesores y estudiantes, creando en las instituciones académicas, cátedras que formen profesionales y/o técnicos emprendedores e impulsando las iniciativas viables para la creación de empresas que generen empleo.

8. POBLACIÓN DESPLAZADA:

En el Departamento de Santander, el conflicto social y armado ha provocado el desplazamiento de alrededor de 55.000 personas, 32.000 de las cuales se han ubicado en la Ciudad de Bucaramanga.

El desplazamiento como fenómeno social que altera el funcionamiento cotidiano de la capital santandereana, hace evidente problemas como el hacinamiento crítico en pensiones e inquilinatos, a nivel salud donde solo el 10% de ésta población se encuentra sisbenizada, el resto es atendida por demanda como vinculada, dentro del sistema de seguridad social pública. De otra parte, a pesar que la cobertura educativa bruta que brinda el Municipio de Bucaramanga que es del 98.8% en el año 2004, las familias no envían en su totalidad a los niños a las escuelas, lo cual contribuye a acrecentar el conflicto de abandono y exclusión. Solo el 5% de los hombres y mujeres han terminado la secundaria completa, alrededor del 45% de las mujeres entre 11 y 15 años han tenido que dejar los estudios y cerca del 85% de los mayores de 20 años han dejado sus estudios y no han terminado la primaria.

Teniendo en cuenta esta situación, como política para asumir la problemática de desplazamiento la Alcaldía de Bucaramanga de acuerdo a la normatividad vigente tanto en la Constitución Política de Colombia como en Acuerdos Internacionales, liderará procesos que culminen en acciones concretas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias desplazadas, contando con el apoyo del nivel nacional y departamental, instituciones privadas, oficiales, y ONGs que formulen y ejecuten programas y proyectos tendientes a la sensibilización de la nueva realidad que vive el desplazado e integrará programas en todas las áreas pertinentes al desarrollo social.

9. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Los Derechos Humanos son facultades inherentes al ser humano, basados en la dignidad y el hecho de la existencia misma, son eternos, no tienen precio, valor, ni cambio de uso, y no existe otro bien sobre la tierra que se le pueda equiparar y por el cual puedan ser intercambiados, o renunciar a ellos, siempre han estado presentes aunque no han sido respetados en muchos espacios, todos los Derechos Humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí.

Aunque los Derechos Humanos son universalmente válidos, es decir rigen para todos los hombres y mujeres de todas las regiones, naciones, religiones y grupos étnicos de la tierra, la Constitución Política de Colombia de 1991, adoptó como propios gran parte de los derechos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; entre otros.

En la ciudad de Bucaramanga, se promoverá la cultura de paz, liderando proyectos de prevención de la violencia y migraciones, resolución pacífica de conflictos, promoción de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, atención a desplazados y generadores de cultura de paz y desarrollo social por intermedio de la Oficina asesora de paz del Municipio, al abrir espacios para el trabajo mancomunado con los consejos Municipales de Paz, los cuales son organismos locales e interlocutores válidos entre la sociedad civil y las instituciones estatales, además de entidades como la Personería, las Casas de Justicia, La Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Gobierno, las Inspecciones Civiles, las Comisarías y Juzgados de Familia, la Casa de Protección a Menores, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Defensoría del Pueblo y demás instancias municipales, velarán por la promoción, el conocimiento colectivo y el acatamiento de los pactos y compromisos adquiridos y usar todas las herramientas e instancias necesarias, convenios departamentales y nacionales, para hacerlos cumplir, impulsando estrategias pedagógicas dirigidas a la comunidad, que generen procesos de apropiación de los derechos humanos con fundamento de una respuesta civil, para lo cual se promoverá una cultura de la no violencia y el respeto al Derecho Internacional Humanitario, el fomento del pluralismo y la participación ciudadana, a través del respeto a la integralidad y dignidad humana de hombres y mujeres.

10. MINORÍAS RELIGIOSAS

La administración municipal, apoyará la libertad de cultos consagrada en la Constitución Nacional, y coadyuvará al desarrollo de programas dirigidos a fortalecer sus mecanismos de participación en programas sociales, contemplados en este Plan de Desarrollo.

RETO 2: ALCANZAR UNA BUCARAMANGA SEGURA, OPTIMIZAR EL COMPROMISO DE LA GENTE CON SU CIUDAD Y LOGRAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y ARMÓNICA EN LA BÚSQUEDA DE LA PAZ

1. CULTURA CIUDADANA.

La cultura ciudadana regula los comportamientos de los ciudadanos, en la medida que establece las reglas mínimas comunes que hacen posible las relaciones de los ciudadanos entre sí y con su entorno, por parte de las ciudadanas y ciudadanos, incluyendo los funcionarios.

La legislación colombiana regula los comportamientos ciudadanos, además de la existencia de normas morales y éticas inherentes al ser humano, que coadyuvan a alcanzar una vida digna y honesta. Sin embargo, tanto la vida en la ciudad como la gobernabilidad se han dificultado, por lo que se pretende desarrollar un orden cultural dentro del cual ciertas acciones ganen en firmeza y eficacia (legitimidad), en la medida en que, adecuadamente contextualizadas, se vuelvan más significativas y menos arbitrarias para los ciudadanos. En la medida en que esas "reglas de juego" cuenten con la legitimidad y el consenso razonable, es posible esperar que se desarrolle entre los ciudadanos diferentes mecanismos de presión o de censura colectiva, frente a las acciones de otros ciudadanos o funcionarios públicos que no las siguen. Promover ese nuevo orden implica producir colectivamente un sentido de ciudad, capaz de convocar a la mayoría de sus habitantes, en un proyecto común que permita armonizar las expectativas



individuales y el bienestar particular con la búsqueda del bien común, la convivencia y el crecimiento del patrimonio colectivo (público).

La Administración municipal se encuentra interesada en desarrollar un proceso denominado BUCASEGURIDAD, mediante una política orientada a consolidar un ciudadano consciente de sus responsabilidades frente a su ciudad. Este proceso va desde campañas en los medios de comunicación, convocatoria de encuentros culturales en los espacios públicos, talleres, investigación sobre comportamientos, edición de manuales para escuelas y colegios de la ciudad hasta el fortalecimiento de la vigilancia a través de frentes de seguridad, línea 123, circuito cerrado de control por video, etc. La magnitud de este nuevo sistema requiere que la Autoridad Municipal promueva la búsqueda de alternativas de financiación para el desarrollo de BUCASEGURIDAD.

El funcionamiento de la ciudad requiere hacerse consciente en la mente de los ciudadanos como parte integral del disfrute de la ciudad en su conjunto. Si los niños y jóvenes no hacen el ejercicio pedagógico de pensar la ciudad por segmentos históricos, observando en ellos todo el trabajo humano acumulado en cada época, entonces no valoran sus deberes y sus derechos en la ciudad actual.

El buen uso de los servicios públicos que la ciudad nos ofrece de manera ejemplar, con respecto a otras ciudades del país, exige una valoración interior en cada niño, cada joven, cada ciudadano. La energía, el agua, el tránsito y el transporte, el urbanismo, las comunicaciones, la educación, la salud, tienen su propia memoria; suma de esfuerzos de generaciones enteras que han dedicado su vida a mejorarlos para el bienestar de sus habitantes. Esa historia debe mostrarse interactivamente, para que los niños y jóvenes, con un conocimiento de causa, remodelen su visión de ciudad, desde la escuela y la casa.

La familia y la escuela están inmersas en ese tejido social llamado ciudad, por tanto elaborar un manual de convivencia, que involucre reflexiones de cultura ciudadana, una nueva visión de la historia, el trabajo y el hombre, con un sentido de pertenencia de nuestro propio entorno.

2. SEGURIDAD CIUDADANA.

Es necesario enfatizar la responsabilidad del gobierno local en el restablecimiento de la seguridad y el imperio de la justicia en el manejo de los conflictos. Significa que en cada barrio y vereda, al igual que las organizaciones comunitarias y la población, estén dispuestas a interrelacionar acciones de defensa con las autoridades legítimamente constituidas a fin de conseguir una seguridad en el municipio de Bucaramanga, porque es precisamente los habitantes de cada sector donde viven, quienes mejor conocen su entorno inmediato y las situaciones de seguridad que rodean la vida cotidiana; por ello la población y las organizaciones comunitarias se convierten en actores indispensables y estratégicos en la definición de mecanismos de seguridad. Esta es una premisa fundamental para que BUCASEGURIDAD sea un proceso exitoso, que se implementará en cofinanciación con los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y la Nación.

BUCASEGURIDAD se orienta a:

•SISTEMA LINEA ÚNICA DE EMERGENCIAS 123

•AMPLIACIÓN DE LA VIDEOVIGILANCIA

Monitorear permanentemente el espacio público y observar la ocurrencia de actos delictivos.

•APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA

Suministro de apoyos logísticos, mantenimiento y aseguramiento del parque automotor, el equipamiento físico en seguridad.

•Componente Social. Apoyar programas de reculturización de jóvenes inmersos en situaciones de pandillismo.

3. SISTEMA DE JUSTICIA.

Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, el sistema de justicia comunitaria y la capacidad de respuesta ciudadana a las diversas manifestaciones de violencia y conflicto. Para tal fin se coordinará con las entidades que prestan servicios de justicia en la ciudad con el fin de mejorar su calidad y oportunidad.

Se buscará adecuar e implementar las instancias policivas necesarias (Inspección de Combustibles, entre otras) a fin de lograr la reducción de altos índices de contrabando de combustibles que afectan a la ciudad, así como las demás requeridas para la optimización del servicio de policía asignado por ley a la administración municipal.

RETO 3: ORDENAR ECONÓMICA, SOCIAL Y ESPACIALMENTE NUESTRO TERRITORIO.

1. TURISMO.

La política que se adelantará respecto a la actividad turística, consistirá en las siguientes acciones de mejor promoción y comercialización con el fin de consolidar a Bucaramanga como un centro de negocios y convenciones:

- Material promocional impreso y electrónico. Promoción de la ciudad como un solo producto.
- Misiones comerciales y workshops (Considerando que Bucaramanga es una ciudad vecina respecto de Venezuela).
- Participación en ferias, fiestas, congresos y eventos.
- Campañas publicitarias enfocadas hacia los mercados turísticos identificados.
- Alianzas estratégicas: Instituto Municipal de Cultura, Policía de Turismo, Cámara de Comercio, SENA, Gobernación de Santander, COTELCO y Fondo Mixto de Promoción Turística.

2. MEJORAMIENTO BARRIAL.

En su proceso de crecimiento la ciudad confronta dos tendencias de desarrollo que se considera antagónica; la ciudad planeada frente a la ciudad informal. En una visión más integrada el Mejoramiento Urbano, ofrece una acción intermedia donde el mundo informal se complementa con el mundo normalizado de tal manera que elabora conceptos pragmáticos de intervención que concilian dos vidas en aparente desarticulación.

El municipio de Bucaramanga con su decisión de



conformación del Comité Interinstitucional para los asentamientos, empieza a reconocer la problemática asociada a los barrios, con lo cual da un paso adelante en la conformación de un sistema municipal de gestión habitacional y del suelo urbano más moderno e integrador, de tal manera que lo que parece problemas insalvables empiezan a ser manejables.

El programa de mejoramiento integral de barrios es un proceso de aprendizaje en permanente evaluación hasta identificar un modelo de intervención institucional comunitario y de estándares adecuados a las características socioeconómicas y físico - culturales de la ciudad.

El mejoramiento de barrios, es una estrategia municipal que desarrolla la propuesta acordada en el marco de la segunda conferencia mundial sobre la ciudad, denominada Estrategia para la Facilitación de los Asentamientos, la cual se dirige a la formación de barrios, a prevenir y atender su deterioro. En una sana complementariedad, el crecimiento extensivo de nuevas viviendas se debe acompañar de programas de mejoramiento de barrios subcentrales y de periferia que permitan una oferta diversificada de viviendas más acorde con la estratificación socioeconómica de nuestras ciudades.

Un programa de mejoramiento barrial es en la práctica un esfuerzo de coordinación de las diferentes acciones de los distintos agentes de desarrollo, las cuales se realizan en micro territorios de intervención, de tal manera que se establezca la adecuada sinergia entre las diferentes actividades. Es esta simultaneidad de acciones y su efecto combinado lo que mejora suficientemente la calidad de vida, lo cual permite la concreción de un modelo alternativo de crecimiento urbano apenas insinuado en los instrumentos de la ley de ordenamiento territorial.

•Prevención y mitigación de riesgos naturales

Se buscará optimizar los mecanismos de respuesta del municipio ante estos eventos y se apoyará la continuidad de estudios para la prevención y mitigación de amenazas, vulnerabilidad y riesgos. Además se desarrollará la organización, los instrumentos y una cultura de la prevención para fortalecer las capacidades de la ciudad en la atención de emergencias.

RETO 4: MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

1. POLÍTICA DE EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

La política de empleo tiene como objetivo orientar la ejecución de programas y proyectos a la generación de fuentes de trabajo e ingresos y a la constitución y consolidación de pequeñas unidades productivas.

La búsqueda de nuevas posibilidades se concentrará en actividades como:

1. Fomento del Espíritu Empresarial a partir de programas curriculares y a la Innovación desde la educación secundaria y superior en todas las ciencias y disciplinas académicas, para que la sociedad tenga plena conciencia de lo empresarial como motor del desarrollo local.
2. Apoyo a las Pymes y a la creación de empresas

individuales, asociativas o famiempresas.

3. Alianzas estratégicas con el sector privado.

4. Formación empresarial: próximos a que el país entre en una negociación de libre comercio con Estados Unidos, los empresarios deben trabajar hacia una cultura empresarial, de lo contrario se corre el riesgo de una desaparición creciente. Es necesario un mayor compromiso para lograr competitividad, de lo contrario es inviable e imposible avanzar en la globalización.

5. Comercialización y mercadeo

6. Investigación.

7. Financiación: líneas de crédito.

8. Se apoyarán los Parques Científicos y Tecnológicos (reales o virtuales), concebidos como un espacio donde interactúan investigadores y empresarios para crear y producir bienes y servicios con alto valor agregado, competitivos en los mercados nacionales e internacionales por su calidad, innovación, costo y beneficio, que ayudarán a enfrentar la globalización.

MEDIO AMBIENTE.

La problemática de Bucaramanga en el tema ambiental se basa fundamentalmente en la generación de un impacto negativo sobre el recurso aire por parte del sector productivo, además de inadecuados sistemas de control de emisiones y la gran existencia de empresas que no cumplen con la normatividad en materia de ruido ambiental, así mismo, se han visto afectados con un alto impacto el recurso hídrico, con la presencia de sistemas de control de vertimientos inadecuados e impactando el recurso suelo negativamente, generando problemas mayores en la gestión de residuos.

Por otra parte, las fuentes hídricas existentes aunque renovables son limitadas. La demanda de agua al no hacerse un uso racional, podrá exceder la oferta de la misma, ocasionando conflictos sociales y ambientales. De otra parte las frecuentes talas, quemas, aprovechamientos forestales insostenibles, contribuyen en gran medida disminuir su calidad y cantidad. Así mismo, un buen porcentaje de las tierras incorporadas a actividades agropecuarias son de aptitud forestal y su uso inadecuado ha ocasionado la pérdida de nutrientes, la erosión de los suelos, aspectos que finalmente repercuten en alteraciones de la dinámica y funcionamiento de las cuencas, en especial aquellas que abastecen a los acueductos.

Se busca mejorar las condiciones ambientales de la ciudad, mediante la implementación de medidas tendientes a elevar los índices de calidad del espacio público por habitante, a optimizar y reorganizar el sistema natural y a adoptar esquemas de regulación y educación ambiental, bajo los principios de: Gestión / planificación urbana y regional, Racionalización del uso del suelo y las actividades urbanas, Fomento de tecnologías limpias, Prevención de la contaminación, Control y monitoreo ambiental y Autorregulación ciudadana.

Hacer del municipio un territorio equilibrado en sus relaciones urbano-rurales integrado regionalmente, con calidad en su espacio habitable y equilibrio en el aprovechamiento de sus recursos físicos, sociales, culturales y ambientales para garantizar el desarrollo sostenible, teniendo como ejes la promoción de la investigación aplicada, el manejo responsable del agua y el mejoramiento de la Gestión Ambiental desde el apoyo a las plantas residuales existentes y futuras, permitiendo mitigar la contaminación del agua, desde el punto de vista



de la prevención y control en la fuente.

Los lineamientos de la Administración Municipal en torno al tema ambiental, se basan en el concepto del desarrollo humano sostenible y para ello ha trazado la estrategia de consolidar programas que cubran el control, seguimiento, mantenimiento y mitigación de los elementos básicos que interactúan con los recursos naturales.

Fomentar el desarrollo urbano y rural en la productividad ambiental sostenible y la característica del hábitat y contribuir a la sostenibilidad del territorio facilitando el crecimiento y desarrollo de la ciudad y su ruralidad bajo los criterios de sustentabilidad, sostenibilidad ambiental y humana económica y de equidad social, propendiendo por la mitigación de la contaminación del agua, el suelo, el aire, sonora y visual del territorio.

**RETO 5: UNA CIUDAD MODERNA CON UN
DESARROLLO URBANO FUNCIONAL Y
SOSTENIBLE, UN AMBIENTE SALUDABLE CON
ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN, EL
ESPARCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN SOCIAL**

Es de carácter estratégico para la Administración municipal, establecer un sistema de Información de la Malla Vial de Bucaramanga, en forma tal que se pueda obtener por medio de herramientas informáticas (software especializado), un inventario pormenorizado de la situación actual de la malla vial, inventario que deberá estar permanentemente actualizado y categorizado, según las condiciones técnicas de cada vía y sus daños permanentes. De esta forma, y apoyados en la información recolectada, poder fijar políticas de recuperación, para que así las acciones que se ejecuten sean producto de un análisis de necesidades y prioridades reales de la comunidad.

En el tema de servicios públicos, la iniciativa sobre el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metropolitano, se desarrollará conforme al documento CONPES que se apruebe para el efecto. Los costos para el municipio de Bucaramanga se atenderán con los recursos de la sobretasa a la gasolina y recursos de crédito.

La implantación del Sistema de Transporte Masivo debe hacerse con justicia hacia los transportadores locales y sus conductores, quienes serán actores importantes en este proceso. Para tal fin, se seguirán los lineamientos expresados por el gobierno nacional y concordantes con la normatividad vigente.

Se desarrollará el proyecto de la Carrera Novena, de acuerdo a los estudios técnicos, económicos y de conveniencia para la ciudad.

Por otra parte, contar con servicios públicos eficientemente organizados garantizan el bienestar general de la población desde el punto de vista de la higiene, la salud, las comodidades y el respeto por el medio ambiente, que unido al conocimiento ciudadano de las normas y la disposición de los mismos a ser partícipes en el desarrollo local, genera una cultura de pertenencia y amor por el territorio, además de espíritu participativo dentro del accionar de las empresas prestadoras de servicios públicos, donde los habitantes, son sus clientes y la razón de ser de sus labores.

En este sentido, se considera para la ciudad de

Bucaramanga como propuesta la constitución de una empresa que preste los servicios públicos domiciliarios, previa viabilidad jurídica, y factibilidad técnica, operativa, financiera y económica para la consolidación de la misma, además de previa autorización del Honorable Concejo de Bucaramanga. De ésta manera se obtendrán economías de escala que podrían aliviar las alzas constantes en estos servicios básicos.

Con el fin de garantizar el acceso de todos los habitantes a los servicios públicos domiciliarios básicos, se proponen las siguientes acciones:

1. Establecer mecanismos interinstitucionales que permitan una coordinación adecuada entre las diferentes entidades y empresas de servicios públicos en la intervención que cada una de ellas debe tener en los procesos de planeación y ejecución de actuaciones urbanísticas.
2. Establecer mecanismos que permitan la ejecución y financiación de las obras para la instalación de redes primarias de servicios públicos de manera simultánea con las obras del Plan Vial respectivas.
3. Definir las fuentes para el suministro de agua potable que garantice el preciado líquido en el largo plazo.
4. Completar el sistema de alcantarillado en algunos sectores que no se encuentren en zonas de riesgo mitigable de la ciudad.
5. Renovar el plan de expansión de cobertura de agua potable y actualizar los modelos de ampliación del acueducto, las áreas adicionales de desarrollo, con el fin de promover el adelanto de una nueva tecnología, que conlleve a la eficiencia en los procesos de tratamiento y en la prestación del servicio.
6. Integrar las áreas de nuevos desarrollos (áreas de expansión) propuestas por el P.O.T. de Bucaramanga, con cobertura al sistema de alcantarillado, contemplando la posibilidad de estructurar los mecanismos de participación económica para garantizar la cobertura del servicio público, creando de esta manera condiciones técnicas, económicas, y de tratamiento óptimas.
7. Utilizar para el tratamiento de las aguas residuales y en general los residuos líquidos, las plantas de tratamiento que contemple en su Plan de Acción Trienal, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB).
8. Cumplir con el Plan de Manejo Ambiental Integral del "Relleno Sanitario" El Carrasco, para garantizar la recuperación de toda el área del relleno y las zonas de su influencia. Además, optimizar las rutas de recolección de basuras, continuar con la promoción de programas de reciclaje y separación de residuos en la fuente, y contemplar la integración de las nuevas zonas de desarrollo propuestas dentro del Plan Maestro de Aseo.

1. AGUA.

En cuanto al manejo integral del recurso hídrico para Bucaramanga, se plantean estrategias de infraestructura por parte del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga como la Expansión en capacidad de producción (Optimización de Plantas), la Expansión en distribución (Redes y Tanques), así como Estudios de Nuevos



Abastecimientos, la Reposición de Redes y se realizará la Macro medición que permita manejar la Recuperación de perdidas de agua y a su vez, se trabajará para implementar en los habitantes una Cultura Ciudadana en cuanto al uso racional de este recurso vital.

Adicionalmente la Administración Municipal considera estratégico el proyecto “Valorización del Biogas y Control de las Emisiones Atmosféricas” asociadas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR- de Río Frío. Con la utilización del Biogas se tendrá un nuevo panorama de disponibilidad de energía a bajo costo que sugiere una nueva integración de procesos para el tratamiento de las aguas residuales permitiendo mejorar el esquema actual de tratamiento secundario de lagunas facultativas a un sistema aireado para lograr el secuestro de la fracción de metano que se produce en la zona anaerobia de las lagunas.

2. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

La realización del Diagnóstico Ambiental de Alternativas, liderado por el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) y ejecutado por FONADE buscó identificar, evaluar, analizar, comparar y ponderar zonas geográficas de los municipios del AMB o de municipios circunvecinos, para escoger uno o varios sectores en donde se permita desarrollar o implantar el proyecto de disposición final y manejo integral de residuos sólidos y que le permitan a los municipios del Área Metropolitana contar con una herramienta para orientar las acciones e inversiones hacia la localización de los elementos indispensable para operar adecuadamente la Gestión Integral de Residuos Sólidos en función a lo expuesto en la Regulación del servicio de aseo en términos ambientales, técnicos, económicos y tarifarios.

Bucaramanga y los municipios aledaños no cuentan con planes integrales de manejo de aseo, que permitan definir las estrategias de manejo (minimización, recuperación, reuso y reciclaje, tratamiento, transformación y disposición final) para cada corriente residual.

La recolección, barrido y transporte es prestado por empresas de servicio de aseo que se rigen por la libre competencia. En estos términos la regionalización del sistema solo se observa en el proceso de disposición final.

Los residuos industriales, ordinarios (incluye reciclables y orgánicos), peligrosos, están siendo recolectados dentro del sistema de servicio ordinario y disponiendo en el relleno sanitario de El Carrasco.

De otro lado, se proponen las siguientes tecnologías para el tratamiento y transformación:

- Combustión.
- Pirolisis.
- Biológico Aeróbico.
- Biológico Anaeróbico.
- Lombricultura y desinfección.

En cuanto a la comercialización y transformación de los residuos sólidos reciclables, Bucaramanga es la única ciudad en el AMB que esta a puertas de poner en funcionamiento una planta de transformación y un centro de acopio.

Para lo anterior, se cuenta con un estudio de mercado que identifica los proveedores, las cantidades generadas

en la ciudad, las cooperativas de recicladores, los valores de comercialización, etc.

La planta anteriormente mencionada, permitirá dar un valor agregado al material reciclable y se convertirá en una opción para más de 350 familias de recuperadores que trabajan permanentemente en esta labor. Hoy 160 Recicladores se benefician directamente con la EMAB en labores de reciclaje.

De igual manera ya existe en Bucaramanga la bolsa de residuos industriales, denominada BORSI. Aquí se realizarán las alianzas y convenios entre comerciantes e industriales convirtiéndose en una herramienta fundamental para la sostenibilidad de la gestión.

Por otra parte, con el fin de garantizar una vida útil para las tecnologías de manejo seleccionadas, se han estimado los requerimientos de área y se ha realizado un análisis de alternativas de localización en el AMB. El análisis de alternativas de localización ha sido orientado a definir los sitios aptos desde las Ambiental, de Ordenamiento, Normativa y Económica.

•Para el manejo integral de los residuos sólidos se debe desarrollar dentro del predio “El Carrasco” la implementación de los componentes de gestión que permitan ubicar aquí las obras de infraestructura para el tratamiento y transformación de los residuos sólidos producidos por el municipio de Bucaramanga y su Área Metropolitana, teniendo como base el Plan de Manejo Ambiental aprobado por la CDMB de acuerdo a la Resolución 0753 del 13 de agosto de 1998.

•Se deben gestionar los permisos ambientales y de la extracción temporal de la restricción impuesta por el Distrito de Manejo Integral (DMI), para desarrollar la disposición final de los residuos que no tienen ningún uso adicional; la materia residual que después de la separación de residuos sólidos en las actividades de recuperación de materiales y el material restante después de tratamiento transformación.

•Se deben gestionar los permisos ambientales y de la extracción temporal de la restricción impuesta por el Distrito de Manejo Integral (DMI), para desarrollar la disposición final de los residuos que no tienen ningún uso adicional; la materia residual que después de la separación de residuos sólidos en las actividades de segregación y el material transformado. De tal manera que se garantice su disposición final controlada dentro del predio “El Carrasco”, teniendo en cuenta la capacidad de disposición y el plan de clausura. Una vez terminada la vida útil del sector para disposición, su uso cambiará automáticamente a forestal protector; debiéndose implementar un programa apropiado para este fin contenido en el plan de posclausura y que es consecuente con el DMI. Por lo anterior, la entidad tarifaria que impulse la prestación del servicio de aseo, deberá presentar la zonificación del predio en donde queden establecidas las áreas específicas para desarrollar las operaciones que componen la gestión integral de residuos sólidos: transformación, tratamiento y la disposición final.

3. ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO.

Ubicar nuestros parques en el justo lugar de nuestro entorno social, de tal manera que su uso, disfrute y mantenimiento son responsabilidad de todos. A su vez, es importante conocer las diferentes clases de espacio público y parques con que cuentan los ciudadanos, por



eso debemos actuar en su defensa. Nuestros parques de barrio hacen parte del patrimonio común para garantizar su uso y mantenimiento adecuados, se desarrollarán mecanismos de administración con el sector público y privado que permita gestionar recursos, cuidado y concertar reglas de convivencia con todos aquellos usuarios que requieren de la naturaleza, como condición para la protección del medio ambiente y para nuestra buena salud en general.

Se apoyarán los procesos de recuperación, conservación y consolidación de parques para la ciudad de Bucaramanga, Parque de los Niños, Parque el Loro, y el macroproyecto Neomundo, entre otros, que se consideran prioritarios como espacios para el esparcimiento, la recreación y el conocimiento de los habitantes.

RETO 6: MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.1

El objetivo de este tema es fortalecer formación comunitaria y ciudadana para participación en los escenarios locales, regionales y nacionales mediante la capacitación y creación de espacios que permitan y garanticen la intervención de los ciudadanos y de las comunidades debidamente organizadas, en temas relacionados con la estructura del estado, sistemas de planeación participativa, la importancia de la conformación de los gobiernos territoriales y nacional, deberes y derechos de los ciudadanos, conocer, entender y hacer respetar las normas jurídicas, éticas y morales, participando siempre en igualdad de condiciones y género en los diferentes escenarios que se presenten para el fortalecimiento de la gobernabilidad y la democracia real.

Se debe articular el conjunto de autoridades, instancias y procesos de desarrollo institucional y comunitario, para que mediante los mecanismos de participación ciudadana formulen propuestas de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo de Bucaramanga.

Para la construcción de un tejido social solidario se realizarán proyectos tendientes a promocionar, apoyar y asesorar a las Juntas Administradores Locales, Juntas de Acción Comunal y fortalecer las organizaciones cívicas y sociales con el propósito de formar líderes para la dirigencia ciudadana y la participación en iniciativas de paz y convivencia.

Los ciudadanos y ciudadanas participarán efectivamente en las decisiones públicas. Se brindará la información, los escenarios y los mecanismos necesarios y se promoverá la organización y control ciudadano. Se reconocerán los actores, sus intereses e iniciativas en procura que las decisiones públicas sean resultado de la concertación.

2. APOYO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

El gobierno municipal fortalecerá el sector social y solidario, dentro de los criterios de autonomía de estas organizaciones y promoverá acciones para fortalecer expresiones como cooperativas, ONG's, Juntas de Acción Comunal y organizaciones asociativas y trabajará por que el sector social y solidario, haga acuerdos y pactos por la transparencia y la convivencia.

Así mismo las entidades del orden municipal hasta donde lo permitan las normas legales, podrán celebrar

convenios, con el fin de impulsar programas y proyectos en actividades de interés público o comunitario, acordes con el presente Plan, con instituciones sin ánimo de lucro y con organizaciones solidarias, con el propósito de alcanzar mayores y mejores beneficios en las 17 comunas y 3 corregimientos de Bucaramanga.

3. OFICINA DE GESTIÓN COMUNITARIA.

La oficina tendrá como función la mediación y coordinación entre la comunidad y el gobierno local, por medio de la recepción de proyectos presentados por la comunidad en los diversos temas, haciendo seguimiento a los compromisos que permitan apoyar la planeación participativa en las diferentes comunas y corregimientos de Bucaramanga. La creación de esta oficina estará sujeta al cumplimiento de requisitos legales.

RETO 7: POTENCIAR LA EFICIENCIA Y MAXIMIZAR LA TRANSPARENCIA

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

La empresa municipio de Bucaramanga, debe transformarse y desarrollarse en razón a las demandas cada vez mayores de la ciudad. Este concepto constituye un bien inmateria, al que se le atribuye una connotación positiva en el desarrollo profesional y laboral del servidor público. El ejercicio del servidor público es la respuesta a una vocación de servicio con trascendencia social, materializando la función del estado hacia la comunidad, facilitando soluciones de una forma justa y recta con un trabajo comprometido al desarrollo de la municipalidad. Se quiere un talento humano con alto compromiso institucional, sentido de responsabilidad y de pertenencia con la ciudad y la Institución, conocimiento efectivo de ella que permita poner sus habilidades técnica y/o humana al servicio de las necesidades de una sociedad que reclama de sus funcionarios: transparencia (actuando siempre en coherencia con los principios individuales, institucionales y sociales que nos rigen); respeto (implica establecer el límite de nuestras posibilidades, teniendo como punto de partida el espectro de posibilidades de los demás; eficiencia (responde a la capacidad para llevar a cabo aquello a los que nos hemos comprometido dentro de estándares de calidad, economía y excelencia); servicio (en el sentido de colaboración, el deseo de ayudar a los otros de manera espontánea, sin que el motor sea la recompensa o retribución); y pertenencia (permite que el servidor público se sienta parte de la Administración, sentir propios los triunfos y las debilidades de modo que propendamos por su mejoramiento continuo).

Se fortalecerá el papel del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM) de Bucaramanga, como elemento articulador de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la inversión pública, así como herramienta para gestionar recursos externos que impulse el desarrollo de la ciudad.

Institucionalizar la planeación como proceso para crear un sistema de planeación permanente en donde se integren Secretarías e Institutos Descentralizados y la comunidad, para continuar en el proceso participativo y proactivo del decreto No. 0275 de diciembre 29 de 2003, dentro del marco de la visión, objetivos, principios y políticas del presente Plan de Desarrollo y como apoyo a la modernización de la gestión municipal.



Se buscará establecer un Centro de Información Integral en los campos Socioeconómicos, Físico y Ambiental, que sirva como apoyo fundamental en la toma de decisiones del municipio de Bucaramanga y de todo aquel que lo necesite. Dicho centro, deberá contar con información actualizada, precisa y verídica. La conformación y financiación de este centro o banco de información debe ser el resultado de un esfuerzo económico conjunto entre la Alcaldía de Bucaramanga y todas las empresas públicas que requieran para sus planes de desarrollo y una eficaz administración, contar con información actualizada y altamente confiable.

Se promoverá la participación ciudadana en el control de la gestión pública, se comunicarán con claridad los procesos y resultados de las políticas y se mantendrá una interlocución permanente con la ciudadanía.

La Administración municipal fortalecerá el Centro de Información y Atención a la Ciudadanía y el Call Center, como espacios de atención oportuna, efectiva y eficiente a la ciudadanía.

2. SISTEMA TRIBUTARIO.

El municipio de Bucaramanga, orientará acciones tendientes a fortalecer la gestión financiera e implementará herramientas que faciliten crear en el servidor público una cultura de racionalización del gasto y crecimiento real de los ingresos. Se fortalecerá la gestión de fiscalización y se adoptarán herramientas tecnológicas y jurídicas para un trabajo conjunto con otras instituciones. Para ello adelantará investigaciones tributarias, de auditoría y control fiscal, así como de incentivos y facilidades al contribuyente, para que pague gustosamente sus impuestos.

De igual manera, realizará acciones de carácter persuasivo para estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales, reorientará la gestión de cobro, otorgando a los deudores morosos facilidades para su cancelación, de conformidad con las normas legales vigentes.

La administración municipal, adelantará los estudios de factibilidad y viabilidad de las alternativas de financiación para proyectos de infraestructura vial.

De otra parte, se adelantará un proceso que facilite la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), con base a una estructura programática que guarde coherencia entre plan y presupuesto que permita identificar y jerarquizar prioridades, hacer seguimiento, controlar y evaluar resultados.

Igualmente se diseñará una campaña de información al contribuyente que le diga en que se invierte los impuestos que paga y a la vez le indique los hechos generadores de estos y porque resulta importante estar a paz y salvo con el fisco municipal.

Se dará cumplimiento a los compromisos adquiridos a través del pacto por la Transparencia y se fortalecerá el sistema de control interno moderno en la administración municipal.

Especial énfasis se dará a la unificación del sistema de información financiera logrando la coherencia entre la información que se maneja en los diferentes procesos (presupuestal, contable y tesorero), alcanzando el objetivo

de que los Estados Financieros reflejen la real situación financiera y patrimonial de la entidad.

RETO 8: NUESTRO BIENESTAR

1. LA CULTURA, UN CAMINO HACIA LA CONSOLIDACION DEL DESARROLLO PRODUCTIVO.

La UNESCO, define la cultura como "...el conjunto de todas las posibilidades desarrolladas por los hombres de todas las naciones, las cuales configuran su patrimonio e identidad, entre las cuales no solo figuran el arte y la ciencia sino todas las formas de sensibilidad popular. En este contexto universalista, el desarrollo cultural es la voluntad organizada y dirigida que valora, difunde y perfecciona las formas posibles de la sensibilidad humana". En efecto, el problema de la cultura y de la manifestación cultural no depende exclusivamente de la ilustración. Es un tejido que compete a quienes comparten territorio, costumbres, necesidades, valores, sentimientos, creencias y formas que representan unidad social y económica.

Hay necesidad de afianzar el concepto de cultura como la columna sobre la cual se funde y aquilata el desarrollo. Imaginar y construir formas sociales y económicas donde la diferencia y el respeto a la idea ajena sean el fundamento de un bienestar común integral y conquistar una dinámica Estado-comunidad que nos permita avanzar en la construcción de un gran proyecto de unidad regional.

Preservar la identidad cultural de nuestra región y de nuestras comunidades es un factor vital para su propia soberanía y es la estrategia política más inteligente para asegurar que su desarrollo socioeconómico sea un desarrollo sostenible, donde el diseño de un directorio turístico, por ejemplo, permitiría reconocer el patrimonio cultural y generar sentido de identidad y pertenencia hacia nuestra ciudad.

Cuando hablamos de identidad cultural nos referimos al conjunto de formas de conducta, valores y principios éticos, sistemas de organización social y expresiones simbólicas (artísticas, folclóricas, religiosas...) que permiten identificar a una comunidad y que son la plataforma desde la que se entienden sus relaciones entre ellos mismos, con la naturaleza, con otras comunidades y con otras culturas.

Se considera necesario entonces, construir un proyecto cultural que se conciba como un mediador para la reflexión, el encuentro, el diálogo de saberes y sobre todo un enlace que fortalezca el tejido social y prepare el escenario de nuevas relaciones colectivas de vida en la ciudad y la región. Construir los espacios culturales donde sean posibles el encuentro, el intercambio que permita establecer alianzas que beneficien la integralidad del desarrollo. Una propuesta de intercambio, de capacitación cultural y desarrollo organizacional, donde se agencie procesos de formación y promoción del talento artístico.

Estimular la investigación pedagógica en las instituciones educativas en relación con los conceptos de región, cultura, historia local y desarrollo económico y social. Desarrollar acciones de capacitación en el área de cultura empresarial para el fortalecimiento del espíritu cooperante y de solidaridad. Identificar proyectos de desarrollo cultural y productivo. Construir redes de



intercambio y consolidar eventos de integración que permitan la consolidación de los lazos de fraternidad y construcción de nuestra propia identidad.

Junto a la concepción de integrar la cultura y la educación en el proceso de construcción de una sociedad más equitativa, será igualmente necesario el fortalecimiento de la infraestructura regional cultural. Su vinculación al plan nacional de bibliotecas y lectura, es prioridad. Además de un plan que integre la lectura el proceso de alfabetización que adelantan las instituciones educativas. Todo ello concebido en una agenda cultural que establezca prioridades y defina en el mediano y largo plazo un plan consistente que nos lleve a formar ciudadanos comprometidos con la región y el país. La cultura está llamada a jugar un papel definitivo en la transformación de la mentalidad del santandereano y en hacer posible que la ciudad y el Departamento encuentren las vías de acceso al progreso.

La ciudad cuenta con una infraestructura y una oferta cultural insuficiente. La existencia de los auditorios de la UIS y la Biblioteca Gabriel Turbay han permitido el desarrollo de importantes eventos esporádicos y la labor promocional se ha adelantado con las emisoras de la UIS y Luis Carlos Galán. No existe un plan concertado de promoción de lectura y no se ha promovido el desarrollo de una red metropolitana de Bibliotecas.

El Museo de Arte Moderno y otras entidades realizan una permanente muestra de artistas. A pesar de ello, en ciertas épocas la ciudad se queda sin nada que ver. El cine cultural es esporádico. No existe nada que pueda catalogarse como un verdadero museo. Floridablanca cuenta con una pequeña colección Guane y Bucaramanga en la Biblioteca Turbay el museo del tiple que falta complementarse y el de la Casa de Bolívar que tiene una serie de diversos objetos de valor patrimonial e histórico.

Existen principios constitucionales que establecen la obligatoriedad de la inclusión de la cultura en los planes de desarrollo, este hecho hace que en forma concertada se desarrolle el plan municipal en el tema a mediano y largo plazo, de acuerdo con las políticas del sistema nacional de cultura y los proyectos e iniciativas del sector, visualizando alternativas que permitan el desarrollo de un proyecto cultural sostenible.

Convocar a los diversos sectores y estamentos de la sociedad para la elaboración y concertación del plan de desarrollo cultural. Consolidar a las diferentes organizaciones de trabajadores de la cultura, grupos de teatro, musicales y danza, con el fin de ampliar la producción artística y lograr una mayor dinámica cultural de la ciudad.

Preservar el patrimonio mueble e inmueble como un deber ciudadano y una exigencia de la ley. Promover un programa de restauración y preservación del patrimonio cultural, artístico y arquitectónico a través de planes de concertación con el sector privado y fundaciones internacionales. Fortalecer las acciones de recuperación de espacio público para la vida cultural de la ciudad, buscando su apropiación a través de intervenciones estéticas y referentes del mismo con destinación a usos culturales.

Incorporar gradualmente, a través de procesos de formación y metodologías de gestión y de orientación

gerencial al manejo de la administración cultural. Fortalecimiento de las estrategias de diversificación de servicios hacia la conquista de nuevos públicos y el establecimiento de redes de los diferentes sectores de la producción cultural y artística, al igual que de museos, casas de la cultura, bibliotecas, archivos y asociaciones musicales.

El Programa denominado "Centro Cultural del Oriente Colombiano" liderado por la Alcaldía Municipal, se constituirá en un escenario propicio para llenar los vacíos existentes en materia de formación y promoción cultural. Atendiendo la necesidad de entregar a Bucaramanga y al oriente colombiano, un monumento nacional que conjugue la belleza y la historia, la Alcaldía de la ciudad, la Sociedad de Mejoras Públicas, la empresa privada y entidades del orden nacional y departamental, se han unido para restaurar el antiguo Colegio San Pedro Claver, una obra extraordinaria construida en 1897 y terminada en 1911, que permitirá consolidar culturalmente nuestra región.

Al interior del claustro encontrarán escuelas de formación artística: música, danza y pintura; museos de arte religioso y Guane, salas de exposición permanente, temporal y de fotografía, centro de información georreferenciado, Corplan, centro integrado de servicios, librería, dos salones para convenciones, teatro al aire libre, bancos, restaurante y café Internet.

La Administración municipal apoyará las alianzas que sean necesarias para lograr que este Centro Cultural comience a funcionar en apoyo a la Cultura de la ciudad y del oriente colombiano.

2. DEPORTE Y RECREACIÓN.

La Administración municipal deberá evidenciar el reconocimiento de las necesidades de recreación y esparcimiento, a través de la construcción y/o acondicionamiento de diversos escenarios deportivos para niños, jóvenes y adultos.

El objetivo del INDERBU, es contribuir a la formación de deportistas, mediante la educación deportiva y recreativa. El deporte y la recreación serán un proyecto de ciudad y vida para todos desde la perspectiva de:

- Escuelas de formación deportiva.
- Promoción deportiva y recreativa: creación de nuevas ciclovías.
- Apoyar las ligas y los clubes deportivos de la ciudad de alto rendimiento.
- Sede deportiva de certámenes y eventos de nivel nacional e internacional.
- Convenios interinstitucionales: en materia de la pedagogía del cuerpo, el deporte, la recuperación y la conservación del ambiente y la salud.
- Propiciar la recuperación de juegos y entidades recreativas infantiles con arraigo cultural tradicional.

Además se tendrá en cuenta lo previsto en esta materia por el gobierno nacional, específicamente lo contemplado en el "Plan Nacional para el Desarrollo del Deporte colombiano 2003 2008".

3. ESPACIO PÚBLICO.

El espacio público se definió como un sector estratégico en calidad de vida por considerarse como las áreas físicas del patrimonio colectivo donde interactúan los habitantes



de la ciudad ya sea por razones de movilización, recreación, contemplación o actividades culturales. Estas áreas son las que dan cohesión e intensidad a la ciudad.

Hacen parte del espacio público, la malla vial, los andenes, las zonas verdes (franjas de mobiliario urbano) los antejardines, las glorietas, así como los espacios culturales y deportivos y por supuesto todos los parques de la ciudad. Claro está que cada uno de estos componentes juegan un papel distinto en el bienestar de la población, de acuerdo con su vocación.

En consideración con los diversos tipos de espacios públicos, su nivel de injerencia en la calidad de vida de la gente también es diferencial. Por ejemplo la malla vial, los andenes, son de vital importancia para la movilidad, mientras que espacios como los teatros, museos, salones comunales son claves para el desarrollo cultural de la ciudad. A su vez los parques cumplen con diversas funciones de acuerdo con sus características, que van desde la recreación y el deporte, hasta la contemplación y el ornato de la ciudad.

Es necesario que haya una mayor participación de la comunidad organizada en torno a un objetivo común, que pueda garantizar un mantenimiento de estas zonas, así como del mobiliario. En la ciudad, hay ejemplos importantes de organizaciones ciudadanas que han logrado mejoras sustanciales de las áreas públicas de sus barrios, mantenimiento oportuno de las mismas e incluso, adecuación de proyectos municipales.

La ciudad necesita saber cual es la disponibilidad de espacio público y su accesibilidad por habitante. Aunque se cuenta con algunos estimativos realizados para el Plan de Ordenamiento Territorial, aún no sabe la cantidad de andenes que hay en la ciudad. Bucaramanga necesita mayores datos y controles sobre el espacio público. Es la única forma de poner a competir a nuestra ciudad con otras ciudades del mundo, en materia de calidad de áreas físicas del patrimonio colectivo.

Con el Mejoramiento del Espacio Público, se propenderá por lograr el rescate integral de éste, mediante acciones de restitución, adecuación y control permanente, acordes con la realidad del proceso de desarrollo urbano de Bucaramanga.

Las acciones que se adoptan en materia de espacio público son las siguientes:

1. Recuperar mantener y construir áreas articuladoras del espacio público y de encuentro, tales como: parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.
2. Mejorar el entorno urbano de las diferentes áreas de actividad particularmente en la ocupación y contaminación del espacio público, aplicando instrumentos normativos y de control para lograr elevar los índices de espacio público por habitante cualitativa y cuantitativamente.
3. Elaborar un Plan de Calidad Ambiental Urbana que permita establecer indicadores de evaluación de calidad de vida en el territorio municipal y los parámetros técnicos mínimos requeridos (de diseño y dotación de espacio público) para el desarrollo de proyectos garantizando la sostenibilidad y el equilibrio de las actividades en la municipalidad. Para ello se tendrán en cuenta criterios habitabilidad, accesibilidad, y se seguirán los

lineamientos y políticas formuladas por el POT para aspectos como Espacio público, perfiles viales, zonas de protección, contaminación sonora y visual (publicidad exterior), entre otros.

4. Desarrollar el Plan de Calidad Ambiental Urbana, se complementa con la elaboración por parte de la autoridad ambiental y la administración municipal, de un programa de caracterización de la oferta ambiental urbana en el cual, entre otros determinantes, deberán establecerse indicadores generales de medición de calidad ambiental y de vida para el territorio e indicadores específicos para nuevos desarrollos, zonas de mejoramiento integral y de renovación urbana; las especies arbóreas y arbustivas adecuadas para los diferentes sectores de Bucaramanga para efectos de las campañas de arborización, la determinación de zonas de control ambiental en proyectos de mejoramiento de corredores viales y obras de infraestructura, así como compensación en caso de afectaciones de zonas verdes y dotación de cobertura vegetal en espacio público.

5. Se presentará para su discusión y aprobación el plan especial de parqueaderos en las sesiones ordinarias que sigan a la aprobación del presente Plan de Desarrollo.

4. RENOVACIÓN URBANA.

Es una acción urbana integral que aumenta la calidad de vida en la ciudad al abordar de frente el deterioro de las estructuras físicas y sociales en zonas específicas de la ciudad.

Es un tratamiento urbanístico que se compadece del costo que implica colocar nueva infraestructura, genera un retorno del interés de la ciudad por áreas tradicionales o subvaloradas, incentiva la memoria colectiva de sus habitantes y si se enfatiza el uso de la vivienda en la operación genera un volver, un regreso, un nuevo interés de la vivienda en sectores que fueron predominantemente suyos y que fueron desplazados por un cambio de uso (sector terciario, comercio, industria) y de vocación del sector.

El interés del gobierno nacional se ha volcado hacia esta forma de construcción del territorio, porque muchos sectores en nuestras ciudades están tan deteriorados que sería insensato no rehacerlos ni promoverlos, e ilógico no hacer correcto uso de las nuevas herramientas promovidas por la ley 388 de ordenamiento territorial, formulación del POT, planes parciales, unidades de actuación urbanística, entre otras.

Este tema promueve y difunde la investigación y acción de iniciativas como el desarrollo territorial y urbano, aplicación de instrumentos de planificación y gestión urbana, espacio público, transporte y equipamientos, desarrollo de estrategias para la aplicación del Sistema de Información Urbana Territorial (SIUT) y funciona como un ente partícipe y veedor de la aplicación de las disposiciones formuladas en los Planes de Ordenamiento Territorial.

En la búsqueda del mejoramiento integral del centro de la ciudad, la Administración municipal se ha propuesto desarrollar el Plan de Recuperación de este sector, mediante un proceso combinado de renovación urbana y de recuperación del patrimonio histórico y cultural. Este proyecto plantea para los próximos años el gran reto de recuperar y renovar la ciudad existente mediante una Gestión Integral Concertada y Articulada de los principales actores del desarrollo de Bucaramanga, con el objetivo final de revitalizar el centro para el disfrute y



beneficio de sus ciudadanos. Se han vislumbrado importantes oportunidades que este proyecto puede aprovechar, entre otras: Recuperar el centro como nodo articulado de actividades económicas, turísticas, sociales y culturales, aumentar los ingresos fiscales a partir de la revalorización del patrimonio inmobiliario, utilizar eficientemente la infraestructura y equipamientos disponibles, mejorar la disponibilidad de servicios terciarios: Comunicaciones, telefonía, etc. como plataforma de actividades económicas competitivas, atraer inversión privada y captar recursos asignados por el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 a Renovación Urbana y Recuperación de los Centros Urbanos. Este proyecto ofrece una excelente oportunidad de alianzas estratégicas y sólo será posible si la comunidad y el sector privado se vinculan, a través de un trabajo mancomunado, que le conviertan en una zona con alto valor agregado, para lo cual el municipio brindará las facilidades al Sector Privado y/o particulares para recuperación del centro de la ciudad. Para el desarrollo urbano, la administración municipal, propone intervenir urbanísticamente algunos sectores donde se dispone de grandes espacios físicos pero que acusan unos niveles de deterioro que pesan negativamente en la economía urbana, además se adelantará una valoración preliminar de estos sectores.

Bucaramanga ha experimentado en los últimos 20 años, en mayor o menor grado, procesos de renovación urbana, tugurización, congestión de tráfico, deterioro de los servicios y, en general, modificación de los usos del suelo. Pero, su antigüedad, su localización en el área central de la ciudad y el hecho de mantener algunas de las funciones administrativas y comerciales que le dieron vida en diversas etapas de la historia continúan dándole un carácter y configuración especial.

En la situación actual es preciso salvar el centro histórico de la progresiva destrucción de sus raíces y de su identidad, conservándolo, manteniendo el significado propio que representa su espacio interior, como su espacio exterior, e incorporándolo a la ciudad. Por ello las políticas del municipio para incentivar la rehabilitación de las viviendas, junto con planes de renovación urbana y su espacio público son una parte esencial del proyecto, porque son las únicas que permitirán mantener el carácter residencial del centro urbano de Bucaramanga.

Actualmente se adelanta un estudio urbanístico y arquitectónico circunscrito a una parte del centro de la ciudad, referido al entorno inmediato del Centro Cultural del Oriente (antiguo Colegio El Pilar). En su segunda fase dicho estudio tiene un área comprendida entre la avenida Quebrada Seca, hasta la Calle 37 y entre la carrera 14 y la carrera 22. Esencialmente se trata de establecer un orden y unas prioridades para proyectos arquitectónicos y urbanísticos puntuales que puedan ser la base de una estructuración funcional del sector. Esta iniciativa, esta inscrita en los principios y normativas del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bucaramanga.

La recuperación de los patrimonios históricos, urbanos, sociales, ambientales y culturales del centro de la ciudad; basado en cuatro áreas específicas que son:

Áreas sociales: Nuevos lugares de encuentro de vida, recreación y trabajo.

Áreas económicas: Formulación de nuevos espacios con actividades formales e informales, vinculadas a la ciudad.

Áreas culturales: Testimonios del tejido social y de la historia de la arquitectura y el urbanismo que contribuyen

a la identidad cultural de la ciudad y de sus habitantes.

Áreas urbanísticas: Con ejemplos arquitectónicos, recuperación y formulación de nuevos espacios urbanos usos del suelo más densos para vivienda, pero que respeten las formas de vida y aportes estéticos del pasado, parcialmente modificados por el proceso socioeconómico y de urbanización contemporáneas.

Medio ambiente y espacio exterior: El deterioro ambiental y urbano del centro, ha generado una serie de consecuencias que son incompatibles con la conservación de éste: los vehículos han producido un aumento considerable y peligroso de la contaminación atmosférica y de las vibraciones, así como congestión en las vías. Por otro lado, la economía ha dado prioridad a los intereses productivos por encima de las necesidades públicas, generándose usos del suelo inconvenientes y muchas veces su conservación, ha pasado a ser una consideración de menor importancia.

También influye la concentración de los problemas de empleo y de abastecimiento, en la ciudad de los servicios, incluyendo la vivienda. En conclusión, se presenta un deterioro en la calidad de vida y la pérdida de valores culturales esenciales. Es necesario pues, buscar el equilibrio entre los intereses y aspiraciones particulares y asuntos de interés público en ciertos aspectos como puede ser la conservación y rehabilitación del patrimonio de este sector de la ciudad.

El Plan Centro de Bucaramanga debe iniciar con la recuperación de sus principales espacios públicos. Pero además, es importante lograr el retorno del habitante al centro de la ciudad con servicios e infraestructura adecuada, estimulando el regreso de familias jóvenes y personas que trabajen en este sector de la ciudad, amortiguando la congestión por desplazamientos a los barrios fuera del perímetro del área de trabajo por lo que es necesario, con el objeto de proyectar en el habitante una imagen de orden, seguridad y limpieza.

Los principios anteriormente expuestos generarán un cambio de imagen positivo sobre el sector y la ciudad, permitiendo el retorno de habitantes y comerciantes a esta zona; que con alivios tributarios permitan a los empresarios de la construcción intervenir en las áreas destinadas a renovación urbana como es el caso de vivienda, hecho que generaría la revitalización y densificación de los usos del suelo, proporcionando una mayor inversión privada, lo cual permitirá una recuperación económica más rápida de la zona. Y lo que es aún más importante, el habitante sentirá que ha recuperado esa identidad con el centro de su ciudad.

4.1 Conservación y Valoración del Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico.

Dentro de los instrumentos principales enmarcados armónicamente en el cuadro legislativo que reglamenta las determinantes establecidas para el ordenamiento del territorio, se encuentra lograr que la ciudad de Bucaramanga incorpore en el componente cultural de acuerdo con los criterios establecidos para su identificación, valoración, protección y por ende su conservación.

Todos los bienes y valores culturales que son la expresión autóctona colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes



inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular; se inscribe y se adopta como principio fundamental de la ley 397 de 1997, Ley General de Cultura.

La valoración que es necesario efectuar, es el reconocimiento de los elementos significativos del patrimonio urbano. Esos elementos patrimoniales los denominamos valores urbanos.

Para la conservación y estudio de valoración de los inmuebles y en general de los elementos constitutivos del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, se adoptan las siguientes acciones:

1. Preservar los inmuebles históricos de fundación que aún se conservan en el caso como hechos estructuradores de la ciudad.
2. Reconocer la estructura urbana histórica "Centro Histórico y los Monumentos Nacionales declarados" como fundamento del modelo de ordenamiento territorial.
3. Adoptar medidas de protección para los entornos del Centro Histórico y Monumentos Nacionales.
4. Adoptar programas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida del sector antiguo en cuanto a sus estructuras viales y de servicios.
5. Adoptar normas que permitan albergar actividades que consoliden la Zona de Conservación como lugares urbanos de renombre, permitiendo la intervención del predio para mejorar sus condiciones de habitabilidad, siempre y cuando se conserven los valores históricos, arquitectónicos, culturales y previo concepto de Monumentos Nacionales seccional Bucaramanga y la Oficina Asesora de Planeación.
6. Recuperación del espacio público en el Pabellón de Carnes San Mateo, Bucaramanga. La recuperación de esta plaza, pretende el desarrollo de la ciudad, un área de gran importancia como eje estratégico alrededor del cual se articula el antiguo centro de la ciudad.

Este proyecto es una intervención parcial en la fachada del Pabellón de Carnes y se plantea como el primer paso para posteriores trabajos de recuperación del inmueble. Luego de la adecuación preliminar de obra civil (recuperación de andenes, bolardos, alumbrado público) por parte de la alcaldía, el frente específico de este proyecto consistirá en una intervención en los dos niveles de los nichos de puertas y ventanas, actualmente sellados.

Artículo 8°. BUCARAMANGA HOY. Se presentan los indicadores que reflejan la situación actual del municipio, con base en la información disponible, observada a partir de la cual se construye la situación que se desea obtener en el período 2004 - 2007 como fundamento de la visión propuesta.

La población total de Bucaramanga a Diciembre de 2003 según estudio del DANE en informe a la alcaldía de Bucaramanga, es de 556.264 habitantes, de los cuales 261.770 son hombres y 294.494 son mujeres y representa el 27.4% de la población total del departamento.

Los resultados de la Encuesta Continua de Hogares para Bucaramanga para el trimestre de Octubre-Diciembre de 2003, señalan que el principal problema en el municipio, el desempleo urbano que se situó al finalizar el año en el

15,2% (ver cuadros 1, 2 y 3), que según sexo en hombres es del 13,4% y para mujeres del 16,9% y con mayor cobertura entre los 12 y 24 años de edad.

Del total de empleados en Bucaramanga, el 46% tienen estudios en secundaria y el 27% con estudios primaria. El total de la población ocupada es de 250.678 personas de las cuales 127.668 son hombres y 123.010 mujeres, siendo las actividades económicas que más generan empleo, el comercio, la producción de alimentos y bebidas, los artículos de cuero y calzado, el transporte, servicio doméstico, confecciones, restaurantes, bares y similares, educación y salud.

El progresivo crecimiento urbanístico se ha venido acompañando del desarrollo de la microempresa con 31.921 establecimientos registrados, la pequeña empresa con 1.779, la mediana empresa con 301 establecimientos registrados en la cámara de comercio y finalmente 216 grandes empresas. Se destacan entre otras las artes gráficas, artesanías, confecciones, cuero calzado, y sus manufacturas, dulces procesados, joyería metalmeccánica, salud y turismo, para un total de 34.217 empresas registradas.

Se requiere fortalecer la demanda interna de las comunas, a fin de mejorar el ingreso de los habitantes, con el fomento de empresas asociativas comunitarias, que permitan ejecutar las inversiones que el municipio realice en cada comuna y además generar procesos de organización alrededor del trabajo y la productividad.

Se han identificado los siguientes problemas del Desarrollo local:

1. Moderado crecimiento del sector productivo.
 2. Deterioro de condiciones de vida.
 3. Baja infraestructura en Macroproyectos de impacto regional.
 4. Incipiente carácter de transversalidad.
 5. Ausencia de Renovación urbana.
- Ver cuadros 1,2 y 3 en las páginas 17 y 18.

En los cuadros 4 y 5 (Páginas 18 y 19), se pueden apreciar indicadores socio-económicos para la ciudad, como el crecimiento porcentual del Producto Interno Bruto (PIB) de Bucaramanga, Tasa de Desempleo, así como de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y situación educativa entre otros datos, durante el año 2003.

Los sectores de mayor ocurrencia de Homicidios fueron: Comuna 2 con el 22% de los casos, comuna 1 el 19%, comuna 3 el 10%, comuna 8 el 9%, comuna 4 el 8%, comuna 15 el 7% y las otras comunas el 25% restante sin predominio de ninguna de ellas.

Como factor condicionante del deterioro social, vemos que los niveles de pobreza no han sido nada favorables para Bucaramanga, es así como se realizó una encuesta para determinar Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la muestra de 115.690 hogares, se detecta que existen 16.698 Hogares en condición de pobreza; 3.499 en Condición de Miseria; 3.204 con Viviendas inadecuadas; 2.990 con Servicios Públicos inadecuados; 6.853 con hacinamiento crítico; 2.734 con inasistencia escolar; 5.423 con Dependencia económica y un total de 935 Viviendas en Riesgo, lo que permite evidenciar la urgente intervención social que requiere nuestra ciudad.



Cuadro 1.

ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES - OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

TASAS DE PARTICIPACION (BRUTA Y GLOBAL), OCUPACION, DESEMPLEO Y CESANTES, SEGUN SEXO Y RANGOS DE EDAD

TOTAL BUCARAMANGA

SEXO Y RANGOS DE EDAD	PARTICIPACION		DESEMPLEO TOTAL	DESEMPLEO ABIERTO	DESEMPLEO OCULTO	TASA DE OCUPACION	CESANTES	ASPIRANTES	
	BRUTA	GLOBAL							
TOTAL	53.1	68.9	15.2	14.0	1.2	58.5	12.7	2.5	
	De 0 a 11	
	De 12 a 17	27.2	27.2	29.6	28.3	1.4	19.1	14.8	
	De 18 a 24	72.6	72.6	26.5	25.1	1.4	53.4	20.0	
	De 25 a 55	89.4	89.4	11.8	10.7	1.0	78.9	11.1	
	De 56 a 99	32.6	32.6	7.8	5.9	1.9	30.1	7.8	
Hombres	SUBTOTAL	56.3	75.7	13.4	12.9	0.5	65.5	11.3	2.2
	De 0 a 11	
	De 12 a 17	30.0	30.0	28.3	28.3	.	21.5	15.4	
	De 18 a 24	76.4	76.4	26.2	25.4	0.8	56.4	20.4	
	De 25 a 55	96.0	96.0	9.2	8.9	0.3	87.2	8.7	
	De 56 a 99	48.6	48.6	9.0	7.5	1.5	44.2	9.0	
Mujeres	SUBTOTAL	50.3	63.3	16.9	15.1	1.9	52.6	14.1	2.8
	De 0 a 11	
	De 12 a 17	24.3	24.3	31.3	28.2	3.1	16.7	14.1	
	De 18 a 24	69.5	69.5	26.8	24.9	1.9	50.9	19.6	
	De 25 a 55	83.9	83.9	14.1	12.4	1.7	72.1	13.2	
	De 56 a 99	21.1	21.1	5.8	3.3	2.5	19.9	5.8	

Fuente: DANE 2004

Cuadro 2.

ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES - OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

POBLACION TOTAL, EN EDAD DE TRABAJAR (PET), ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA), OCUPADOS, DESOCUPADOS, CESANTES E INACTIVOS SEGUN SEXO Y RANGOS DE EDAD

TOTAL BUCARAMANGA

SEXO Y RANGOS DE EDAD	POBLACION TOTAL	P.E.T.	P.E.A.	OCUPADOS	DESOCUPADOS	DS ABIERTO	DS OCULTO	CESANTES	INACTIVOS
TOTAL	556264	428750	295550	250678	44872	41407	3465	37487	133200
	De 0 a 11	127514
	De 12 a 17	57403	57403	15598	10978	4620	4408	212	2308
	De 18 a 24	76828	76828	55814	41017	14797	14030	767	11137
	De 25 a 55	225524	225524	201626	177931	23695	21638	2057	22282
	De 56 a 99	68995	68995	22512	20752	1760	1331	429	1760
Hombres	Subtotal	261770	194875	147458	127668	19790	19076	714	16608
	De 0 a 11	66895
	De 12 a 17	28898	28898	8660	6209	2451	2451	.	1330
	De 18 a 24	35044	35044	26768	19754	7014	6804	210	5449
	De 25 a 55	101993	101993	97961	88908	9053	8767	286	8557
	De 56 a 99	28940	28940	14069	12797	1272	1054	218	1272
Mujeres	Subtotal	294494	233875	148092	123010	25082	22331	2751	20879
	De 0 a 11	60619
	De 12 a 17	28505	28505	6938	4769	2169	1957	212	978
	De 18 a 24	41784	41784	29046	21263	7783	7226	557	5688
	De 25 a 55	123531	123531	103665	89023	14642	12871	1771	13725
	De 56 a 99	40055	40055	8443	7955	488	277	211	488

Fuente: DANE 2004

9 Cámara de Comercio de Bucaramanga 2003

10 Ibidem



Cuadro 3.

ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES - OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2003

POBLACION TOTAL, EN EDAD DE TRABAJAR (PET), ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA),
OCUPADOS, DESOCUPADOS, CESANTES E INACTIVOS SEGUN SEXO Y ESTADO CIVIL

TOTAL BUCARAMANGA

SEXO Y ESTADO CIVIL	POBLACION TOTAL	P.E.T.	P.E.A.	OCUPADOS	DESOCUPADOS	DS ABIERTO	DS OCULTO	CESANTES	INACTIVOS	
TOTAL	556264	428750	295550	250678	44872	41407	3465	37487	133200	
	Union libre	68030	68030	58506	48914	9592	8480	1112	9095	9524
	Casado	124918	124833	90136	82264	7872	7424	448	7662	34697
	Viudo	22385	22385	6605	6327	278	278	.	278	15780
	Separado	34622	34622	28255	25307	2948	2740	208	2948	6367
	Soltero	306309	178880	112048	87866	24182	22485	1697	17504	66832
Hombres	Subtotal	261770	194875	147458	127668	19790	19076	714	16608	47417
	Union libre	33466	33466	32267	28912	3355	3285	70	3281	1199
	Casado	62013	61928	49925	47188	2737	2658	79	2737	12003
	Viudo	3084	3084	980	910	70	70	.	70	2104
	Separado	10268	10268	9133	7992	1141	1072	69	1141	1135
	Soltero	152939	86129	55153	42666	12487	11991	496	9379	30976
Mujeres	Subtotal	294494	233875	148092	123010	25082	22331	2751	20879	85783
	Union libre	34564	34564	26239	20002	6237	5195	1042	5814	8325
	Casado	62905	62905	40211	35076	5135	4766	369	4925	22694
	Viudo	19301	19301	5625	5417	208	208	.	208	13676
	Separado	24354	24354	19122	17315	1807	1668	139	1807	5232
	Soltero	153370	92751	56895	45200	11695	10494	1201	8125	35856

Fuente: DANE 2004

Cuadro 4.

INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS DE BUCARAMANGA	Comportamiento año 2003
Crecimiento PIB (%)	3.8
Tasa de desempleo (%)	15.2
Déficit Fiscal /Participación Ingresos (%)	20.0
Crecimiento Exportaciones Totales (%)	9.0
Tasa de Homicidios por cada 100.000 hbs.	43.8
Lesiones personales por cada 100.000 hbs	275
Hurtos por cada 100.000 hbs.	398
Maltrato infantil (%)	15.0
Accidentes de tránsito (%)	23.0
Suicidios (%)	10.8



Cuadro 5.
OTROS INDICADORES DE BUCARAMANGA

INDICADOR.	COMPORTAMIENTO 2003
-POBLACIÓN DE BUCARAMANGA	556.264 habitantes
NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS.....	
TOTAL HOGARES	115.690
HOG. EN CONDICION DE POBREZA	16.698
HOG. EN CONDICION DE MISERIA	3.499
HOG. CON VIVIENDA INADECUADA	3.204
HOG. CON SERV. PUBL. INADECUADOS	2.990
HOG. CON HACINAMIENTO CRITICO	6.853
HOG. CON INASISTENCIA ESCOLAR	2.734
HOG. CON DEPENDENCIA ECONOMICA	5.423
VIVIENDAS EN RIESGO	935
SECTOR EDUCATIVO.....	
TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	133.097
ALUMNOS INST. OFICIALES	101.081
ALUMNOS INST PRIVADAS	30.018
GRUPOS VULNERABLES.....	
ADULTOS MAYORES	82.000
▪ HABITANTES DE LA CALLE	600
POBLACIÓN DISCAPACITADA	8.000
SISBEN.....	
PERSONAS SISBENIZADAS	225.055
SISBENIZADOS CON REGIMEN SUBSIDIADO	76.527
ADULTOS MAYORES SISBENIZADOS	16.000
COBERTURA BUCARAMANGA SANA	138.000

Fuente: Secretarías de Despacho, Diagnósticos Sectoriales año 2003

De la mano de la pobreza, el deterioro del medio ambiente muestra un aumento significativo en la contaminación ambiental materializado en polución por emisión de partículas, gases y humos tóxicos, contaminación visual y auditiva, y deficiente manejo de residuos sólidos() así como la falta de cultura ciudadana.

En las estadísticas educativas que reposan en la Secretaría de Educación Municipal, la población escolar atendida en el período del 2003 fue de 131.099 alumnos distribuidos así: En el sector oficial: 101.081 (incluyendo los escolares con subsidios educativos) y en el sector privado: 30.018 alumnos en todos los niveles.

La situación del sector educativo, para el año 2003 fue de 93.849 alumnos matriculados en instituciones educativas oficiales, 1.540 adultos matriculados en la modalidad de educación por ciclos CLEI Instituciones privadas bajo contrato, 5.692 Alumnos subsidiados en instituciones privadas, para un total de alumnos de 101.081. Un 50% de la población escolar, presenta algún grado de desnutrición, lo que afecta su desarrollo biofísico y social, su rendimiento y permanencia académica, por tanto el reto debe continuar en la búsqueda de una ciudad con calidad y cobertura educativa que permita mejorar el nivel de vida de la región;. Se pretende además, fortalecer los proyectos de complementariedad nutricional a escolares, el cual alcanza en la actualidad 30.000 beneficiarios de preescolar y primaria. En cuanto al analfabetismo cuya tasa se sitúa el 4.66%, se buscará erradicarlo a través de estrategias que capten y motiven a ese grupo poblacional.

Los grupos vulnerables que configuran un desequilibrio social para el Municipio, muestran una población de 82.000 adultos mayores de los cuales el 50% pertenece a estratos 1 y 2, con apenas 16.000 sisbenizados, y que presentan problemas de abandono, salud, marginamiento

y pocas garantías de servicios públicos; alrededor de 600 habitantes de la calle, de los cuales el 36% son menores de edad y el 64% adultos, que constituyen un grupo social con normas de convivencia particulares, para adaptarse a su medio de supervivencia. En este sentido, existen cerca de 30.000 ancianos en estado de pobreza y vulnerabilidad, el programa de gobierno incluye la atención de este sector poblacional específico.

La Población discapacitada en Bucaramanga se estima en 8000 personas; aproximadamente 4.200 están sisbenizadas, presentan discapacidad física, mental o sensorial, sin programas continuos de rehabilitación básica; dificultad de acceso a servicios de educación, capacitación, salud, recreación o movilidad urbana.

Existen en Bucaramanga 225.055 personas sisbenizadas que corresponden a 71.865 familias y 59.477 viviendas censadas; de esta población 76.527 personas se encuentran afiliadas al régimen subsidiado.

Bucaramanga, es la primera área demostrativa para el país en la cual se desarrolló la Estrategia CARMEN, Conjunto de Acciones para la Reducción Multifactorial de Enfermedades No transmisibles, Según los datos obtenidos en la encuesta basal aplicada en el año 2001 por la UIS y de acuerdo a la revisión documental Sistema de Seguridad Social (SSS), Secretaría de Salud y Ambiente Municipal (SSM). OPS-2003, se encontró: que la prevalencia total de sedentarismo es de 72.9%, obesidad 13.6%, hipertensión 11.8% y el 73% de las personas entrevistadas tienen antecedentes familiares para las enfermedades crónicas.

Algunos problemas de exclusión social los enfrentan las mujeres se reflejan en estas cifras: 70.000 son cabeza de familia de estratos 1 y 2 enfrentando el desempleo,



inasistencia en salud y altos índices de violencia intrafamiliar entre otros. En este tema, se propone desarrollar proyectos en alianza con los sectores productivos, encaminados a la formación técnica para el empleo y la creación de famiempresas.

Bucaramanga, alberga a 2000 personas hombres y mujeres reclusas en los centros penitenciarios; esta población no cuenta con suficientes programas que les permitan desarrollar una resocialización efectiva.

La situación laboral de los desplazados, podemos concluir que el 51% de la población desplazada se dedica a actividades de rebusque, un 11.6% se dedica a oficios varios, un 8% a las ventas ambulantes, un 7% a la vigilancia privada y en menor proporción a actividades como la construcción, guarnición, confecciones reciclaje y otros. El 47% no posee ingresos, el 12% recibe entre \$60.000 y \$100.000, el 11% entre \$110.000 y \$150.000, y el 10% entre \$260.000 y \$300.000 mensuales.

Las minorías étnicas, si bien es cierto, no corresponden a una cifra significativa, pues no se ha realizado un censo confiable, se han detectado familias en las comunas No 1, 2, 5 y 14, es decir ubicados en zonas deprimidas de la ciudad, seguramente provenientes de Departamentos con problemática de desplazamiento forzado, o migración económica.

La población rural del municipio de Bucaramanga es de aproximadamente 10.000 habitantes¹⁷, los cuales son en su mayoría propietarios minifundistas, y cultivan productos de pan coger, café, cacao, frutales, entre otros y desarrollan la ganadería a pequeña escala.

Actualmente Bucaramanga alberga alrededor de 32.000 desplazados, los cuales enfrentan problemas de vivienda, salubridad, educación, carencia de oportunidades de empleo, recreación y deporte. Para ellos se propone el desarrollo de proyectos que apoyen el retorno de esta población a sus lugares de origen, en coordinación con las entidades del nivel Nacional así como la atención en servicios básicos mientras este retorno se efectúa.

El déficit de vivienda urbana¹⁸ en Bucaramanga es de aproximadamente 40.000 unidades a nivel urbano y 1400 unidades a nivel rural, el déficit general de vivienda comprende déficit cuantitativo, (vivienda nueva) y cualitativo, (mejoramiento de vivienda urbana y rural, y reubicaciones, viviendas en buen estado pero con amenazas naturales).

El Municipio de Bucaramanga por su conformación geológica y topográfica presenta unas características muy especiales, tales como la saturación del territorio urbano, limitaciones por calidad de suelos y amenazas físicas para la habilitación de áreas de expansión, que lo destacan como uno de los más críticos del país. Se encuentran 28.884 predios catalogados de manera genérica como predios ubicados en sectores de riesgo, para lo cual, se harán estudios para reubicar y clasificar de manera adecuada a las familias en riesgo, superando obstáculos de índole legal.

El urbanismo no planificado se evidencia en la mayoría de las comunas, sin embargo las que marcan diferencia son la comuna 1, 2, 4, 5, 8, 9, 14, en donde básicamente se presentan dificultades en mitigación de riesgos, mejoramientos, reubicaciones, consolidaciones y legalizaciones de los asentamientos humanos y barrios

subnormales existentes para vincularlos a la dinámica normal de la ciudad.

El espacio público de Bucaramanga presenta un alto grado de invasión, ocasionado entre otros factores por el desplazamiento forzado de grupos humanos provenientes de zonas de conflicto, la oferta de puestos de trabajo por parte de las empresas es baja que sumado al crecimiento de la población, llevan la gente al subempleo y al comercio informal con la consecuente ocupación del espacio que se refleja según censo, en el número de vendedores ambulantes que hoy se contabilizan en más de 3.000 personas.

En infraestructura vial existe un inventario de 440 kilómetros de malla vial urbana, de la cual un 20.45% se encuentra en buen estado, (90 kilómetros aproximadamente), seguido por un 56.81% en estado Regular, (250 kilómetros) y los 100 kilómetros restantes correspondientes al 22.72% en mal estado.

En las siguientes gráficas se encuentra la caracterización de la ciudad por Comunas y Corregimientos, donde se hace referencia a datos como Población, Estratificación y diferentes equipamientos relacionados con las áreas estratégicas de intervención identificadas en el diagnóstico del Plan de Desarrollo por Comunas elaborado en el año 2.003.

Ver mapas páginas 21 y 22

Artículo 9°. GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. El espacio urbano tiene un gran impacto en la formación del ciudadano. Le transforma los valores, le crea actitudes y le dicta conductas y normas de comportamiento. Este plan reconoce que una adecuada accesibilidad a los bienes, servicios, sectores y lugares, es un prerrequisito para la habitabilidad del territorio, la calidad de vida, la competitividad y el desarrollo.

La capital de Santander, se caracteriza por una topografía desigual, de condiciones geológicas e hidrológicas, donde buena parte de su territorio se encuentra amenazado por fenómenos naturales, de erosión, inundaciones, remoción de masa y por una alta actividad sísmica, además de predominar los incendios forestales y la contaminación de agua, aire y suelo.

El nodo sísmico de Bucaramanga ha sido catalogado como una de las zonas de mayor actividad en el mundo. Sus fenómenos y fallas hoy se encuentran parcialmente identificadas y deben ser delimitadas, ubicadas geográficamente y valorar la magnitud y gravedad de posibles consecuencias, con el fin de identificar las acciones y proyectos que se deben adelantar para reducir las amenazas y vulnerabilidad al riesgo y la disposición del recurso humano para afrontar situaciones de amenaza, en casos de emergencia y las medidas tecnológicas y económicas que se vienen implementando para la resolución de los conflictos de uso, como principal factor de alteración de la condición natural.

El POT, redefine el modelo de ciudad, reorientándolo con sentido humanista, de desarrollo físico, la movilidad, el acceso a los equipamientos colectivos, el disfrute de un ambiente sano y la valoración del patrimonio cultural y asumiendo que la competitividad, la cultura, la educación, el desarrollo tecnológico, la vivienda y el ambiente, inciden en el desarrollo regional y como tal deben ser manejados, siendo Bucaramanga la llamada a liderar el

17 Datos DANE 2003

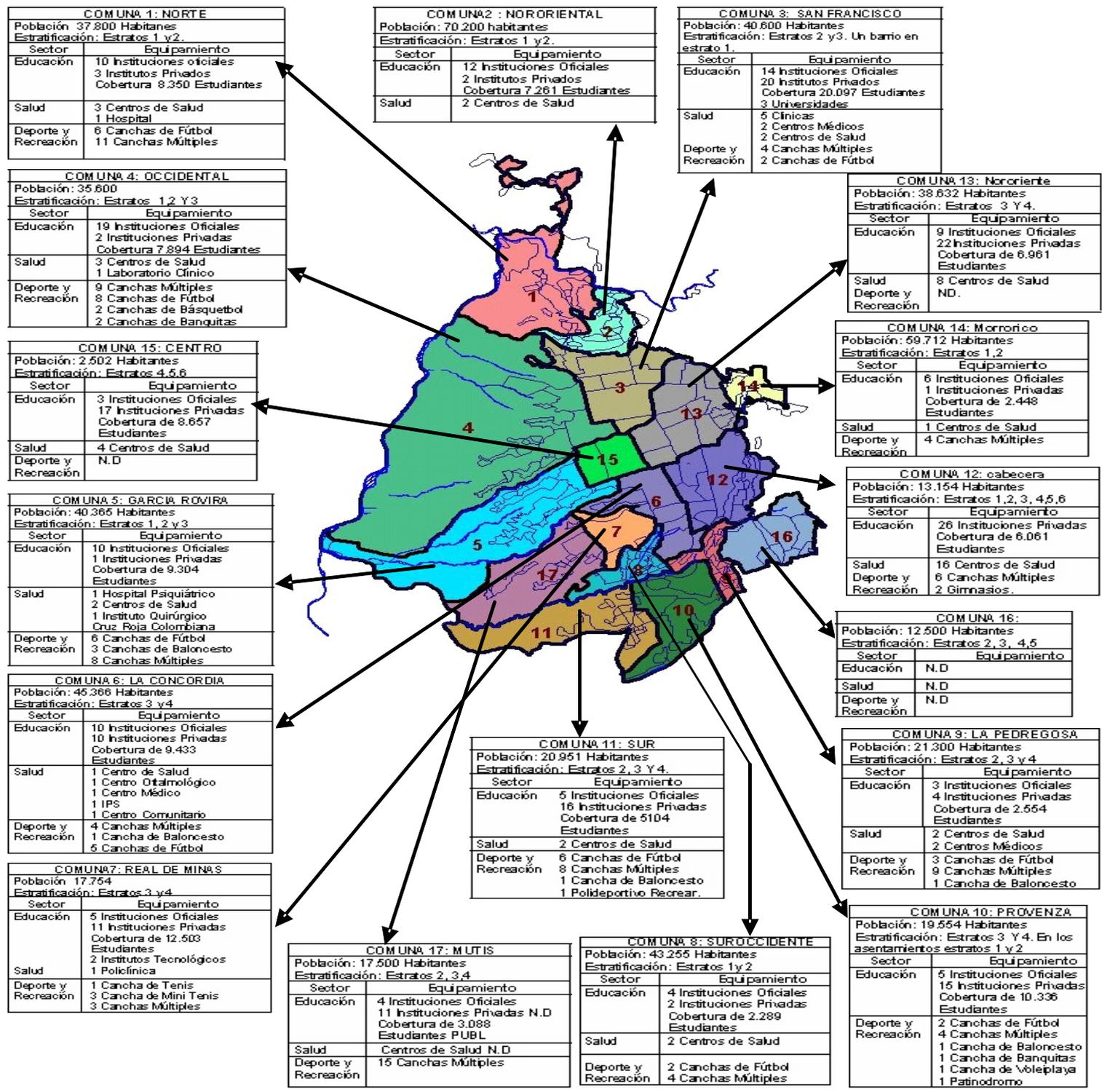
18 Datos INVISBU 2003

19 Datos Oficina del Espacio Público, Alcaldía de Bucaramanga 2003

20 Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, Enero de 2004



CARACTERÍSTICAS DE LA CIUDAD POR COMUNAS



Fuente: Plan de Desarrollo por Corregimiento 2003 - ONG - COMPROMISO
 Diseño: Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo, Oficina Asesora de Planeación
 *N.D: No disponible



CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO POR CORREGIMIENTOS

CORREGIMIENTO 1

Población 7.877 Habitantes
 Número de Casas: 1.591
 Número de Familias: 1.368

Equipamiento

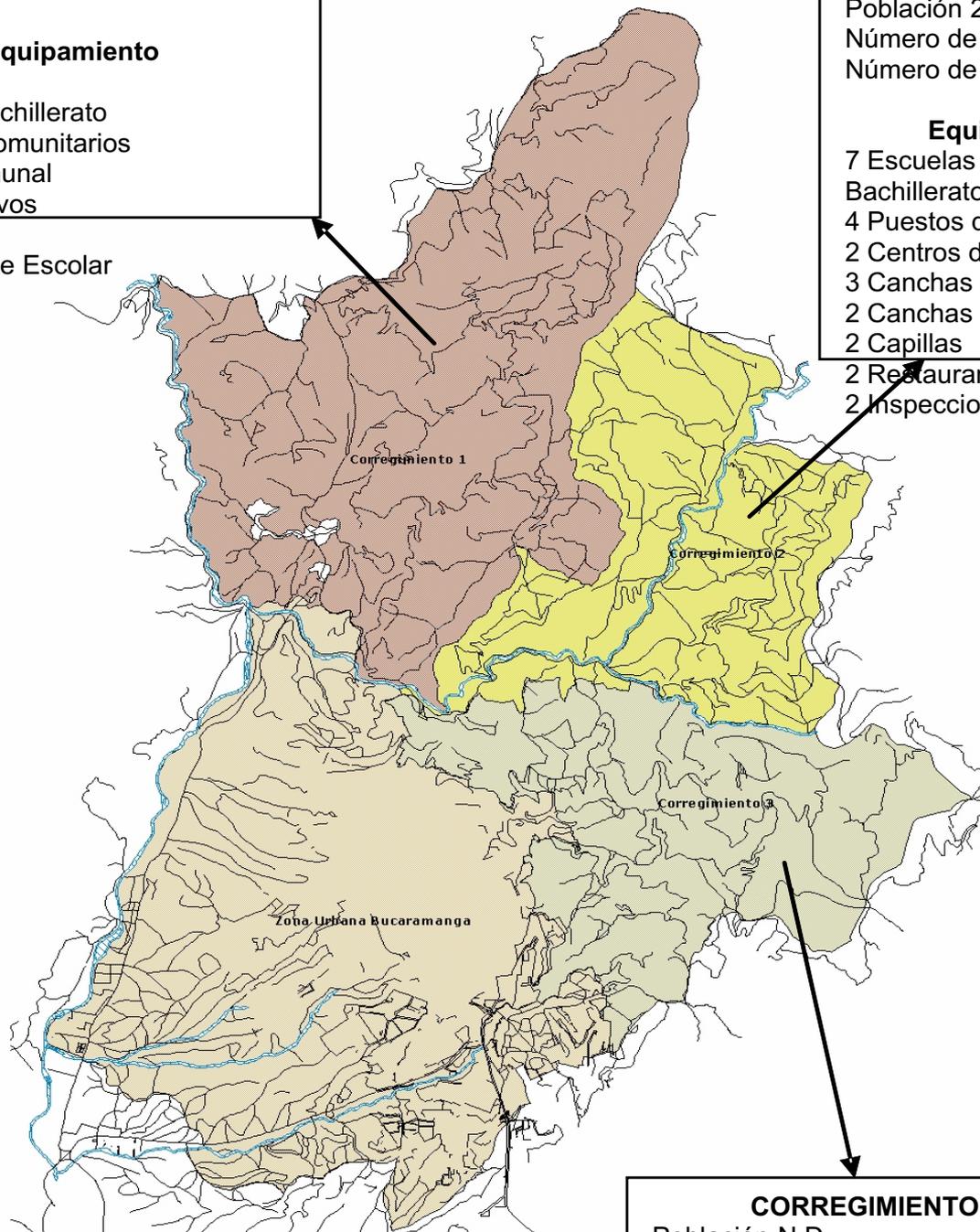
- 6 Escuelas
- 1 Colegio Bachillerato
- 2 Salones Comunitarios
- 1 Salón Comunal
- 6 Polideportivos
- 1 Capilla
- 1 Restaurante Escolar

CORREGIMIENTO 2

Población 2.823 Habitantes
 Número de Casas: 473
 Número de Familias: N.D.

Equipamiento

- 7 Escuelas
- Bachillerato Rural
- 4 Puestos de Salud
- 2 Centros de Salud
- 3 Canchas Múltiples
- 2 Canchas
- 2 Capillas
- 2 Restaurante Escolar
- 2 Inspecciones de Policía



CORREGIMIENTO 3

Población N.D.
 Número de Casas: 506
 Número de Familias: 581

Equipamiento

- 4 Escuelas
- 1 Colegio Bachillerato
- 1 Cancha

Fuente: Plan de Desarrollo por Corregimiento 2003 - ONG - COMPROMISO
 Diseño: Grupo de Trabajo Plan de Desarrollo, Oficina Asesora de Planeación
 *N.D: No disponible



proceso.

A partir del POT se identifican las oportunidades del suelo que permiten la mayor generación de espacio público, así como intervenciones en el transporte, la vivienda, los servicios públicos, los equipamientos que cualifican el espacio público.

La escasez de Suelo Urbano en la Ciudad, la deficiente utilización de la infraestructura y equipamientos instalados en el centro, el desplazamiento de entidades financieras, de servicios y estatales a otras zonas de la ciudad, el abandono y deterioro ocasionados por falta de "dolientes", la inseguridad generada por abandono y el inadecuado mantenimiento de las edificaciones e infraestructuras existentes, hacen pensar en la necesidad de la ejecución de planes parciales, especiales y unidades de actuación para la ciudad de Bucaramanga, con el fin de devolverle a la ciudad, un desarrollo del espacio urbano funcional, agradable y con proyección de futuro, que permitan mejorar la disponibilidad de servicios.

En tal sentido el Plan de Desarrollo contempla los siguientes programas, entre otros:

•Plan Integral Centro.

El centro requiere un plan especial para mejorar su calidad urbanística y ambiental, mediante la integración de todos los sectores en su intervención tanto en su interior como en su periferia inmediata y la protección de su patrimonio cultural.

•Recuperación del espacio público.

•Equipamientos urbanos.

Buscar su consolidación en los barrios, comunas y zonas con nuevos equipamientos, que lleven al rescate de los valores culturales, la recuperación y generación de nuevo espacio público, con accesibilidad al 100% de la población. Equipamientos en salud, educación, recreativos y deportivos.

•Evaluación de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo (Incorporar en un proceso de mejoramiento integral a los asentamientos humanos de la ciudad, afectados por las condiciones inadecuadas del terreno, con desarrollo urbanístico no planificado, integrándolos a la dinámica urbanística de la ciudad, denominado mejoramiento barrial).

•La administración planeará, diseñará y adecuará el espacio público de la ciudad, a través de la cartilla de espacio público y mobiliario urbano, la cual incluirá los elementos constitutivos y complementarios de que trata el decreto 1504 de 1998 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, dando cumplimiento a los principios del derecho urbanístico.

•**Promoción de una cultura urbana.** Se promoverán acciones para fortalecer los mecanismos de participación e información ciudadana en los procesos de planificación urbana. Se priorizará la participación de comunidades en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de interés general. Se acompañarán el diseño e implementación de programas de capacitación en asuntos ambientales y urbanos en tres frentes: educación formal, formación de docentes y gestión pública.

TITULO II

Artículo 10°. PROSPECTIVA: NUEVAS TENDENCIAS EN EL DESARROLLO LOCAL. Dadas las características y diversidad de la estructura urbano-

regional, los escenarios posibles para el futuro están relacionados con los corredores del desarrollo, formulados a finales de los años noventa que mantienen las condiciones políticas, y están posicionados y vigentes en la configuración espacial, y de una u otra manera están vinculados en su conformación a la ciudad. Por las tendencias actuales, cabe esperar que los sectores industrial y de servicios se integran a estos corredores (de negocios, territorio verde y sociedad del conocimiento) por su efecto agregado que generan en su conjunto a los flujos de comercio, producción, mercado y población, constituyen atractivos a la diversificación económica de la capital de Santander.

Diferente a las tendencias nacionales de reconfiguración del sistema urbano alrededor de la agroindustria, el sistema urbano local está orientado a redefinirse a la especialización de comercio y servicios.

Como consecuencia de este proceso, se incrementan sus funciones urbanas terciarias y tiende a consolidar tendencias de largo plazo de atracción de flujos migratorios, aumentando su primacía urbana y su rol de integración a otros centros urbanos.

Con las líneas temáticas de Bucaramanga productiva y competitiva se establecen criterios estratégicos en dirección a superar las debilidades actuales, que permitirán definir nuevos paradigmas de articulación global y regional. El reto es la construcción de nuevos escenarios para el desarrollo de las potencialidades geográficas, de servicios, de infraestructura, ambientales y culturales, de capital humano, de apropiación de tecnologías para enfrentar los desafíos que representa la sociedad actual, logrando una transformación cultural en los empresarios locales hacia nuevas formas de gestión orientadas a la competitividad incentivando su participación en estos procesos. Aquí el gobierno municipal, es pieza clave a partir de su papel de regulador y planificador del desarrollo y como éste puede utilizar instrumentos que impulsen iniciativas y proyectos rentables y sostenibles.

Los ejes de desarrollo identificados que vinculan a Bucaramanga, determinan un conjunto de factores dinamizadores que los hacen viables de modo escalonado e integral a sus potencialidades y vocación económica.

1. La ciudad debe afrontar con especial propiedad, políticas y estrategias orientadas al apoyo de clusters en proporción a sus fortalezas y los nuevos acontecimientos de la economía global. Las tendencias muestran un empuje inusitado del sector servicios, con un alto componente de base tecnológica tanto en telecomunicaciones, como científica, financiera y de comercio.

2. El conocimiento como motor de desarrollo implica una transformación substancial de la escuela, como eje integral de los procesos económicos y sociales, en términos de competitividad y ciudadanía. Saberes articulados a los requerimientos de los procesos productivos. Escuela, territorio y productividad, para la competitividad y sostenibilidad, debe ser el norte de una política pública que trace caminos para la movilización del capital humano.

3. La protección de la niñez, la promoción de la juventud, los derechos de la mujer y adulto mayor constituyen



elementos que apuntan a mejorar la calidad de vida de la población, que permite un crecimiento en condiciones de equidad.

4. Su territorio por concentrar la mayor intensidad de actividades de servicios y de empleo será fundamento para afianzar su posición competitiva.

5. Lograr la integración de la diversidad metropolitana con base en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y culturales, con miras a fortalecer el desarrollo humano y la convivencia pacífica.

6. Armonización de las iniciativas públicas y privadas en el marco de una visión estratégica de ciudad, para alcanzar rápidamente ventajas competitivas.

7. Incentivar la responsabilidad social de los empresarios, facilitando su incorporación en proyectos estratégicos sociales.

8. Canalizar recursos y esfuerzos de los gremios de la producción, empresarios e instituciones de apoyo a la competitividad hacia proyectos estratégicos, con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos.

9. Fortalecimiento de la relación estado-academia-empresa, como ejes potenciales del desarrollo y su articulación al tejido social y sector productivo.

Esta visión prospectiva, sirve de marco de referencia a la hora de establecer el modelo de proyecto ciudad-región, ejercicio en cuya elaboración deben concurrir los actores regionales para que se evalúe a la luz de las nuevas tendencias y condiciones del entorno, buscando establecer su viabilidad y sobre la que permite considerar unos escenarios deseados con sus respectivos componentes, respecto de las tendencias y rol que juega Bucaramanga en el contexto regional, la dinámica de los sectores productivos estratégicos que permitan avanzar hacia la consolidación de una visión de futuro en tres frentes o escenarios, sobre los cuales habrá de girar el accionar del gobierno.

Por lo anterior, la administración municipal promoverá procesos de gestión estratégica del territorio, para lo cual se apoyará en la racionalización de su crecimiento y su reconfiguración urbana, impulsando a la vez procesos de planificación ciudad-región, que le permita articular desde lo local hacia lo regional con integración nacional, reconociendo la autonomía y la diversidad que conlleve progreso y bienestar a sus gentes.

A. ESCENARIO DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Convertir a Bucaramanga en epicentro de servicios por su destacado papel geopolítico estratégico, como región nororiental y vecindad con Venezuela. Para ello nos apoyaremos en estudios como el Plan Estratégico Exportador de Santander, que contempla una visión hasta el año 2010, el Plan Estratégico Bucaramanga Metropolitana 2015 además del Plan Santander Nuestro Futuro con una visión al 2015, en los que se plantea que nuestro territorio será líder en la generación de conocimiento hacia el sector productivo como en la exportación de productos y servicios con valor agregado, generados entre otros por los sectores más representativos y estratégicos de nuestra economía que muy seguramente tienden a consolidarse a través de los

bloques económicos de integración de mercados, próximos a suscribir Colombia, especialmente con los Estados Unidos, constituyen una oportunidad para quienes aspiran a ser competitivos y donde el estado será un facilitador en generar un entorno favorable.

Bucaramanga centro de negocios y convenciones, donde se encuentra asentada la mayor parte de la población de Santander, está muy cercana a destinos turísticos, especialmente con lugares de patrimonio histórico cultural, turismo de aventura y ecoturismo, que le hacen importante ciudad de paso y generar a futuro alternativas de empleo, creando condiciones para la inversión.

Contribuir al conocimiento de los diferentes atractivos turísticos y de sus formas de vinculación a la actividad económica local, con miras al mejoramiento de la imagen de Bucaramanga a nivel Nacional e Internacional y su vinculación a los flujos internacionales de turismo. Para esto, se formulará en convenio con otras instituciones gubernamentales, la realización de un Plan Prospectivo de Desarrollo Turístico para Bucaramanga, que determine potenciales existentes y que partirá del Plan Sectorial de Turismo 2003 2006 "Turismo para un Nuevo País" y que permitirá impulsar actividades turísticas especialmente de negocios, convenciones y ecoturismo entre otras.

La Administración podrá colaborar con entidades del sector salud en estrategias de promoción de sus servicios a nivel nacional e internacional dada la buena calidad de los servicios clínicos, el calificado equipo de médicos, el importante avance de sus investigaciones, sus modernas técnicas de trasplante han venido posicionando a la ciudad que sin duda la convierte en otra fuente generadora de empleos directos e indirectos.

Esta perspectiva, asociada al fenómeno de terciarización, tiende a configurar una economía de negocios internacionales dada una Zona de Integración Fronteriza, definida por la Comunidad Andina de Naciones en la Decisión 501 de 2001, como un dinamizador del intercambio económico, comercial como de circulación de personas, mercancías, servicios y vehículos en el territorio y entre él y terceros mercados. Este entorno facilita un mercado de dos millones de habitantes de la subregión Colombo-Venezolana con alto impacto sobre la economía local.

B. BUCARAMANGA VERDE

El entramado social y natural que la ciudad ha ido construyendo con su entorno regional, le ha definido espacios públicos para la recreación, la lúdica, el intercambio de mercancías, la educación, la sensibilización, la investigación, e igualmente cuenta con áreas naturales en las escarpas, los valles intra montanos y el piedemonte de la cordillera oriental, que son la posibilidad de construir un escenario en el que la ciudad se integra a la Región desde el uso sostenible de los bienes y servicios ambientales.

Estos bienes y servicios con que la ciudad cuenta y los que percibe de su entorno regional, son la posibilidad de construir verdaderos espacios de convivencia y desarrollo territorial sostenible, alrededor de su conservación, uso y manejo sostenible, integrando al ciudadano con los diferentes espacios naturales y culturales, con infraestructura, lúdica, deporte y recreación, promoción de actividades productivas que usen sosteniblemente los



recursos naturales y el paisaje.

Estos espacios se construirán con la articulación sistemática e integrada de la administración pública, de la mano del sector privado y en perfecta concertación con las comunidades, a partir de desarrollar y organizar procesos de coadministración de estas áreas de interés general, hacer competitivos a los productores de bienes con sello verde, promoviendo de la mano de las autoridades ambientales acuerdos de producción limpia buscando metas de restauración de los recursos naturales.

La zona de páramo es considerada área de especial significancia ambiental en razón a su fragilidad y función ecosistémica, de gran importancia ecológica en términos de la preservación de la biodiversidad, conservación de suelos, refugio de fauna silvestre y especialmente por la oferta de recurso hídrico y producción de agro-alimentos, determinantes ambientales en los cuales se pretende la integración de actores institucionales y sociales para que de manera coherente se trabaje para generar las bases de un Plan de Acción Ambiental Local.

Es importante destacar el avance de una producción más limpia, que evite la contaminación de ríos y quebradas, debido a las altas tasas de sedimentación y uso elevado de agroquímicos, por tanto se promoverá la siembra de cultivos limpios y se promoverá la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad y proteger las áreas estratégicas de sustento para la sostenibilidad de la ciudad.

C. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

El reto para el sistema educativo, será la construcción de una sociedad donde el recurso clave será el conocimiento y la economía dominante serán los servicios (terciarización de la economía). La disponibilidad de recursos naturales no garantizará por sí sola, el logro de las metas del desarrollo. Se deberá contar, además, con los conocimientos necesarios para el aprovechamiento, conservación y potenciación de dichos recursos naturales.

El nuevo paradigma está caracterizado, también, por el predominio de las altas tecnologías y la automatización. La microelectrónica, la informática, los nuevos materiales, la biotecnología y la química fina son las tecnologías de mayor desarrollo e impacto en la competitividad.

La tecnología es el motor de desarrollo de la ciencia. A su vez, el progreso tecnológico es movido por la necesidad creciente de la productividad y la competitividad de la economía global. Este es el fundamento del nuevo paradigma tecno-económico, un nuevo reacomodamiento del orden mundial en aspectos geopolíticos y culturales.

El conocimiento, base de la revolución científica y tecnológica, está al alcance de la mayoría de las personas en la medida que las nuevas formas de las tecnologías facilitan su acceso y aseguran la acumulación del mismo. Específicamente, las tecnologías de la información y de las comunicaciones son el centro de esta acumulación de conocimiento. Estas tecnologías están ligadas, de manera particular, a la educación y, en general, a los diversos campos de la acción humana.

Bucaramanga puede convertir el conocimiento en la

posibilidad de superación de las diferencias y de las brechas existentes, es decir, el conocimiento como factor de cambio social y el factor de producción más importante orientado a desarrollar la industria de la investigación y la innovación.

Se propone fundamentar el conocimiento como la capacidad de discernir la naturaleza de las cosas. Una sociedad con actitud permanente a la innovación, creación de conocimiento, la responsabilidad social, el asumir riesgos de trabajo en equipo, respetuosa de la familia, la ética, el trabajo, la tolerancia y la solidaridad en un enfoque donde Todos por Bucaramanga contribuyan a crear alianzas entre el sector público y privado para impulsar y ejecutar iniciativas tendientes a generar un entorno favorable para la competitividad.

PRINCIPALES FORTALEZAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEL DESARROLLO

1. Ubicación geoestratégica localizada en la región fronteriza nororiental y centro de integración pacífico - frontera colombo venezolana y el centro del país con la costa Atlántica.
2. Una sociedad con elevada infraestructura científico-tecnológica y del conocimiento de gran reconocimiento en el contexto nacional.
3. Importantes recursos naturales.
4. Modernización de la infraestructura de servicios y comercio.
5. Su ordenamiento territorial que conlleva a un desarrollo urbano funcional.
6. Su gente con alta capacidad emprendedora y productiva y su tenacidad para asumir riesgos, además de poseer una fuerza laboral altamente calificada.

TITULO III

Artículo 11°. LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES DE POLÍTICA NACIONAL. Para alcanzar los objetivos previstos en la acción programática (programa de inversión) se adoptarán los lineamientos de política sectorial consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006, que permita la concurrencia de recursos de manera concertada y que tengan vinculación y armonización con la inversión local, con especial referencia a aquellas competencias que apoyen necesidades locales en temas como:

1. Impulso a la Infraestructura vial y de transporte, que genera una adecuada plataforma de apoyo al mejoramiento de la competitividad en proyectos, tales como el proyecto de concesión vial CEMPAL, que contempla la doble calzada Palenque Terminal Aeropuerto Lebrija con una extensión de 10 kilómetros lineales; doble calzada Café Madrid Palenque, también con 10 kilómetros lineales; doble calzada la Virgen La Cemento contemplando 4.5 kilómetros lineales y El Cero Bocas Café Madrid con una extensión de 9.6 kilómetros lineales. Esta iniciativa es necesaria para Bucaramanga que requiere de una interconexión rápida y de bajos costos de operación.



Se propiciará la conformación de la Región planificadora y no administrativa, desde el enfoque de la integración que debe existir más allá incluso de la misma institucionalidad. Tiene que ver entonces, con la especialización del municipio basado en las potencialidades y vocaciones existentes que finalmente confluya en un conjunto armónico en lo funcional, que permita una red de interrelaciones para un desarrollo como conjunto. Al respecto se ratifica la vocación municipal de la siguiente manera:

Municipio de Bucaramanga: Eje estructurante del territorio por concentrar la mayor intensidad de actividades de servicios y de empleo existentes. Su vocación comercial, educativa, científica y cultural, serán el fundamento para afianzar su posición competitiva, con lo cual se de respuesta oportuna a las exigencias de un hábitat urbano-rural que potencialice la agrupación de comunidades que depende económicamente de los desarrollos agroindustriales de la región.

Por otra parte, la zona Industrial requiere para su desarrollo y fortalecimiento la terminación de la doble calzada, para facilitar la movilidad del tráfico pesado en ese sector. El acceso a la meseta por la carretera al mar, entre la Cemento y la Virgen, presenta un nivel de circulación tipo E y alto nivel de accidentalidad. Otro Macroproyecto para la ciudad, es el Sistema Integrado de Transporte Masivo Metropolitano, contemplando dos troncales que tienen la facultad de dinamizar las relaciones urbano-regionales, impulsar la recuperación de sectores urbanos, inducir la creación de nuevas centralidades y el fortalecimiento de las existentes y promover el mejoramiento, la restitución y la generación de espacio público. Es decir, un conjunto de externalidades, asociadas a una mejor accesibilidad entre atributos urbanos y actividades económicas, propuestas que constituyen la inversión pública del nivel central con mayor impacto sobre la estructura urbana, la productividad y competitividad de esta ciudad, que permitan reducir el número y la distancia de los viajes y minimizar los tiempos y costos asociados.

2. Ciencia, Tecnología e Innovación. Terminación de la construcción del Parque Interactivo de Ciencia y Tecnología, denominado Neomundo. Apoyo a la ejecución del Plan Estratégico Exportador.

3. Mejorar los niveles de productividad y competitividad de la cadena de la industria de joyería, metales, piedras preciosas y bisutería de Colombia, mediante el fortalecimiento tecnológico, empresarial, la articulación interinstitucional y la integración de los eslabones que la conforman, de tal forma que la sinergia de estas acciones pueda generar la convergencia, para lograr el fortalecimiento de la gestión de las empresas y la inserción exitosa de sus productos en los mercados, considerando como estrategias las siguientes:

- a) Desarrollo de Esquemas de Comercialización.
- b) Impulso a la innovación y el Desarrollo Tecnológico.
- c) Apoyo a la Creación y Fortalecimiento de Empresas y el Capital Humano.
- d) Fortalecimiento de la Calidad.
- e) Desarrollo de Esquemas de Financiación.
- f) Articulación y Regionalización de Cadenas Productivas.
- G) Ajuste y Adecuación del Marco Regulatorio.

4. Desarrollo sostenible. Generar una cultura de respeto y conservación de los recursos naturales y el medio

ambiente, especialmente en sistema de áreas protegidas, biodiversidad y mercados verdes, calidad del aire y gestión ambiental.

5. Revolución educativa, en el marco de este componente se propone ampliar la cobertura en los diferentes niveles, adecuación de planta física, capacitación de docentes, mejoramiento de la calidad de la gestión administrativa y financiera y educación tecnológica.

6. Ampliación y mejoramiento de la protección y seguridad social, se propone mejorar el estado de la salud de la población, facilitando el acceso a los servicios de salud, promoviendo estilos de vida saludables y controlando los factores de riesgo. En salud pública, contribuir a una población saludable en condiciones de equidad, oportunidad y eficiencia a través de la implementación del Plan de Atención Básica (cobertura en vacunación, nutrición y atención a la población desplazada).

7. En calidad de vida urbana, capitalismo social en servicios públicos, mejoramiento de la prestación de éstos, optimizando los sistemas de tratamiento con tecnologías apropiadas, priorizando acciones según necesidades de las comunidades, así mismo impulso al transporte urbano y masivo, intervenciones en renovación urbana, manejo del agua, impulso a mipymes, generación de empleo, impulso a la educación y gestión integral de residuos sólidos.

8. En construcción de equidad social, protección a la familia, infancia y juventud, mejoramiento de vivienda, asistencia adulto mayor, prevención y atención de la violencia intrafamiliar y grupos más vulnerables ancianos y discapacitados.

9. En cultura, fortalecimiento de la convivencia y valores, patrimonio histórico, artes, letras, derechos, tradiciones y creencias que la población consideran deben ser mantenidas y recuperadas. En tal sentido se requiere de dotación de la biblioteca, centros de formación artística y cultural, conformación de bandas de música, rescate de valores culturales, plan de cultura y turismo y formación de recurso humano en turismo para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

10. En crecimiento económico, fortalecimiento del sector exportador y productivo y articulación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo.

11. En renovación de la Administración Pública, implantación de una nueva cultura de gestión de lo público, gobierno en línea, fortalecimiento de la participación ciudadana y convivencia pacífica.

Artículo 12°. VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL. El municipio de Bucaramanga podrá adelantar convenios con el Departamento, para desarrollar propuestas de interés mutuo en aspectos de competitividad y generación de empleo, salud, seguridad, recreación y deporte, vías, transporte, turismo y cultura, medio ambiente, grupos vulnerables y mujer y familia.

Artículo 13°. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO BUCARAMANGA METROPOLITANA 2015.

Teniendo en cuenta el proceso de construcción de futuro



que han emprendido los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga desde el año 2000, el Plan de Desarrollo de Bucaramanga 2004-2007 "Bucaramanga Productiva y Competitiva" buscará la articulación con dicho proceso materializado en el "Plan Estratégico Bucaramanga Metropolitana 2015", de manera que se alcance la visión de futuro, así:

"En el año 2015, la Región Metropolitana de Bucaramanga, punto de encuentro e integración del nororiente colombiano, será un territorio verde, donde convive una sociedad solidaria y creadora, que se une con sus instituciones para liderar su propio desarrollo".

Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo buscarán contribuir al logro de los objetivos metropolitanos; involucrando la interacción de CORPLAN, coordinador de la ejecución del Plan Estratégico con las Secretarías e Institutos descentralizados del Municipio para lograr un trabajo conjunto y articulado en el diseño y ejecución de proyectos que conforman las líneas estratégicas del Plan, plasmando así el marco metropolitano:

A. CIUDAD INTEGRADORA, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA, orientada a construir una sociedad civil, organizada, amable, justa, tolerante y participativa.

B. CIUDAD EDUCADORA Y CULTURAL, orientada a optimizar y cualificar el servicio educativo y la acción cultural del AMB.

C. CIUDAD COMPETITIVA, orientada a construir un escenario de generación de riqueza colectiva bajo principios de equidad social y sostenibilidad ambiental, basado en la aplicación de la ciencia y la tecnología.

D. HABITAT SUSTENTABLE, hacer del AMB un territorio equilibrado en sus relaciones urbano-rurales, integrado regionalmente, con calidad en su espacio habitable y equilibrio en el aprovechamiento de sus recursos físicos (naturales y construidos), sociales, culturales y ambientales.

E. GESTION PUBLICA EFICIENTE Y RELACIONAL, orientada a optimizar la funcionalidad político administrativa y la gobernabilidad metropolitana.

F. METRÓPOLIS INTEGRADA REGIONALMENTE, busca la vinculación proactiva del territorio metropolitano con la macro región en la cual esta inserta, para que se convierta en motor de desarrollo integral y armónico de las mismas.

TITULO IV

Artículo 14°. PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO. La parte programática del Plan recoge los compromisos consignados en el programa de gobierno de la presente administración que serán objeto de ejecución en el periodo 2004-2007, los cuales contribuirán a sentar las bases para avanzar en la visión propuesta, posible y deseada. (Ver anexo N° 1 "Áreas Estratégicas de Intervención")

A. OBJETIVO PROGRAMÁTICO DEL PLAN

Lograr un territorio productivo, competitivo y en paz que

permita fortalecer una política social integral, para hacer de Bucaramanga una ciudad segura, optimizando el compromiso de la gente con su ciudad, que coadyuve a una convivencia pacífica y armónica que permita en el mediano plazo un desarrollo con criterio de equidad y sostenibilidad donde haya cabida a la modernización urbano-funcional y un ambiente saludable con espacios para el esparcimiento y la interacción social.

B. MECANISMOS DE GESTIÓN DEL PLAN

Los retos propuestos en el programa de gobierno, permitirán a los responsables de la administración, desarrollar y adoptar las alianzas y estrategias necesarias y definir las acciones de carácter transversal e interinstitucional, que le otorgue instrumentos y recursos a las Secretarías y Gerencias de Institutos Descentralizados, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo 2004-2007 y garantizar su debida ejecución.

SEGUNDA PARTE PLAN DE INVERSIONES

TITULO I ESTRATEGIA FINANCIERA

Artículo 15°. Objetivo. Asegurar la realización del Plan de Desarrollo 2004 2007, buscando un crecimiento sostenido de los ingresos, creando una cultura tributaria que posibilite los recaudos suficientes para llevar a cabo los programas y proyectos, dentro del marco de la racionalización del gasto, la eficiencia y la transparencia administrativa, así como el impulso a incentivos tributarios dirigidos a promover la inversión y calidad de vida en la ciudad.

Por otra parte, el gobierno municipal buscará fortalecer el sistema de planificación y armonizar su horizonte con el sistema presupuestal y el período de gobierno. El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) por cada vigencia, será codificado por la Secretaría de Hacienda y formulado en su programación conforme a la estructura del Plan de Desarrollo que se adopta en el presente acuerdo.

Artículo 16°. Gestión de recursos nacionales. Se gestionarán recursos ante la nación para macroproyectos estratégicos de la ciudad y recursos a través de convenios interadministrativos mediante la concertación de criterios públicos y privados que permitan otras fuentes posibles de ingreso como son la cofinanciación y la cooperación técnica internacional, que se lograrán mediante la coordinación y el fortalecimiento de esfuerzos entre el gobierno municipal y el nacional, así como la gestión de convenios de cooperación y participación del sector privado que permitan el uso y utilización de instrumentos de financiamiento al Plan.

Artículo 17°. Ejecución. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan en su parte de inversiones, dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento, planteados en el presente acuerdo. En el evento en que los ingresos estimados no alcancen los niveles aquí señalados, el municipio armonizará sus presupuestos con el plan plurianual de inversiones.

Artículo 18°. Nuevo endeudamiento. Nuevo endeudamiento. Los recursos de crédito que demanda el Plan, ascienden a la suma de \$35.000 millones de pesos; esta financiación deberá estar acorde al Plan Financiero



del municipio y a los indicadores de la deuda.

Artículo 19º. Estrategia Financiera. Adelantar un proceso de cobro de cartera morosa con fundamento en el artículo 91, literal d, numeral 6 de la ley 136 de 1994, y en los mecanismos establecidos por el estatuto tributario, con alternativas de pago para los contribuyentes. Con relación al impuesto predial, se continuarán los procesos de actualización catastral que permitan contar con información confiable de la realidad económica de los predios, de igual forma se actualizará la base de datos requerida para el cobro de la cartera morosa del impuesto

de industria y comercio.

El Plan de Desarrollo Bucaramanga Productiva y Competitiva, asciende a la suma de \$736.930 millones pesos para el período 2004-2007, los cuales se financian con \$40.094 millones de pesos de recursos propios, \$40.094 millones de pesos de los Institutos Descentralizados, con \$511.514 millones de pesos de renta de destinación específica, \$35.000 millones de pesos en créditos para financiar el Plan y \$27.000 millones de pesos como recursos de cofinanciación.

Cuadro 6.

FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES
2004-2007
En pesos

ORIGEN DE RECURSOS	2004	2005	2006	2007	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	9,450,000,000	11,200,000,000	22,626,344,421	34,178,548,215	77,454,892,636
RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA					
RECURSOS LEY 715					
SALUD	17,164,738,965	18,194,623,303	19,286,300,701	20,443,478,743	75,089,141,712
EDUCACION	92,695,384,696	93,057,107,778	98,640,534,244	104,558,966,299	388,951,993,017
DEPORTE	482,312,383	511,251,126	541,926,194	574,441,765	2,109,931,468
CULTURA	361,734,287	383,438,344	406,444,645	430,831,324	1,582,448,600
AGUA POTABLE Y SANEAM.BASICO	4,943,701,925	5,240,324,041	5,554,743,483	5,888,028,092	21,626,797,540
LIBRE INVERSIÓN	5,064,280,020	5,368,136,821	5,690,225,030	6,031,638,532	22,154,280,404
TOTAL RECURSOS 715	120,712,152,276	122,754,881,412	130,120,174,297	137,927,384,755	511,514,592,740
Estampilla-proanciano	736,686,341	780,887,521	827,740,773	877,405,219	3,222,719,854
alumbrado público	11,127,880,000	9,570,636,133	10,491,035,968	11,453,899,793	42,643,451,894
RECURSOS DEL CREDITO		10,000,000,000	10,000,000,000	10,000,000,000	30,000,000,000
Recursos de Crédito alumbrado público	5,000,000,000				5,000,000,000
GESTION RECURSOS NACIONALES		9,000,000,000	9,000,000,000	9,000,000,000	27,000,000,000
TOTAL	147,026,718,617	163,306,405,067	183,065,295,459	203,437,237,982	696,835,657,124

recursos por trasferencias consideradas ya en el presupuesto 2004-2007 para el IMEBU

RECURSOS IMEBU	701,862,918	743,974,693	802,613,175	850,769,965	3,099,220,752
----------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---------------

Cuadro 7.

INDICES DE CAPACIDAD DE PAGO 2004-2007
En miles de pesos

CONCEPTO	2,004	2,005	2,006	2,007	TOTAL CUATRIENIO
INGRESOS CORRIENTES	208,793,149	220,169,819	239,373,641	252,014,048	920,350,657
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	45,665,116	48,405,023	51,309,325	54,387,884	206,018,116
PERSONALES	14,419,827	15,285,017	16,202,118	17,174,245	63,081,206
GENERALES	7,874,900	8,347,394	8,848,238	9,379,132	34,449,664
TRANSFERENCIAS	23,370,389	24,772,613	26,258,969	27,834,508	102,236,479
INVERSIÓN FUNCIONAMIENTO	81,134,396	86,002,460	91,162,607	96,632,364	354,931,827
AHORRO OPERACIONAL	81,993,637	85,762,336	96,901,708	100,993,800	365,651,481
INTERESES CREDITOS ANTIGUOS	2,640,756	1,882,492	1,078,160	488,123	6,089,531
INTERESES NUEVOS CREDITOS		470,525	1,674,750	2,695,550	4,840,825
INTERESES CREDITO ALUMBRADO		558,250	345,583	132,917	1,036,750
TOTAL INTERESES	2,640,756	2,911,267	3,098,493	3,316,590	11,967,106
SALDO DE LA DEUDA ANTEROR	22,714,959	20,585,542	21,949,064	22,408,600	87,658,165
NUEVO CREDITO		10,000,000	10,000,000	10,000,000	30,000,000
COFINANCIACION		9,000,000	9,000,000	9,000,000	27,000,000
RECURSOS DE CREDITO ALUMBRADO PUBLICO	5,000,000				5,000,000
AMORTIZACIÓN DEUDA ANTERIOR	7,129,417	6,219,811	5,123,797	2,882,565	21,355,590
AMORTIZACIÓN DEUDA NUEVA		750,000	2,750,000	4,750,000	8,250,000
AMORTIZACION CREDITO ALUMBRADO PUBLICO		1,666,667	1,666,667	1,666,667	5,000,001
TOTAL SALDO DE LA DEUDA	20,585,542	21,949,064	22,408,600	23,109,368	88,052,574
INTERESES/AHORR.OPERAC.	3.22%	3.39%	3.20%	3.28%	
SALDO DEUDA/ INGRESOS CORRIENTES	9.86%	9.97%	9.36%	9.17%	



PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2004-2007
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACION

INVERSION SOCIAL PLAN DE DESARROLLO

SECRETARIAS	2004	2005	2006	2007	TOTAL CUATRIENIO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA					
INFRAESTRUCTURA	19,264,948,867	22,901,217,718	27,172,416,704	32,415,412,795	101,753,996,084
HACIENDA	1,680,252,630	1,781,067,788	1,887,931,855	2,001,207,766	7,350,460,039
EDUCACION	93,145,384,696	98,895,529,149	106,331,374,403	115,265,130,865	413,637,419,112
DESARROLLO SOCIAL	6,895,542,774	6,736,850,156	10,225,044,629	9,948,202,085	33,805,639,644
GOBIERNO	572,219,223	1,335,540,031	1,603,226,932	2,018,298,289	5,529,284,475
SALUD Y AMBIENTE	20,828,188,264	23,716,597,559	26,515,715,661	30,446,323,891	101,506,825,375
PRENSA Y COMUNICACIONES	0	13,214,779	17,407,574	24,232,509	54,854,861
ASESORA DE PAZ	0	161,160,705	212,293,896	295,527,321	668,981,922
PLANEACION	500,000,000	1,208,175,309	1,591,506,092	2,115,483,066	5,415,164,467

RECURSOS ALCALDIA PARA INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

INVISBU	2,902,343,031	5,244,942,388	6,117,541,659	7,433,133,178	21,697,960,256
INDERBU	876,104,849	928,671,140	984,391,408	1,043,454,892	3,832,622,288
CULTURA	361,734,287	383,438,344	406,444,645	430,831,324	1,582,448,601
TOTAL RECURSOS ALCALDIA PARA INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	4,140,182,167	6,557,051,872	7,508,377,712	8,907,419,394	27,113,031,145
TOTAL RECURSOS ALCALDIA	147,026,718,620	163,306,405,066	183,065,295,458	203,437,237,981	696,835,657,126

INST. DESCENTRALIZADOS

INDERBU(recursos propios del instituto)	479,027,534	697,769,186	630,635,338	615,473,458	2,422,905,516
TOTAL INDERBU	1,355,132,383	1,626,440,326	1,615,026,746	1,658,928,350	6,255,527,805
CULTURA (recursos propios del instituto)	2,208,969,320	1,716,750,656	1,987,780,355	2,207,893,676	8,121,394,006
TOTAL CULTURA	2,570,703,607	2,100,189,000	2,394,225,000	2,638,725,000	9,703,842,607
BOMBEROS	560,000,000	670,000,000	730,000,000	810,000,000	2,770,000,000
TRANSITO	2,230,000,000	1,580,000,000	1,890,000,000	2,080,000,000	7,780,000,000
AMB	2,388,000,000	2,519,340,000	2,546,518,000	2,686,576,000	10,140,434,000
EMAB	1,469,847,842	2,160,000,000	3,310,000,000	1,920,000,000	8,859,847,842
TOTAL RECURSOS PROPIOS INSTITUTOS	9,335,844,696	9,343,859,842	11,094,933,692	10,319,943,134	40,094,581,365
TOTAL RECURSOS ALCALDIA	147,026,718,620	163,306,405,066	183,065,295,458	203,437,237,981	696,835,657,126
TOTAL INVERSION PLAN DESARROLLO	156,362,563,317	172,650,264,908	194,160,229,151	213,757,181,115	736,930,238,490

RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL IMEBU POR TRANSFERENCIAS YA INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO

IMEBU	701,862,918	743,974,693	802,613,175	850,769,965	3,099,220,752
-------	-------------	-------------	-------------	-------------	---------------



Cuadro No. 9

INVERSIÓN POR ENTIDADES EJECUTORAS

SECRETARIAS	2004					TOTAL INVERSIÓN
	RECURSOS PROPIOS	RENTA ESTAMPILLA PROANCIANO	RENTA ALUMBRADO PUBLICO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (NACION)	RECURSOS (CREDITOS)	
INFRAESTRUCTURA						
OTROS SECTORES				1,537,068,867		1,537,068,867
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				300,000,000		300,000,000
CREDITO					5,000,000,000	5,000,000,000
RECURSOS PROPIOS	1,300,000,000					1,300,000,000
ALUMBRADO PUBLICO			11,127,880,000			11,127,880,000
TOTAL	1,300,000,000		11,127,880,000	1,837,068,867	5,000,000,000	19,264,948,867
INVISBU						
OTROS SECTORES				302,343,031		302,343,031
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				2,600,000,000		2,600,000,000
RECURSOS PROPIOS						
TOTAL				2,902,343,031		2,902,343,031
DESARROLLO SOCIAL						
OTROS SECTORES				2,258,856,433		2,258,856,433
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				200,000,000		200,000,000
ALIMENTACION ESCOLAR						
Estampilla pro-anciano		736,686,341				736,686,341
RECURSOS PROPIOS	3,700,000,000					3,700,000,000
TOTAL	3,700,000,000	736,686,341		2,458,856,433		6,895,542,774
INDERBU						
RECREACION				482,312,383		482,312,383
OTROS SECTORES				393,792,466		393,792,466
TOTAL				876,104,849		876,104,849
SECRETARIA DE SALUD						
SALUD				12,791,154,266		12,791,154,266
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				163,449,299		163,449,299
RECURSOS PROPIOS	3,500,000,000					3,500,000,000
Aporte 4.01% COMFENALCO				14,784,371		14,784,371
Aporte 4.01% CAJASALUD				17,498,750		17,498,750
Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)				4,141,301,578		4,141,301,578
Aportes Etesa				200,000,000		200,000,000
TOTAL	3,500,000,000			17,328,188,264		20,828,188,264
INSTITUTO DE CULTURA MUNICIPAL						
TOTAL				361,734,287		361,734,287
GOBIERNO						
OTROS SECTORES				572,219,223		572,219,223
RECURSOS PROPIOS						
TOTAL				572,219,223		572,219,223
EDUCACION						
RECURSOS PROPIOS	450,000,000			92,695,384,696		92,695,384,696
TOTAL	450,000,000			92,695,384,696		93,145,384,696
HACIENDA						
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				1,680,252,630		1,680,252,630
TOTAL				1,680,252,630		1,680,252,630
OFICINA ASESORA DE PAZ						
RECURSOS PROPIOS						
TOTAL						
PRENSA						
RECURSOS PROPIOS						
TOTAL						
OFICINA ASESORA DE PLANEACION						
RECURSOS PROPIOS	500,000,000					500,000,000
TOTAL	500,000,000					500,000,000
TOTAL INVERSION	9,450,000,000	736,686,341	11,127,880,000	120,712,152,279	5,000,000,000	147,026,718,620
RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL IMEBU POR TRANSFERENCIAS YA INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO						
IMEBU						
RECURSOS POR TRASFERENCIA						
TOTAL						701,862,918



Cuadro No. 10
FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES

SECRETARIAS	2005						
	RECURSOS PROPIOS	RENTA ESTAMPILLA PROANCIANO	RENTA ALUMBRADO PUBLICO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (NACION)	RECURSOS (CREDITOS)	COFINANCIACION	TOTAL INVERSIÓN
INFRAESTRUCTURA							
OTROS SECTORES				1,629,292,999			1,629,292,999
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				318,000,000			318,000,000
CREDITO					3,511,478,823		3,511,478,823
RECURSOS PROPIOS	4,711,478,823					3,160,330,941	7,871,809,764
ALUMBRADO PUBLICO			9,570,636,133				9,570,636,133
TOTAL	4,711,478,823		9,570,636,133	1,947,292,999	3,511,478,823	3,160,330,941	22,901,217,718
INVISBU							
OTROS SECTORES				320,483,613			320,483,613
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				2,756,000,000			2,756,000,000
RECURSOS PROPIOS	747,744,405				747,744,405	672,969,965	2,168,458,775
TOTAL	747,744,405			3,076,483,613	747,744,405	672,969,965	5,244,942,388
DESARROLLO SOCIAL							
OTROS SECTORES				2,394,387,819			2,394,387,819
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				212,000,000			212,000,000
ALIMENTACION ESCOLAR							
Estampilla pro-anciano		780,887,521					780,887,521
RECURSOS PROPIOS	1,155,025,799				1,155,025,799	1,039,523,219	3,349,574,816
TOTAL	1,155,025,799	780,887,521		2,606,387,819	1,155,025,799	1,039,523,219	6,736,850,156
INDERBU							
RECREACION				511,251,126			511,251,126
OTROS SECTORES				417,420,014			417,420,014
TOTAL				928,671,140			928,671,140
SECRETARIA DE SALUD							
SALUD				13,558,623,522	1,844,385,518	1,659,946,967	17,062,956,007
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				173,256,253			173,256,253
RECURSOS PROPIOS	1,844,385,518						1,844,385,518
Aporte 4.01% COMFENALCO				15,671,433			15,671,433
Aporte 4.01% CAJASALUD				18,548,675			18,548,675
Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)				4,389,779,673			4,389,779,673
Aportes Etesa				212,000,000			212,000,000
TOTAL	1,844,385,518			18,367,879,556	1,844,385,518	1,659,946,967	23,716,597,559
INSTITUTO DE CULTURA MUNICIPAL							
TOTAL				383,438,344			383,438,344
GOBIERNO							
OTROS SECTORES				606,552,376			606,552,376
RECURSOS PROPIOS	251,375,053				251,375,053	226,237,548	728,987,654
TOTAL	251,375,053			606,552,376	251,375,053	226,237,548	1,335,540,031
EDUCACION							
RECURSOS PROPIOS	2,013,248,749				2,013,248,749	1,811,923,874	5,838,421,372
TOTAL	2,013,248,749			93,057,107,778	2,013,248,749	1,811,923,874	98,895,529,149
HACIENDA							
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				1,781,067,788			1,781,067,788
TOTAL				1,781,067,788			1,781,067,788
OFICINA ASESORA DE PAZ							
RECURSOS PROPIOS	55,572,657				55,572,657	50,015,391	161,160,705
TOTAL	55,572,657				55,572,657	50,015,391	161,160,705
PRENSA							
RECURSOS PROPIOS	4,556,820				4,556,820	4,101,138	13,214,779
TOTAL	4,556,820				4,556,820	4,101,138	13,214,779
OFICINA ASESORA DE PLANEACION							
RECURSOS PROPIOS	416,612,175				416,612,175	374,950,958	1,208,175,309
TOTAL	416,612,175				416,612,175	374,950,958	1,208,175,309
TOTAL INVERSION	11,200,000,000	780,887,521	9,570,636,133	122,754,881,412	10,000,000,000	9,000,000,000	163,306,405,066
RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL IMEBU POR TRANSFERENCIAS YA INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO							
IMEBU							
RECURSOS POR TRASFERENCIA							
TOTAL							743,974,693



Cuadro No. 11

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES

SECRETARIAS	2006						
	RECURSOS PROPIOS	RENTA ESTAMPILLA PROANCIANO	RENTA ALUMBRADO PUBLICO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (NACION)	RECURSOS (CREDITOS)	COFINANCIACION	TOTAL INVERSIÓN
INFRAESTRUCTURA							
OTROS SECTORES				1,727,050,579			1,727,050,579
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				337,080,000			337,080,000
CREDITO					3,511,478,823		3,511,478,823
RECURSOS PROPIOS	7,945,440,394					3,160,330,941	11,105,771,335
ALUMBRADO PUBLICO			10,491,035,968				10,491,035,968
TOTAL	7,945,440,394		10,491,035,968	2,064,130,579	3,511,478,823	3,160,330,941	27,172,416,704
INVISBU							
OTROS SECTORES				339,712,629			339,712,629
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				2,921,360,000			2,921,360,000
RECURSOS PROPIOS	1,435,754,660				747,744,405	672,969,965	2,856,469,030
TOTAL	1,435,754,660			3,261,072,629	747,744,405	672,969,965	6,117,541,659
DESARROLLO SOCIAL							
OTROS SECTORES				2,538,051,088			2,538,051,088
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				224,720,000			224,720,000
ALIMENTACION ESCOLAR							
Estampilla pro-anciano		827,740,773					827,740,773
RECURSOS PROPIOS	4,439,983,750				1,155,025,799	1,039,523,219	6,634,532,767
TOTAL	4,439,983,750	827,740,773		2,762,771,088	1,155,025,799	1,039,523,219	10,225,044,629
INDERBU							
RECREACION				541,926,193			541,926,193
OTROS SECTORES				442,465,215			442,465,215
TOTAL				984,391,408			984,391,408
SECRETARIA DE SALUD							
SALUD				14,372,140,933	1,844,385,518	1,659,946,967	17,876,473,418
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				183,651,628			183,651,628
RECURSOS PROPIOS	3,541,430,847						3,541,430,847
Aporte 4.01% COMFENALCO				16,611,719			16,611,719
Aporte 4.01% CAJASALUD				19,661,596			19,661,596
Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)				4,653,166,453			4,653,166,453
Aportes Etesa				224,720,000			224,720,000
TOTAL	3,541,430,847			19,469,952,329	1,844,385,518	1,659,946,967	26,515,715,661
INSTITUTO DE CULTURA MUNICIPAL							
TOTAL				406,444,645			406,444,645
GOBIERNO							
OTROS SECTORES				642,945,519			642,945,519
RECURSOS PROPIOS	482,668,812				251,375,053	226,237,548	960,281,413
TOTAL	482,668,812			642,945,519	251,375,053	226,237,548	1,603,226,932
EDUCACION							
RECURSOS PROPIOS	3,865,667,536			98,640,534,244	2,013,248,749	1,811,923,874	7,690,840,159
TOTAL	3,865,667,536			98,640,534,244	2,013,248,749	1,811,923,874	106,331,374,403
HACIENDA							
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				1,887,931,855			1,887,931,855
TOTAL				1,887,931,855			1,887,931,855
OFICINA ASESORA DE PAZ							
RECURSOS PROPIOS	106,705,848				55,572,657	50,015,391	212,293,896
TOTAL	106,705,848				55,572,657	50,015,391	212,293,896
PRENSA							
RECURSOS PROPIOS	8,749,615				4,556,820	4,101,138	17,407,573
TOTAL	8,749,615				4,556,820	4,101,138	17,407,573
OFICINA ASESORA DE PLANEACION							
RECURSOS PROPIOS	799,942,959				416,612,175	374,950,958	1,591,506,092
TOTAL	799,942,959				416,612,175	374,950,958	1,591,506,092
TOTAL INVERSION	22,626,344,421	827,740,773	10,491,035,968	130,120,174,296	10,000,000,000	9,000,000,000	183,065,295,458
RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL IMEBU POR TRANSFERENCIAS YA INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO							
IMEBU							
RECURSOS POR TRASFERENCIA							
TOTAL							802,613,175



**Cuadro No. 12
FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES**

SECRETARIAS	2007						INVERSION CUATRIENIO (2004-2007)
	RECURSOS PROPIOS	RENTA ESTAMPILLA PROANCIANO	RENTA ALUMBRADO PUBLICO	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (NACION)	OTROS RECURSOS (CREDITOS)	COFINANCIACION	
INFRAESTRUCTURA							
OTROS SECTORES				1,830,673,613			1,830,673,613
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				357,304,800			357,304,800
CREDITO					3,511,478,823		3,511,478,823
RECURSOS PROPIOS	12,101,724,825					3,160,330,941	15,262,055,766
ALUMBRADO PUBLICO			11,453,899,793				11,453,899,793
TOTAL	12,101,724,825		11,453,899,793	2,187,978,413	3,511,478,823	3,160,330,941	32,415,412,795
INVISBU							
OTROS SECTORES				360,095,387			360,095,387
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				3,096,641,600			3,096,641,600
RECURSOS PROPIOS	2,555,681,821				747,744,405	672,969,965	3,976,396,191
TOTAL	2,555,681,821			3,456,736,987	747,744,405	672,969,965	7,433,133,178
DESARROLLO SOCIAL							
OTROS SECTORES				2,690,334,154			2,690,334,154
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				238,203,200			238,203,200
ALIMENTACION ESCOLAR							
Estampilla pro-anciano		877,405,219					877,405,219
RECURSOS PROPIOS	3,947,710,495				1,155,025,799	1,039,523,219	6,142,259,512
TOTAL	3,947,710,495	877,405,219		2,928,537,354	1,155,025,799	1,039,523,219	9,948,202,085
INDERBU							
RECREACION				574,441,765			574,441,765
OTROS SECTORES				469,013,128			469,013,128
TOTAL				1,043,454,892			1,043,454,892
SECRETARIA DE SALUD							
SALUD				15,234,469,389	1,844,385,518	1,659,946,967	18,738,801,874
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				194,670,726			194,670,726
RECURSOS PROPIOS	6,303,841,937						6,303,841,937
Aporte 4.01% COMFENALCO				17,608,422			17,608,422
Aporte 4.01% CAJASALUD				20,841,291			20,841,291
Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado)				4,932,356,440			4,932,356,440
Aportes Etesa				238,203,200			238,203,200
TOTAL	6,303,841,937			20,638,149,469	1,844,385,518	1,659,946,967	30,446,323,891
INSTITUTO DE CULTURA MUNICIPAL							
TOTAL				430,831,324			430,831,324
GOBIERNO							
OTROS SECTORES				681,522,250			681,522,250
RECURSOS PROPIOS	859,163,438				251,375,053	226,237,548	1,336,776,039
TOTAL	859,163,438			681,522,250	251,375,053	226,237,548	2,018,298,289
EDUCACION							
RECURSOS PROPIOS	6,880,991,943			104,558,966,299	2,013,248,749	1,811,923,874	115,265,130,865
TOTAL	6,880,991,943			104,558,966,299	2,013,248,749	1,811,923,874	115,265,130,865
HACIENDA							
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				2,001,207,766			2,001,207,766
TOTAL				2,001,207,766			2,001,207,766
OFICINA ASESORA DE PAZ							
RECURSOS PROPIOS	189,939,273				55,572,657	50,015,391	295,527,321
TOTAL	189,939,273				55,572,657	50,015,391	295,527,321
PRENSA							
RECURSOS PROPIOS	15,574,550				4,556,820	4,101,138	24,232,509
TOTAL	15,574,550				4,556,820	4,101,138	24,232,509
OFICINA ASESORA DE PLANEACION							
RECURSOS PROPIOS	1,323,919,932				416,612,175.4	374,950,958	2,115,483,066
TOTAL	1,323,919,932				416,612,175.4	374,950,958	2,115,483,066
TOTAL INVERSION	34,178,548,215	877,405,219	11,453,899,793	137,927,384,754	10,000,000,000	9,000,000,000	203,437,237,981
RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL IMEBU POR TRANSFERENCIAS YA INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO							
IMEBU							
RECURSOS POR TRANSFERENCIA							
TOTAL							850,769,965
							3,099,220,752



TITULO II DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 20°. Programación, Elaboración y Ejecución de los Presupuestos Plurianuales. La programación, elaboración y ejecución de los presupuestos plurianuales, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo 2004 - 2007 "Bucaramanga Productiva y Competitiva".

La ejecución de los programas y/o proyectos deberán ser consistentes con las metas fiscales y estarán sujetos a la existencia de recursos para su cabal ejecución.

Artículo 21°. Requisitos para Ejecución Presupuestal de Programas y Proyectos. No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto de inversión que haga parte del Presupuesto General del Municipio de Bucaramanga, hasta tanto no se encuentre evaluado por el órgano competente, con informe de viabilidad y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPPIM).

Artículo 22°. Prelación del Plan. De conformidad con la Constitución, artículo 341, Inciso 3, el Plan de Inversiones contenido en el presente acuerdo, prevalecerá sobre las demás normas de orden municipal sobre este tema.

Artículo 23°. Intersectorialidad. Las decisiones que en materia de inversión realicen las diferentes secretarías e institutos descentralizados del orden municipal en programas que tengan que ver entre otros, con Políticas de mujer, Juventud, Niñez, Cultura Ciudadana, Discapacitados y Desplazados, deberán ser coherentes y armónicas con el planteamiento programático del Plan de Desarrollo a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y atomización de recursos. El ejecutivo municipal definirá la conveniencia de concentrar dichos programas en la oficina gestora, para lo cual el gobierno conformará comités intersectoriales y producirá los actos administrativos que contengan los lineamientos generales para el diseño y ejecución de la política de gasto público, previa las recomendaciones del consejo de política fiscal municipal.

Artículo 24°. Ajustes al Plan. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos Planes, Programas y Proyectos de nivel más amplio de interés general para la comunidad, que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes y ordenanzas, el Concejo municipal hará los ajustes correspondientes al Plan Plurianual de Inversiones.

Artículo 25°. Informes Periódicos del Plan de Desarrollo. El Alcalde de Bucaramanga, presentará un informe anual de la ejecución del mismo a la plenaria del Honorable Concejo en las primeras sesiones ordinarias anuales de cada vigencia.

Artículo 26°. Facultades del Alcalde. El Alcalde de Bucaramanga queda facultado para que efectúe las siguientes actuaciones:

A) Realizar las operaciones necesarias al Presupuesto General del Municipio de Bucaramanga de la vigencia actual, incluyendo los traslados presupuestales a que hubiere lugar, de manera que sean consistentes con el Plan de Desarrollo, exceptuando las adiciones presupuestales.

B) Celebrar contratos de empréstito de moneda nacional o extranjera y otorgar las garantías necesarias, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos conforme a las normas legales vigentes, para la obtención de créditos como fuente de financiación del presente Plan.

c) Renegociar el saldo de la deuda municipal con las instituciones financieras con las cuales tiene compromisos vigentes con el fin de obtener condiciones más ventajosas.

d) Gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las autorizaciones de endeudamiento que se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.

e) Autorízase al Alcalde Municipal para celebrar Convenios Interadministrativos con entidades de derecho público del orden municipal, departamental y nacional e internacional. Estas autorizaciones no incluyen la privatización, concesión, mantenimiento, modernización, expansión, ampliación de cobertura y repotenciación del sistema de alumbrado público.

f) Autorízase al Alcalde de Bucaramanga para constituir patrimonios autónomos y titularización de rentas que sean necesarias para el desarrollo de proyectos estratégicos de la ciudad, previo el otorgamiento de los avales y garantías exigidas por el sector financiero, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO 1: Para la utilización de las autorizaciones otorgadas en los literales b y f, el alcalde deberá obtener autorización previa del Concejo Municipal.

PARAGRAFO 2: El municipio de Bucaramanga, no permitirá la privatización ni la venta de acciones de la Empresa del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

Artículo 27°. Criterios para Priorización de Programas y Proyectos. Para la priorización de programas y proyectos y la asignación de recursos para inversión, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Enmarcarse dentro de las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" y documentos Conpes.
2. Armonizar con las prioridades, objetivos y planteamiento programático del Plan de Desarrollo Departamental "Santander en Serio".
3. Enmarcarse dentro de las líneas estratégicas del Plan Bucaramanga Metropolitana 2015
4. Estar debidamente registrados en el Banco de Programas de Inversión Nacional o Municipal, según el caso.
5. Tener garantizada la cofinanciación por parte de las entidades públicas y/o privadas y tener la contrapartida local disponible dentro del presupuesto de la vigencia correspondiente.
6. Corresponder a una estrategia (reto), política, programa o meta para cada uno de los sectores establecidos en el Plan de Desarrollo.

Artículo 28°. Certificados de Disponibilidad Presupuestal. La solicitud de certificados de disponibilidad presupuestal que afecten el programa de inversión, debe acompañarse de la constancia del registro en el Banco de programas y proyectos y de la constancia de que hacen parte del Plan de Desarrollo.

Artículo 29°. Indicadores de seguimiento y evaluación. El Gobierno Municipal diseñará y pondrá en funcionamiento un conjunto de indicadores en el marco de una gestión pública orientada a resultados, mediante los



cuales sea posible evaluar y controlar la ejecución del Plan de Desarrollo en sus diferentes estrategias, programas, metas y mecanismos de acción, tanto en el nivel central como descentralizado. Para su cumplimiento se adoptarán los criterios y requisitos legales establecidos por la ley 617 de 2000 y la ley 715 de 2001, así como los aspectos conceptuales definidos por el Departamento Nacional de Planeación y Planeación Departamental.

Artículo 30°. Planes Institucionales Sectoriales. El Plan de Desarrollo por Comunas y Corregimientos y El Plan de la Juventud, se encuentran incorporados en el planteamiento estratégico del Plan de Desarrollo 2004 2007 "Bucaramanga Productiva y Competitiva" y serán apoyados siempre que armonice con el presente Plan y con sujeción a las restricciones fiscales y presupuestales del municipio. El anexo No.1 ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN, hace parte del presente Plan de Desarrollo.

Artículo 31°. Revisión del Plan: Que acuerdo a lo dispuesto en el presente Plan de Desarrollo y para su efectiva ejecución y revisión. La Administración municipal presentará al Concejo municipal de Bucaramanga, una vez al año los diferentes Planes de Acción con la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación.

Artículo 32°. Divulgación: Autorizar a la Administración municipal para que divulgue a través de cartillas, Internet y programas, proyectos y planes de acción que adelantará la Administración anualmente para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2004 2007.

Artículo 33°. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los (29) días del mes de Mayo de dos mil cuatro (2.004),

El Presidente,

LUIS TULIO TAMAYO TAMAYO

El Secretario General,

ADRIANA DURÁN CEPEDA

El Autor,

HONORIO GALVIS AGUILAR

Los Ponentes,

**CELESTINO MOJICA PEÑA
URIEL ORTIZ RUIZ**

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo No. (011) de 2004, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

LUIS TULIO TAMAYO TAMAYO

El Secretario General,

ADRIANA DURÁN CEPEDA

PROYECTO DE ACUERDO No. 011 DE 2004 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y social y de obras publicas para Bucaramanga 2004-2007 "Bucaramanga Productiva".

Recibido en la Secretaría Administrativa de la Alcaldía, hoy 8 de Junio del año 2004.

**TOMAS ALBERTO VARGAS
MANTILLA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER,
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
11 de Junio del año 2004
PUBLIQUESE Y EJECUTESE**

El Alcalde,

HONORIO GALVIS AGUILAR

LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 011 de 2004, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 11 de Junio del año 2004.

El Alcalde,

HONORIO GALVIS AGUILAR



ANEXO 1

ÁREAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

I: EDUCACIÓN

Objetivo de la Educación. Cualificar el servicio educativo y la acción cultural para dignificar la vida humana a través de la formación integral que facilite a cada persona la construcción de su vida como parte del proyecto colectivo y ciudadano de Bucaramanga, además de ampliar su cobertura para la educación preescolar y básica, apoyando también los sectores con necesidades especiales y consolidación de la formación con competencias laborales. La educación mantendrá la normatividad contenida en la ley 115 de 1994.

Para cumplir cabalmente con el objetivo anteriormente planteado, se hace necesaria una intervención en los siguientes criterios:

Las y los docentes como pilar de la estrategia educativa. (Fortalecimiento de la formación de docentes y su calificación permanente)

Pertinencia e innovación de procesos educativos y culturales. (tendencias universales y cambios en lo científico, tecnológico, económico, cultural y social).

Promoción del adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano y su entorno.

Promoción de la capacidad creadora, la innovación y la investigación.

Énfasis en la familia y la equidad de género.

Fomento del compromiso de la comunidad con su entorno social y ambiental.

Promoción del intercambio cultural.

Acceso e integración educativa y cultural.

La Universidad en la sociedad del futuro como motor del desarrollo local.

Apoyo a los procesos liderados por el Plan Decenal de Educación.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:**1. PROGRAMA: LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD BUMANGUESA****OBJETIVO**

Promover la formación integral de los jóvenes, contribuyendo a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual a través de programas y proyectos que permitan la integración, participación y capacitación del joven y a su vez vincularse con espacios de participación ciudadana y conciencia política social.

META

Desarrollar 1 proyecto anual de atención juvenil durante los 4 años.

INDICADORES

No. de proyectos desarrollados/ No. de proyectos programados

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Convenios interinstitucionales
Contratación de ONG's idóneas
Convenios interadministrativos
Divulgación y promoción

2. PROGRAMA: AMPLIACION DE COBERTURA**“EDUCACION PARA TODOS Y TODAS”:****OBJETIVO:**

Brindar cobertura total con criterios de calidad, eficiencia y equidad, garantizando a todos y todas el derecho a educarse

METAS:

Brindar cobertura total con criterios de calidad, eficiencia y equidad, garantizando a todos y todas, el derecho a educarse.

Lograr y mantener la cobertura educativa del 100%, para los jóvenes en edad escolar del municipio de Bucaramanga en el cuatrienio 2004-2007.

Otorgar 4800 subsidios educativos a escolares de estratos 1, 2 y 3 durante el cuatrienio 2004 - 2007.

Beneficiar 700 estudiantes del área rural y urbana con el programa de aceleración del aprendizaje durante el cuatrienio 2004 - 2007.

Construcción de 4 nuevas instituciones educativas y remodelar y ampliar 25 durante el cuatrienio 2004 - 2007.

Diseñar y revisar los textos escolares integrados para los grados 1 a 11, y distribuir 135.000 textos, durante el cuatrienio 2004 - 2007.

Otorgar en el 2004 al 100% de estudiantes de la UIS de estrato 1 egresados de colegios de Bucaramanga subsidio de su matrícula universitaria, además a partir del 2005 incluir nuevos estudiantes de estrato 2 de la UIS; 150 estudiantes por semestre hasta completar en el 2007 un total de 1000 estudiantes en el proyecto Universidad para el Norte.

Vincular 8000 adultos en básica primaria, secundaria y media en las modalidades semipresencial, presencial y a distancia durante el cuatrienio del 2004 - 2007.

INDICADORES

Total alumnos matriculados/total de jóvenes en edad escolar.

N. alumnos matriculados colegios oficiales/ total Población edad escolar.

N. alumnos subsidiados/ total subsidios programados

N. alumnos matriculados colegios privados / total población edad escolar.

N. nuevas construcciones, remodelación y ampliación/total programadas

N. subsidios educativos para educación superior/ total subsidios proyectados.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Subsidios educativos con entidades privadas.

Racionalización del número de alumnos por curso

Construcción nuevos planteles educativos.

Ampliación y remodelación de instalaciones físicas

Dotación de instituciones educativas.

Arrendamiento de plantas físicas privadas.

Optimización y ampliación planta de personal docente.

3. PROGRAMA: CUALIFICACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.**OBJETIVO**

Fortalecer y mejorar la calidad de la educación en general en el municipio de Bucaramanga en el cuatrienio 2004 - 2007.

META

Lograr que el 100% de las instituciones educativas



oficiales apliquen estrategias para mejorar la calidad educativa en la vigencia 2004 - 2007.

Capacitar en diferentes áreas a 2384 docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales durante el cuatrienio 2004 -2007.

Capacitar 1900 docentes grados 10 y 11 y 27.000 estudiantes grados 10 y 11 en pruebas de estado durante el cuatrienio 2004 -2007.

Evaluar 45.000 estudiantes de los grados 5 y 9 de instituciones educativas oficiales durante el cuatrienio 2004 - 2007

Dotar a 132 sedes educativas oficiales de mobiliario escolar, equipos y material didáctico durante el cuatrienio 2004 - 2007.

Realizar obras de mantenimiento y reparaciones locativas en 132 sedes educativas durante el cuatrienio del 2004 2007.

Dotar con 400 equipos de computo, servicio de internet, licencias y software a instituciones educativas oficiales en el cuatrienio 2004 - 2007.

Dotar y conformar 40 Bandas musicales infantiles en instituciones educativas oficiales, durante el 2004-2007.

Capacitar 700 docentes y directivos docentes en pedagogía e investigación y elaborar 260 proyectos de investigación en instituciones educativas durante el cuatrienio 2004 - 2007.

Acceso a 100.000 estudiantes a parques de Recrear para la recreación y deporte en el cuatrienio 2004 2007.

Crear 15 centros de aprendizaje en tecnología informática en instituciones educativas oficiales y capacitar 700 docentes y 10.000 alumnos durante el cuatrienio 2004 - 2007.

Fomentar y fortalecer hábitos saludables y prevención del uso de sustancias psicoactivas en 54.000 escolares y capacitar a 550 docentes durante el cuatrienio 2004 - 2007.

Formar 80.000 alumnos de básica primaria en inglés durante el cuatrienio 2004 - 2007.

Desarrollar el proceso de formación en competencias laborales en 40 establecimientos educativos oficiales y capacitar 4000 alumnos durante el cuatrienio 2004 - 2007.

Desarrollar procesos pedagógicos con 134 docentes para fortalecer las comunidades étnicas.

INDICADORES PARA EL PROGRAMA

N instituciones con aplicación de estrategias / total de instituciones educativas oficiales.

N instituciones que superaron niveles superior y altos pruebas ICFES/ N instituciones con pruebas de estado.

N instituciones presentaron pruebas saber / total instituciones educativas de Bucaramanga.

N de docentes capacitados en diferentes áreas/N total de docentes programados.

N de aulas de informática otorgadas/N total de aulas proyectadas.

N de estudiantes de media técnica vinculados al programa de competencias laborales/ total de estudiantes de media técnica.

N de alumnos de básica primaria vinculados al programa de ingles/total de alumnos de básica primaria de instituciones educativas oficiales.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Dotación de Salas de Informática e Internet

Fomentar y fortalecer la investigación en docentes y alumnos con proyectos pedagógicos.

Evaluación a estudiantes para detectar fortalezas y debilidades.

Formación y actualización de docentes en las diferentes disciplinas.

Recreación y deporte dirigidos

Centros de aprendizaje en tecnología informática (centros tecnológicos)

Formación estudiantes por competencias laborales

Mejoramiento de los ambientes educativos

4. PROGRAMA: ARTICULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DE BUCARAMANGA

OBJETIVO

Generar alternativas y un plan de acción sólido, encaminado a lograr la eficiencia administrativa en la gestión de los recursos para adelantar programas y proyectos institucionales que garanticen el mejoramiento continuo de la actividad educativa.

METAS

Articular la labor de los actores del sector educativo de Bucaramanga para lograr el mejoramiento continuo de la actividad educativa.

Mejoramiento de la eficiencia administrativa.

INDICADORES

No. de proyectos institucionales ejecutados de forma articulada/ No. de proyectos propuestos.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Convenios interinstitucionales.

Desarrollo de proyectos estratégicos interinstitucionales.

5. PROGRAMA: NEOMUNDO: UNA VENTANA ABIERTA AL UNIVERSO DEL CONOCIMIENTO Y DE LA CREATIVIDAD

OBJETIVO

Fortalecer la educación formal de las instituciones educativas oficiales de básica primaria y secundaria de Bucaramanga.

META

Lograr que el 100% de los niños y jóvenes en edad escolar del municipio de Bucaramanga visiten el parque interactivo y mejoren la calidad de la educación que reciben en las aulas de educación formal en el cuatrienio 2004-2007.

INDICADORES

Nº de niños que visiten el parque / No de alumnos matriculados de Bucaramanga

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Adecuación y dotación de las salas interactivas temáticas y de ciencia y tecnología.

Capacitación de los docentes en la enseñanza de la ciencia y la tecnología para niños y jóvenes.

Capacitación de personal administrativo, técnico y educativo para el funcionamiento del parque.

Puesta en servicio y mantenimiento de la macro sala de Internet.

Definición y ejecución de un plan de mercadeo.

6. PROGRAMA: CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE

OBJETIVO

Adecuar espacios multidisciplinarios que permitan impulsar la presentación de diversidad de obras artístico-



culturales y escuela de formación con énfasis en música y artes.

METAS

Restauración y mantenimiento de tres salas y dotación de mobiliario a Diciembre de 2004

Dotar de mobiliario y equipos a doce Salas a Diciembre de 2005

Tener en funcionamiento doce salas temáticas a Diciembre de 2006.

Tener en funcionamiento doce salas temáticas a Diciembre de 2007.

INDICADORES

Nº de salas restauradas/ Nº de salas programadas.

Nº de salas con equipamiento/ Nº de salas programadas.

Nº de salas en funcionamiento/ Nº de salas programadas.

Nº de salas en funcionamiento/ Nº de salas programadas.

ESTRATEGIAS

Gestionar con las entidades públicas y privadas el desarrollo del Centro Cultural del Oriente.

Gestionar recursos.

Promover Alianzas Estratégicas.

II: SALUD.

Objetivo de Salud. Promover la salud, prevenir la enfermedad y garantizar la atención y rehabilitación de las enfermedades, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Sector Salud, dentro del Plan de Desarrollo "Bucaramanga Productiva y Competitiva" 2004-2007, se constituye en un pilar fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los bumanguenses y desde luego de su bienestar. La salud es fundamental para la construcción de una ciudad más humana, digna, armónica y comprometida con su propio desarrollo.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:

1. PROGRAMA: ASEGURAMIENTO DENTRO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE SALUD

OBJETIVO

Aumentar el número de afiliados al régimen subsidiado en salud y mantener la afiliación de los ya existentes y garantizar la prestación de los servicios en salud a la población vinculada del municipio de Bucaramanga.

META

Afiliar 15.000 nuevas personas al régimen subsidiado, mantener los 76,500 afiliados existentes y garantizar los servicios de salud a 130.000 personas vinculadas del municipio de Bucaramanga para el cuatrienio.

INDICADORES

Nuevos afiliados al régimen subsidiado.

% de Cobertura del Régimen Subsidiado.

No. de personas vinculadas con garantía de servicios de salud.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Liquidación oportuna de contratos y gestión ante el Ministerio de Protección Social.

Manejo eficiente de los recursos que financian el régimen subsidiado.

Fortalecimiento de la estrategia Bucaramanga Sana.

2. PROGRAMA: PLAN DE ATENCIÓN BASICA

OBJETIVO

Garantizar el desarrollo de actividades, intervenciones y procedimientos de Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad, Vigilancia en Salud Pública y Control de Factores de riesgo dirigidos a la colectividad del municipio de Bucaramanga.

META

Implementar 5 programas que promueven la construcción de vida y ambientes saludables, prevengan las enfermedades y controlen los factores de riesgo que puedan incidir en el estado de salud la población del municipio de Bucaramanga, en el período comprendido entre el 2004 y 2007.

INDICADORES

No. de actividades realizados /Programas totales definidos.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Establecer y analizar la situación de salud del municipio.

Priorización de la problemática de salud pública.

Concertar y formular el Plan de Atención Básica .

Ejecutar y evaluar las acciones.

3. PROGRAMA: DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN EN SALUD

OBJETIVO

Diseñar y poner en marcha un sistema de información en salud integral efectivo y oportuno que facilite la coordinación y optimice la utilización de los recursos de la salud en Bucaramanga.

META

Fortalecer el flujo de información y la generación de conocimiento de manera continua y sistemática sobre los temas de interés en Salud Pública.

INDICADORES

Infraestructura informática dispuesta.

Recurso humano capacitado / Recurso humano propuesto para capacitación .

No. de expertos que conforman la red de análisis.

Mecanismos de socialización definidos.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Consolidación de una red de información.

Estructuración de una red de análisis especializada.

Estructuración de una red de difusión, seguimiento, evaluación y control.

4. PROGRAMA: SISBENIZACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS HOGARES COMUNITARIOS DEL BIENESTAR.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover la inclusión del 100% de Niñas usuarios FAMI y 0-7 Años que aún no se encuentren Sisbenizadas.

METAS DEL PROGRAMA

A diciembre del 2007 estén Sisbenizadas el 100% de Niñas usuarios de los HCB.

INDICADORES PARA EL PROGRAMA

No. Niñas Sisbenizadas / No. Total Niñas (objetivo).

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Identificación de Niñas no Sisbenizadas.



Aplicación de la Ficha Técnica.
Carnetización.

III: VIVIENDA

Objetivo de Vivienda. Coordinar la acción de las empresas de servicios públicos domiciliarios, las de infraestructura vial y desarrollo social para fomentar la acción del sector privado, buscando el mejoramiento de las condiciones de vivienda de interés social, relocalizar viviendas ubicadas en zonas de riesgo y espacio público, tomando las medidas pertinentes de mejoramiento de viviendas y su entorno.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:

1. PROGRAMA: LEGALIZACIÓN DE PREDIOS.

OBJETIVO

Proteger el patrimonio de familia y crear sentido de pertenencia de la comunidad con la vivienda, con el barrio y por ende con la ciudad.

META

Legalizar 1347 escrituras de vivienda en el cuatrienio 2004-2007

INDICADORES

No predios legalizados o escriturados/Los predios propuestos.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Socialización del programa con la población alianzas con notarias y oficina de instrumentos públicos.

2. PROGRAMA: MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones sanitarias de los hogares menos favorecidos y vulnerables de la ciudad, facilitándoles el ascenso a niveles de vida superiores.

META

Ejecutar 4000 mejoramientos y saneamientos básicos de vivienda en el sector urbano y rural en el cuatrienio 2004-2007.

INDICADORES

No de mejoramientos y saneamientos básicos en el sector urbano y rural

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Socialización del programa con la comunidad.
Convenios interinstitucionales.
Involucrar a la comunidad en el programa.
Estudio técnico-social de la comunidad objeto.
Alianzas con el sector privado.
Talleres educativos y de sensibilización.

3. PROGRAMA: SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

OBJETIVO

Ofrecer mejores condiciones habitacionales a las familias de estratos socio- económicos bajos brindándoles un espacio propio que les brinde seguridad y estabilidad.

META

Incrementar el número de soluciones de vivienda de

interés social en el cuatrienio 2004 -2007.

INDICADORES

No de soluciones de vivienda de interés social

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Gestionar subsidios con gobierno nacional y cajas de compensación.

Alianzas con el sector privado.

Estudio de un banco de terrenos aptos para construir.

Promover las organizaciones populares de vivienda de interés social.

Socialización de los proyectos de vivienda de interés social.

4. PROGRAMA: EVALUACIÓN DE AMENAZAS NATURALES, VULNERABILIDAD Y RIESGO

OBJETIVO

Incorporar en un proceso de mejoramiento integral a los asentamientos humanos de la ciudad, afectados por las condiciones inadecuadas del terreno, con desarrollo urbanístico no planificado, integrándolos a la dinámica urbanística de la ciudad.

META

Identificar y legalizar los sectores con el fin de integrarlos a la dinámica urbanística de la ciudad.

INDICADORES

No. de sectores con mejoramiento integral / no. de sectores identificados a realizar mejoramiento integral.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Formulación de diagnóstico inicial para establecer los componentes de mejoramiento prioritario y los Niveles de subnormalidad de la ciudad.

Zonificación de amenazas por movimientos en masa de algunas laderas del municipio de Bucaramanga.

Formulación de la ficha normativa para la legalización del barrio.

Legalización de sectores subnormales a barrios.

IV: GRUPOS VULNERABLES

Objetivo de Grupos Vulnerables. Mejorar la calidad de vida de la población, subsanando las Necesidades Básicas Insatisfechas, con énfasis en la Niñez, la Juventud, los desplazados, la mujer, la tercera edad, los discapacitados, los habitantes de la calle, la población carcelaria y los campesinos.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:

1. PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN DISCAPACITADA

OBJETIVO:

Mejorar las condiciones de vida de la población discapacitada, fortaleciendo las áreas de estimulación oportuna, educación, rehabilitación, accesibilidad y empleo.

META:

Brindar atención especial de 3270 personas discapacitadas para el cuatrienio 2004 -2007

INDICADOR

Nº de discapacitados atendidos

Nº de personas discapacitadas caracterizadas (8210 DANE 4142)



ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Subsidio de transporte a las educación
 Capacitaciones a funcionarios de oficios
 Coordinación interinstitucional e internacional
 Apoyo a procesos de producción
 Fortalecimiento de la atención oportuna a menores de 6 años con discapacidad (200 niños con limitaciones)
 Creación de subsidios para garantizar el acceso, la promoción y la permanencia de persona con discapacidad en el sistema educativo.
 Fortalecimiento del fondo de elementos de rehabilitación y/o habilitación para garantizar el Suministro a partir a personas con discapacidad vulnerable (500)
 Fortalecer programa de empleo y autogestión y la educación de discapacitados en edad productiva. (100)
 Fortalecer los programas de rehabilitación funcional ofrecidos a los discapacitados en edad productiva (120)
 Garantizar el acceso a los discapacitados a la recreación, a las comunicaciones a la tecnología la cultura y a la información. (2200)

2. PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER

OBJETIVO:

Implementar la política de atención integral a la mujer que conducen a su mayor competitividad y productividad en los diferentes escenarios de su cotidianidad a fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

META:

Brindar educación formal metodología CAFAM a 800 mujeres cabeza de hogar.
 Apoyar a 400 mujeres cabeza de hogar con subsidios para el acceso a bienes y servicios.
 Brindar atención especializada a 400 mujeres en abandono, vulnerabilidad extrema.
 Apoyar procesos organizados y productivos.
 Capacitar a 400 mujeres para el trabajo

INDICADOR

Nº de mujeres vinculadas a la educación
 Nº de mujeres en abandono, desempleo extremo atendidos/Nº de mujeres en abandono y desempleo extremo del municipio de Bucaramanga
 Nº de mujeres capacitadas para el trabajo/Nº de mujeres produciendo
 Nº de empresas de economía solidaria conformadas.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Atención integral a mujeres cabeza de hogar y a la mujer en abandono y desempleo extremo (meretrices)
 Educación formal
 Capacitación y formación técnica para el trabajo
 Capacitación y formación técnica para el trabajo
 Apoyo a procesos organizativos y productivos.
 Subsidio para bienes y servicios
 Formulación y desarrollo de un plan de comunicación de equidad y género.

3. PROGRAMA: ATENCIÓN ESPECIAL A CIUDADANOS Y CIUDADANAS HABITANTES DE CALLE

OBJETIVO:

Promover la integración social del habitante de calle garantizando los mínimos necesarios para su inclusión, social y ofreciendo diversas modalidades de atención, desde una perspectiva de deberes, derechos y género que reconoce a las nuevas ciudadanías, a fin de contribuir

al mejoramiento de sus condiciones de vida

META:

Brindar atención especial a 500 habitantes de calle
 Creación y puesta en funcionamiento de un albergue para el Habitante de Calle

INDICADOR

Nº de habitantes de calle atendidos con servicios / No de habitantes de calle del municipio
 Albergue en funcionamiento

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Atención en salud
 Oferta de programas de rehabilitación y socialización
 Desarrollar programas de prevención.
 Creación y funcionamiento de un albergue

4. PROGRAMA: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CARCELARIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

OBJETIVO:

Desarrollar programas que contribuyan al proceso de resocialización, recuperación y readaptación a la sociedad dirigidos a la población carcelaria de Bucaramanga.

META:

Apoyar la capacitación, resocialización de 1200 internos de los centros de reclusión del Municipio de Bucaramanga.

INDICADORES

No. de internos(as) vinculados a programas de capacitación y resocialización/No de población carcelaria del municipio de Bucaramanga

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Formación y capacitación artística cultural
 Formación humana para la resocialización de la población carcelaria del municipio de Bucaramanga.

5. PROGRAMA: PROTECCIÓN Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBJETIVO:

Brindar protección al adulto mayor del municipio de Bucaramanga, mediante el acceso a programas, bienes y servicios, a fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

META:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones nutricionales de 3900 Adultos mayores.
 Suministrar 9.200 Refrigerios reforzados a los Adultos Mayores.
 Brindar subsidio a 916 adultos mayores mediante el programa de Protección social.
 Beneficiar a 8000 adultos mayores con subsidios para el acceso de elementos que contribuyan a su salud y bienestar.
 Puesta en marcha de 2 nuevos centros vida, para un total de 4 funcionando, con una cobertura de atención a 36000 adultos mayores.
 Realizar asesoría y seguimiento a 300 grupos de adultos mayores organizados.
 Conformación de 4 empresas de economía solidaria de adulto mayor.
 Brindar protección exequial adultos mayores indigentes y



sisbenizados nivel 1 y 2.

Realizar campañas masivas de divulgación de los derechos del adulto mayor (medios de comunicación, encuentros intergeneracionales, seminarios, etc.) .

INDICADORES

No. De adultos mayores beneficiados con programas nutricionales/No de adultos mayores a beneficiar.

No. De adultos mayores beneficiarios del programa de protección social/No adultos mayores a beneficiar.

No. de subsidios en elementos de apoyo otorgados a adultos mayores/ No de subsidios a otorgar.

Centros de atención integral al adulto mayor funcionando y total de beneficiarios de los mismos.

No. de grupos organizados de adulto mayor con asesoría y seguimiento/No de grupos de adulto mayor del municipio de Bucaramanga.

No. de empresas de economía solidaria conformadas/ No de empresas de economía solidaria conformadas

No. de servicios exequiales prestados.

Campañas masivas y eventos de divulgación realizados para la divulgación de los derechos del adulto mayor.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Atención alimentaria

Puesta en marcha y fortalecimiento de centros de atención integral al adulto mayor

Brindar una oferta integral de servicios al adulto mayor mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial

Formación y capacitación

Subsidios para la adquisición de elementos y servicios para la salud y bienestar del adulto mayor. Apoyo a procesos organizativos y productivos Recreación y ocio productivo

6. PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL A MINORÍAS ÉTNICAS

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de minorías étnicas (afro colombianas, indígenas y otros grupos de minorías) y propender por su desarrollo como capital humano, donde se reconozca estructuralmente la diversidad étnico cultural, potencializando sus posibilidades de crecimiento, mediante permanente educación, capacitación, asesoría y apoyo a procesos organizativos y productivos.

META:

Brindar atención integral a 1000 personas de minorías étnicas para el cuatrienio 2004-2007.

INDICADOR

No. de personas minorías étnicas atendidas / No. de personas minorías étnicas a atender

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Rescate y fortalecimiento de sus valores folklóricos y culturales

Promoción y fortalecimiento de su organización y participación

Capacitación para el empleo y formas productivas

Acceso a la educación formal

7. PROGRAMA: ATENCIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DESPLAZADA.

OBJETIVO

Brindar asesoría, atención y apoyo por parte de la administración municipal a la población desplazada, para el desarrollo y la mejora de su calidad de vida, mediante la intervención en capacitación, la realización de convenios interinstitucionales, la coordinación, el fortalecimiento y el fomento de la organización social. La asistencia directa y prioritaria a los sectores más marginales de la población objeto y la asesoría en el aspecto legal como parte de una política de gobierno garante de la paz.

META

Mantener el nivel de asesoría, atención y apoyo implementado por parte de la oficina asesora de paz a la población desplazada, priorizándola, con el fin de incidir en la mejora de su calidad de vida y en la adecuada ubicación de la población desplazada que se dirige a la administración municipal, durante el período de gobierno 2004 - 2007.

INDICADORES

EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL PROGRAMA: **EVALUACIÓN - ACCIÓN - PARTICIPACIÓN** (Tipo de Indicador: Indicador cualitativo que fomenta la participación activa de la población como receptora de una política pública, lo cual permite una mayor vinculación identitaria de la población objeto con la política implementada y garantiza mayores niveles en eficiencia, eficacia y reducción de costos sociales y económicos.)

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Brindar Asesoría Legal.

Convenios Interinstitucionales para la Atención.

Capacitación mediante reconocimiento de saberes.

Apoyo proyectos productivos.

Atención prioritaria a la población migrante en etapa de ingreso.

Fortalecimiento de la organización de desplazados.

8. PROGRAMA: ATENCIÓN ESPECIAL A LA NIÑEZ Y JOVENES EN ALTO RIESGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

OBJETIVO:

Brindar atención especial a la niñez y jóvenes en alto riesgo psicosocial de los estratos 1 y 2 de Bucaramanga a través de acciones que garanticen el cumplimiento de sus derechos en nivel de supervivencia, desarrollo, afecto, protección y participación.

META:

Vigilancia y atención en salud nutricional a 35000 menores escolares de estrato 1 y 2 del municipio de Bucaramanga.

Implementación del sistema municipal de prevención y control de sustancias psicoactivas.

Brindar servicios y atención a 3000 menores en alto riesgo.

Reculturización a 200 jóvenes de la ciudad.

Brindar acceso a la recreación.

INDICADOR

Nº de menores escolares beneficiados del programa.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Suministro de complemento nutricional y aumento de la cobertura.

Educación y capacitación.

Establecimiento y/o fortalecimiento de subsidios.



Programa de prevención y promoción (sustancias psicoactivas, maltrato, pandillismo, delincuencia, prostitución)

V: SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA.

Objetivo de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana. Generar una Bucaramanga Segura, a través del compromiso de los habitantes con su ciudad y la búsqueda de una Convivencia Pacífica por intermedio de escenarios participativos, democráticos, donde se habilite el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos, dentro de un ambiente de equidad, pluralidad y Paz.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:

1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO:

Atender y prevenir la ocurrencia de desastres en el municipio de Bucaramanga.

META:

Atender emergencias y prevenir la ocurrencia de desastres en el municipio de Bucaramanga en un 100% para el cuatrienio.

Atender el 100% de emergencias e implementar técnicas para la prevención de desastres en el municipio de Bucaramanga, para el cuatrienio 2004-2007.

INDICADORES:

No. de desastres atendidos vs. No. total de desastres recibidos.

No. de prevenciones realizadas vs. No. total de amenazas de riesgo

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Capacitar sobre el tema a los actores comprometidos. Identificar y caracterizar en forma general las áreas de amenaza en el perímetro urbano de Bucaramanga. Evaluar las amenazas naturales, su vulnerabilidad y riesgo

2. PROGRAMA: PLANEAMIENTO VIAL, MANTENIMIENTO DE LA RED DE SEMAFORIZACIÓN Y LA SEÑALIZACIÓN PARA LA FLUIDEZ DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y LA SEGURIDAD VIAL.

OBJETIVO

Efectuar el planeamiento de tráfico, el mantenimiento a la señalización horizontal, vertical y de área, a la red de semaforización y a los equipos de control, a fin de mejorar la fluidez del tránsito vehicular y disminuir en un 10% de los índices de accidentalidad.

META

Señalización anual de las 17 comunas de la ciudad. Dar mantenimiento a la red de semaforización y a los equipos de control para su funcionamiento permanente al 100%.

Disminución del índice de accidentalidad de 260 a 245 accidentes por cada 10.000 vehículos registrados en la ciudad.

INDICADORES

Numero de comunas señalizadas en el año del total de comunas de la ciudad.

Porcentaje de funcionamiento de la red de semaforización
Numero de accidentes ocurridos por cada diez mil vehículos registrados.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Mantenimiento al planeamiento de tráfico.

Mantenimiento a la red de semaforización.

Mantenimiento a la señalización horizontal, vertical y aérea, y atención a las solicitudes de la comunidad.

3. PROGRAMA: CREACION Y AMPLIACION DE LOS FRENTES DE SEGURIDAD

OBJETIVO:

Disminuir los índices de criminalidad del municipio de Bucaramanga, a través de la creación de frentes de seguridad y generación de conciencia ciudadana, en procura de lograr la convivencia pacífica.

META:

Disminuir los índices de criminalidad en un 75%, en el municipio de Bucaramanga, durante el cuatrienio.

INDICADORES:

No. de frentes de seguridad instalados vs. No. total de frentes a instalar

No. de acciones criminales vigencia actual vs. No. de acciones criminales vigencia anterior

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Adquirir los equipos requeridos para la instalación y funcionamiento de los nuevos frentes de seguridad ciudadana.

Mantenimiento y ampliación de los frentes de seguridad, en los sectores ya instalados.

Capacitar a las comunidades.

4. PROGRAMA: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

OBJETIVO:

Efectuar el mantenimiento, correctivo del sistema de televisión (C.C.T.V.)

META:

Ofrecer seguridad a la ciudadanía, por medio del sistema de cámaras, logrando una cobertura del 25 %, durante la vigencia 2004.

INDICADORES:

Eficiencia en el sistema de cámaras

No. de cámaras funcionando vs. no. total de cámaras a instalar.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA:

Mantenimiento preventivo y correctivo del Circuito Cerrado de Televisión (C.C.T.V.)

Reparación de los sistemas que se encuentren en mal estado.

5. PROGRAMA: CASA DE JUSTICIA

OBJETIVO:

Brindar un espacio a la comunidad, para la solución de conflictos, a través de las diferentes instituciones que lo conforman, prestando un servicio ágil, eficaz y gratuito.

META:

Descongestionar el aparato judicial en un 25%,



propendiendo por la conciliación de las partes en conflicto, comprometidas en el área de influencia, durante el año 2004 y llegando a un 100% en el año 2007.

INDICADORES:

No. de conflictos conciliados vs. No. total de conflictos recibidos

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA:

Concientizar a los actores en conflicto, acerca de las ventajas de conciliar en equidad.

Adelantar campañas de promoción social, en torno a la convivencia pacífica.

Difundir ampliamente los servicios que presta la casa de justicia.

6. PROGRAMA: REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DEL MALTRATO INFANTIL

OBJETIVO

Implementar estrategias pedagógicas de apoyo al grupo prototipo de familias identificadas con comportamientos violentos según estudio hecho por la Oficina Asesora de Paz, con miras al cambio actitudinal del grupo para el logro de una mejor calidad de vida de niños jóvenes y adultos.

META

Cambio actitudinal del grupo prototipo hacia la cultura de no violencia al interior del grupo familiar para el logro de una mejor calidad de vida de niños jóvenes y adultos.

INDICADORES

Comparación entre los índices actuales de maltrato infantil y violencia intrafamiliar elaborados por medicina legal, el ICBF, y las comisarías de familia, con los recopilados posteriormente al desarrollo del programa.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Afianzamientos de patrones de crianza no violentos

Mantener la recepción, registro y atención del menor maltratado, reportado a la línea 123

Capacitación a grupos

Apoyo interinstitucional

Movilización de opinión pública

7. PROGRAMA: CONVIVENCIA PACÍFICA

OBJETIVO

Propiciar un cambio en los comportamientos violentos tradicionales a través del empoderamiento ciudadano de las metodologías de resolución pacífica de conflictos.

META

Reducción de los comportamientos violentos de la ciudadanía al asumir nuevas estrategias para la modificación de los patrones culturales arraigados que inciden de manera directa o indirecta en la reproducción de la violencia en el municipio, para el período de gobierno 2004 2007.

INDICADORES

Evaluación acción participación

Número de pactos de convivencia firmados

Número de casos atendidos por los conciliadores en equidad.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Fortalecimiento del proceso de conciliadores en

equidad

Establecimiento de las mesas para los acuerdos

Capacitación a grupos

Consolidación de un gran pacto ciudadano para el municipio de Bucaramanga

8. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LAPAZ

OBJETIVO

Generar modos de participación ciudadana e implementar herramientas necesarias para el diseño e implementación de la estrategia para construir elementos de identidad con el municipio, para diseñar conjuntamente una participación incluyente para la paz y la convivencia pacífica.

META

Instaurar una cultura de participación ciudadana para la paz y la convivencia pacífica, para el período de gobierno comprendido entre el 2004 - 2007

INDICADORES

Evaluación - acción - participación - niveles de organización social para la participación lograda en el período.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Capacitación a grupos

Orientación a organizaciones sociales en formación política para la participación

Priorización de sector mujer como sector con mayor sesgo en la participación ciudadana

9. PROGRAMA: SEGURIDAD CIUDADANA, RESPETO POR LAS NORMAS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD CIVICA, CULTURA DE CIUDAD LIMPIA Y AMBIENTALMENTE AMIGABLE.

OBJETIVO

Programar campañas de seguridad y cultura ciudadana ambiental a través de los programas de recreovía, cuadras y festivales recreativos.

META

Desarrollar una actividad mensual gerencial en el marco de la recreovía, cuadras y/o festivales recreativos.

INDICADORES

No. de campañas lúdico recreativas realizadas/ No de campañas lúdico recreativas programadas.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Convenios en universidades.

Instituto Municipal de Cultura .

Secretaria Salud y del Ambiente.

Uso de los recursos suboperativos.

Formación de una cultura ciudadana.

Diseño e implementación de la Cátedra de ciudadanía para jóvenes.

10. PROGRAMA: CULTURA Y EDUCACIÓN VIAL

OBJETIVO

Educar y culturizar a los estudiantes, conductores y peatones, en las buenas conductas en la vía y el respeto a las normas de tránsito, a fin de generar un cambio positivo en el comportamiento ciudadano frente al uso de las vías y



del espacio público, y disminuir el índice de accidentalidad por cada diez mil habitantes registrado en Bucaramanga en el año 2003.

META

Lograr un índice anual durante el cuatrienio de 520 personas capacitadas
Lograr una baja en el índice de accidentalidad

INDICADORES

Numero de personas capacitadas por cada diez mil habitantes.
Numero de accidentes por cada diez mil habitantes de la ciudad.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Cursos a conductores infractores.
Actividades en colegios y escuelas.
Convenios de cooperación interinstitucional.
Campañas de prevención y concientización.
Reconocimiento a conductores ejemplares.

11. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL EN LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVO

Implementar estrategias, proyectos y acciones para el fortalecimiento de la participación comunitaria y la construcción de una cultura ciudadana sobre la prestación, gestión y uso racional de los servicios públicos.

META

Vincular representantes de las instancias de organización social de la comunidad y sectores sociales, garantizando la participación de líderes de por lo menos el 40% de los barrios de la ciudad en el primer año y de un 80% al finalizar el cuatrienio, en los procesos de formación para la participación ciudadana y el control social de los servicios públicos.

INDICADORES

Numero de comités de desarrollo y control social establecidos y cumpliendo labores de control social de manera efectiva / No. de comités propuestos.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA:

Procedimientos de concertación establecidos entre las ESP usuarios y la UTSP, para facilitar la intervención de los usuarios en la gestión y prestación de los servicios públicos.
Actividades pedagógicas, jornadas, seminarios, foros para el afianzamiento de una cultura de participación, control y uso racional de los servicios públicos.
Ejecución de programas de educación formal y no formal en materia de prestación de servicios públicos.
Promoción y acompañamiento del proceso de creación de comités de desarrollo y control social de los servicios públicos.
Asesoría permanente a la gestión de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos y vocales de control.
Apoyo logístico para el trabajo organizacional de los comités de desarrollo y control social y los vocales de control.

12. PROGRAMA: COORDINACIÓN DE JUVENTUDES

OBJETIVO

Promover la participación ciudadana juvenil durante los próximos 4 años

META

Desarrollo de 7 proyectos de juventud anualmente (2004-2007)

INDICADORES

No. de proyectos desarrollados / no de proyectos programados.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Fortalecimiento de la subdirección operativa de juventud.
Apertura de una nueva casa de juventud.
Ejecución de mesas de trabajo por la juventud.
Articulación de Consejo Municipal de Juventudes y Organizaciones Juveniles de Apoyo Social.

13. PROGRAMA: CONFORMACIÓN DE BRIGADAS ENTRENADAS EN APOYO A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Conformar grupos de acción comunitaria a través de brigadas entrenadas en emergencias.

INDICADORES PARA EL PROGRAMA

No. de brigadas capacitadas/No brigadas programadas.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Capacitación permanente
Adecuación de área física
Participación de las Juntas Administradoras Locales

14. PROGRAMA: ADECUACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DEL MENOR INFRACTOR Y CONTRAVENTOR

OBJETIVO:

Ofrecer al menor infractor y contraventor, un lugar en el cual se le brinde espacios de recreación, deporte, sano esparcimiento; posicionándole normas de convivencia pacífica y tolerancia con la sociedad que los rodea, todo con el fin de ayudar al proceso de socialización y adaptación en el medio en que vive.

META:

Adecuar y dotar el centro de recepción del menor infractor y contraventor, en un 30% para la vigencia 2004.

INDICADORES:

No. de adecuaciones realizadas vs. No. total de adecuaciones requeridas.
No. de dotaciones realizadas vs. No. total de dotaciones requeridas.
No. de menores infractores vigencia actual vs. No. menores infractores vigencia anterior.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA:

Reformar y reparar a las instalaciones del Centro de Recepción del Menor Infractor y Contraventor.
Dotar a los menores de uniformes, elementos de recreación y aseo.
Cancelar cuota de cofinanciación a una entidad para la medida cerrada y semicerrada.



Contratar el suministro de alimentación a los jóvenes recepcionados.

Contratar el personal calificado para la atención al menor.

Desarrollar el proyecto de capacitación y formación de jóvenes infractores.

VI. INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA

Objetivo de Infraestructura Económica. Construir en Bucaramanga un escenario de generación de riqueza colectiva bajo principios de equidad social y sostenibilidad ambiental, basado en la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de los sectores estratégicos, con el compromiso social de los agentes del desarrollo, en especial de los empresarios, los trabajadores y el gobierno, teniendo como herramientas clave, la búsqueda del desarrollo urbano funcional, donde se genere la infraestructura necesaria para los procesos comerciales e industriales y de vivienda, en el marco de la legalidad y la cultura ciudadana.

Para cumplir cabalmente con el objetivo anteriormente planteado, se hace necesaria una intervención en los siguientes criterios:

La cultura empresarial para el logro de la competitividad.

Orientar los esfuerzos hacia el desarrollo de los sectores denominados como estratégicos.

Participación activa del sector productivo (empresarios y trabajadores) en el proceso de construcción de futuro.

Incentivar la responsabilidad social de los empresarios.

Articulación de las actividades de ciencia y tecnología con el sector productivo.

Fortalecimiento de la relación universidad-empresa.

Diseñar los mecanismos para facilitar el acceso a la información.

Promover la consecución de capital de riesgo, así como facilitar los instrumentos financieros y tributarios que estimulen a los empresarios.

Buscar el compromiso de las autoridades y gremios locales para concretar la ejecución de proyectos de infraestructura.

Trabajo en Red que permita aprovechar, coordinar y canalizar los recursos y esfuerzos de los gremios de la producción, empresarios e instituciones de apoyo a la competitividad.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:

1. PROGRAMA: GESTIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO DESARROLLAR MECANISMOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO EN PRO DE Convertir el POT en un instrumento para generar desarrollo e inversión en la ciudad.

META DINAMIZAR E IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO EN EL MEDIANO PLAZO CON EL FIN DE CUMPLIR Cumplir a cabalidad con los objetivos trazados durante el periodo 2004 2007.

INDICADORES

No. de proyectos ejecutados del POT en el mediano plazo / No. de proyectos planteados para ejecutar en el mediando plazo

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Realizar un seguimiento puntual al los programas planteados para ejecutar en el mediado plazo del POT

Implementar el ajuste de normas necesarias para dinamizar y cumplir con los programas planteados Realizar las revisiones necesarias al POT de Bucaramanga de tal manera que permita cumplir con las estrategias, políticas y acciones planteados en el programa de ejecución, así como las que sean necesarias realizar de acuerdo con lo establecido en la ley 388 de 1997 y el decreto 932 de 2002.

2. PROGRAMA: FORMACIÓN DE UNA CULTURA EMPRESARIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO

Lograr una transformación cultural en los empresarios locales hacia nuevas formas de gestión orientadas a la competitividad incentivando su participación en este proceso.

META

Generar un cambio en la cultura empresarial de Bucaramanga para mejorar la competitividad de la misma. Aumentar los niveles del desarrollo humano, social y empresarial de Bucaramanga sustentado en la generación de un conjunto de valores que fomentan la cultura empresarial.

INDICADORES

N. proyecto de acuerdo y/o ordenanza aprobado

N. de Ciclos anuales del Programa diseñados y Ejecutados

N. de Ciclos anuales de Campañas Ejecutadas

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Institucionalización del "Programa de Cultura Empresarial para la Competitividad en el AMB" Estrategia de Sensibilización, Formación y Capacitación para generar los elementos que conformar la cultura empresarial.

Estrategia de comunicación permanente y oportuna para la aplicación del programa.

Estrategia de Formación y Capacitación para el fomento y generación de valores de la cultura empresarial (innovación, emprendimiento, integridad, cooperación, reconocimiento y valoración del riesgo.)

3. PROGRAMA: FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE CLUSTERS POTENCIALES DENTRO DE LOS SECTORES IDENTIFICADOS COMO ESTRATÉGICOS PARA LA REGION

OBJETIVO

Diseñar y poner en marcha una estrategia para el fortalecimiento de los sectores productivos estratégicos de la región con el propósito de estimular la conformación de clusters que impulsen la competitividad sectorial

META

Mejorar la competitividad de los sectores productivos estratégicos.

INDICADORES

Estrategia diseñada e implementada.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Gestionar la consolidación de los clusters contemplados en el Plan Estratégico Exportador de Santander.

**4. PROGRAMA: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TURISMO****OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Implementar las herramientas necesarias para la promoción y difusión de los servicios turísticos del municipio de Bucaramanga.

META

Organización y participación de los 28 principales eventos turísticos del municipio de Bucaramanga durante el cuatrienio 2004-2007.

INDICADORES PARA EL PROGRAMA

Número de participaciones feriales/ total eventos feriales

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Creación subdirección de turismo.
Organización eventos y seminarios.
Capacitación y sensibilización turística.

VII. GENERACIÓN DE EMPLEO RURAL Y URBANO

Objetivo de Generación de Rural y Urbano. Propiciar la integración interinstitucional para la creación de espacios y estrategias que permitan impulsar el empleo rural y urbano, aprovechando las fortalezas regionales en la búsqueda del desarrollo económico sostenible y el bienestar general.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:**1. PROGRAMA: FOMENTO AL DESARROLLO RURAL MUNICIPAL****OBJETIVO**

Promover el desarrollo rural integral a través de mecanismos pedagógicos y de asistencia técnica que permitan aumentar de la productividad la conservación, el buen uso de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida a la población rural del municipio de Bucaramanga

META

Mantener la cobertura en atención a la población rural, orientada hacia el manejo ecológico de las fincas en un 100% de los pequeños productores de los 3 corregimientos de Bucaramanga para el 2004-2007

INDICADORES

Nº de productores asistidos técnicamente.
Nº de capacitaciones en el área rural.
Nº de fincas en proceso de verificación y certificación con sello verde

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Asistencia técnica directa en diversas áreas del desarrollo económico sostenible
Capacitación a la población objeto en producción limpia.
Organizar a los productores en cadenas productivas

2. PROGRAMA: CAPACITACION SECTORIAL Y ESTRUCTURAL PARABUCARAMANGA.**OBJETIVO**

Apoyar a las empresas en la adopción de nuevas tecnologías y capacitar en tendencias ocupacionales.

META

Capacitar en los diferentes sectores de producción para lograr bajar el índice del desempleo estructural en el periodo 2004 - 2007.

INDICADORES

Número de empresas apoyadas / Número de empresas propuestas.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Desarrollar proyectos de capacitación teniendo en cuenta capital humano y atención humanitaria.

3. PROGRAMA: GENERACIÓN DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL PARA BUCARAMANGA**OBJETIVO**

Crear, fomentar y sostener puestos de trabajo mediante la creación de empleos y apoyo financiero cuando lo requiera.

META

Mantener y fomentar la creación de empresas que permitan bajar el índice de desempleo para Bucaramanga en el periodo 2004- 2007.
Generar estrategias innovadoras en el tema del empleo.

INDICADORES

Numero de empresas creadas/numero de empresas propuestas.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Desarrollar proyectos de generación de empleo teniendo en cuenta la innovación tecnológica, Asistencia técnica y apoyo financiero.
Ingresos sin empleo a través del uso de la tecnología de las comunicaciones, como la Internet.

4. PROGRAMA: ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA OPTIMIZAR LA EMPLEABILIDAD Y EL FOMENTO EMPRESARIAL.**OBJETIVO**

Aunar esfuerzos institucionales con el fin de optimizar programas de generación de empleo

META

Convocar a todas las entidades Públicas y Privadas, nacionales, departamentales y municipales que tengan programas de generación de empleo a trabajar conjuntamente en el periodo 2004-2007

INDICADORES

Convenios interinstitucionales firmados/convenios interinstitucionales propuestos

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Crear convenios de cooperación institucional a fin de optimizar recursos físicos y humanos para minimizar los índices de desempleo.

VIII: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO PÚBLICOS.**Objetivo de Infraestructura y Servicios Públicos.**

Formular, ejecutar y generar la capacidad institucional y financiera suficiente para atender las necesidades de nuevas vías y el mantenimiento de las ya existentes, integrar el desarrollo del transporte público de pasajeros con las tendencias de la Bucaramanga moderna, los



Planes Parciales, especialmente en los suelos de expansión, que generen nuevas viviendas contribuyendo a la disminución del déficit habitacional; y modernizar y consolidar la infraestructura y la de servicios públicos para la competitividad.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:

1. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE PARQUES RECREATIVOS, ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS

OBJETIVO:

Mejorar la infraestructura y capacidad de los escenarios destinados a la recreación de los habitantes del municipio de Bucaramanga.

META:

Mantenimiento y remodelación de 10 parques
Construcción y/o terminación de 1 parques
Mantenimiento de 12 escenarios deportivos

INDICADORES PARA EL PROGRAMA

No. de parques mantenidos / No. de parques programados.
No. de nuevos parques / No. de parques programados.
No. de escenarios deportivos mantenidos / No. de escenarios programados.
No. de escenarios construidos/No. escenarios programados.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos propios
Aportes de la nación
INDERBU
COLDEPORTES

2. PROGRAMA: PLAN DE REUBICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CUYA ACTIVIDAD NO ESTÁ ACORDE CON LOS USOS DEL SUELO ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS 034 DE 2000, 018 DE 2002 Y 046 DE 2003, CONTENIDOS DEL POT.

OBJETIVO

Diseñar un mecanismo que permita establecer los aspectos esenciales de cada establecimiento de comercio en área, localización, tipo de establecimiento según el CIU, tradición de uso del sector, requerimiento de infraestructura, clasificación y cobertura del establecimiento de tal manera que permita identificar los impactos negativos que se generen por su funcionamiento y a su vez determine la fecha límite para su reubicación.

META

Identificar cuantos establecimientos deben reubicarse y lograr su efectivo traslado

INDICADORES

No. de establecimientos reubicados / No. de establecimientos no acordes con el POT identificados con el plan de reubicación

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Lograr a través del plan de reubicación el efectivo registro de los establecimientos de comercio existentes en la ciudad.
Generar confianza al ciudadano para que participe activamente en el proceso de reubicación de los

establecimientos de comercio no acordes con el POT.

Lograr identificar el número de establecimientos no acordes con el POT, para desarrollar el plan de regularización.

Garantizar el efectivo traslado de los establecimientos no acordes con el POT, a las áreas de actividad autorizadas.

3. PROGRAMA: PLANES PARCIALES

OBJETIVO

Planeación y desarrollo de ciertas operaciones urbanas, determinadas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

META

Desarrollar el plan parcial del centro de la ciudad y otras operaciones urbanas que generen dinamismo en el desarrollo y mejoramiento de la ciudad.

INDICADORES

No de Planes Parciales ejecutados / No de Planes Parciales Programados.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Regulación del planeamiento y la gestión urbanística
Intervención y gestión urbanística en determinados contextos de la ciudad que requieren de operaciones especialmente en los tejidos urbanos.
Capacitar en el tema de planes parciales a las entidades y funcionarios para el desarrollo de planes parciales.

4. PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA

OBJETIVO

Aumentar, mejorar y recuperar la estructura y capacidad de la malla vial urbana del municipio de Bucaramanga

META

Mantenimiento de 25,7 kms. de vías urbanas durante el cuatrienio 2004-2007.

INDICADORES

Kms. de vías urbanas mejoradas y recuperadas / sobre el total de kms. de la malla vial urbana programadas

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Sobretasa a la gasolina
Aportes de la gobernación
Recursos de la nación

5. PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL

OBJETIVO

Aumentar, mejorar y recuperar la estructura y capacidad de la malla vial rural del municipio de Bucaramanga

META

Mantenimiento de 540 kms. de las vías que conforman la malla vial rural y construcción de 86 unidades de obras de arte.

INDICADORES

Kms. de vías rurales mejoradas y recuperadas / total de kms. de malla vial rural programada por mejorar y recuperar.



ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Sobretasa de la gasolina
Aportes de la gobernación
Aportes de la nación

6. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD

OBJETIVO

Mejorar la calidad y condiciones de la infraestructura de los diferentes sectores de la ciudad.

META

Mantenimiento, ampliación y construcción de proyectos que presten el servicio a la comunidad.

INDICADORES

Inversión ejecutada / inversión programada.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos propios
Aportes de la nación
ONG's

7. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN PUENTES Y VÍAS PEATONALES

OBJETIVO

Aumentar, mejorar y recuperar la estructura y capacidad de la malla vial y peatonal del municipio de Bucaramanga

META

Terminar 3 puentes contratados de la vigencia anterior para el año 2004
Construcción de 2 puentes peatonales para el cuatrienio
Construcción y recuperación de 10.600 m² de andenes
Construcción y recuperación de 10.600 m. de sardineles.

INDICADORES

Nº. de puentes construidos / nº de puentes programados.
Nº. de kms de vías peatonales construidos / nº de kms de vías peatonales programados.
Nº. de m² de andenes recuperados / nº de m² de andenes programados.
Nº. de m² de sardineles recuperados / Nº. de m² de sardineles programados.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos del crédito

8. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN PLAZAS DE MERCADO

OBJETIVO

Mejorar las condiciones ambientales, higiénicas y el entorno urbanístico de los sectores donde actualmente se desarrollan las actividades de comercialización de alimentos.

META

Mantenimiento de 10 plazas de mercado.

INDICADORES

Nº de plazas mantenidos o construidos / nº de plazas programadas.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos propios

9. PROGRAMA: CONSTRUCCION MANTENIMIENTO

Y RECUPERACION DE ZONAS VERDES Y PARQUES DE USO PÚBLICO

OBJETIVO

Procurar el mantenimiento e incremento de zonas verdes y parques; los cuales conformarán una malla vial ambiental que le permitirá alcanzar el equilibrio ambiental al municipio de Bucaramanga.

META

Mantenimiento de 240 hectáreas de zonas verdes .

INDICADORES

m² de zonas verdes construidas y mejoradas/ m² de zonas verdes programadas.
Has. de parques construidos / Has. de parques programadas.
Has. de zonas verdes y parques mantenidas / Has. de zonas verdes y parques programadas.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos propios
Aportes de la nación
ONG's
CDMB

10. PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LOS CENTROS DE SALUD Y UNIDADES INTERMEDIAS

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de la planta física de los centros de salud buscando generar el incremento de la cobertura y la calidad del servicio de salud en municipio de Bucaramanga.

META

Mantenimiento de centros de salud y unidades intermedias

INDICADORES

Nº. de centros de salud mantenidos/No. de centros de salud programados.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos propios
Ley 715

11. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE INTERSECCIONES VIALES

OBJETIVO

Mejorar la movilidad y el nivel de servicio de los corredores viales

META

Construcción de 50% de intersecciones viales requeridas para el año 2006 y el 50% restante para el año 2.007.

INDICADORES

% de realización de las obras de la meta programada.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos propios
Aportes de la nación

12. PROGRAMA: SANEAMIENTO BÁSICO E INFRAESTRUCTURA CON TECNOLOGÍAS ALTERNAS



OBJETIVO PROGRAMA

Mejorar la calidad de vida de sectores poblacionales vulnerables mediante la implementación de iniciativas que contribuyan al saneamiento básico y la preservación del medio ambiente.

META

Atender la demanda y necesidad de sectores de población vulnerable a través de la implementación de opciones alternas para el saneamiento básico, abarcando un 50% de la demanda existente para finalizar el cuatrienio.

INDICADORES

No. de núcleos familiares de sectores de población vulnerable existente

No. de núcleos familiares de sectores de población vulnerable atendidos con implementación de opciones alternas para el saneamiento básico

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Censo poblacional y de predios para establecer necesidad y núcleos familiares vulnerables

Acciones intersectoriales

Reuniones/mesas de trabajo con las comunidades y sus representantes

13. PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO

Mejorar la calidad y condiciones de la infraestructura del alumbrado público, el nivel de iluminación y reducir carga de potencia del alumbrado público

META

Mantener 29.120 luminarias, expandir en 1.570 luminarias y repotenciar 26.061 luminarias.

INDICADORES:

No. de luminarias mantenidas/ No. de luminarias programadas.

No. de luminarias expandidas/ No. de luminarias programadas.

No. de luminarias repotenciadas/ No. de luminarias programadas.

Sistema georeferenciado contratado y funcionando.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recaudo de impuesto de alumbrado publico

14. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN GEOREFERENCIADO PARA EL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

OBJETIVO

Implementar un sistema georeferenciado para el alumbrado público de la ciudad de Bucaramanga.

META

Implementación y puesta en marcha del sistema.

INDICADORES:

Inversión ejecutada/Inversión programada

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recaudo de impuesto de alumbrado publico

15. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO PARA LA

INTEGRACIÓN METROPOLITANA DEL TRANSPORTE

OBJETIVO

Garantizar mediante la planificación, la organización y el control la prestación de un servicio público de transporte moderno, eficiente y seguro, a los usuarios.

META

Realizar la planificación del sistema de transporte actual hasta una cobertura del 60%

INDICADORES

Porcentaje de avance en la cobertura de la planificación del transporte

Porcentaje de avance en el ordenamiento de la estructura organizacional

Porcentaje de avance en el control del servicio de transporte público terrestre automotor

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Implementar estructura orgánica administrativa en el AMB

Diseño y planificación del transporte

Realización de Convenios con autoridades (Organismos de tránsito o policía nacional) para control del Transporte

Auditorias a las Empresas de Transporte

Socialización en el Sector del Transporte de la importancia del programa

16. PROGRAMA: DESARROLLO VIAL DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD INTEGRADO

OBJETIVO

Modernizar ampliar y mejorar la movilidad y desarrollar la construcción de obras de interés metropolitano

META

Gestionar en un 25% el desarrollo vial del plan vial metropolitano 2000-2025 y de movilidad integrado

Construcción de cuatro (4) obras de infraestructura predial metropolitana

INDICADORES

Porcentaje de avance en el desarrollo y construcción del plan vial metropolitano 2000-2025

Numero de obras construidas/numero de obras programadas

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Continuar Caracterización del Plan vial

Diseño y definición de recursos para construcción de obras

Diseño y construcción de corredores viales basados en el Plan Vial Metropolitano

Realizar Estudios y diseños viales

Estudio y análisis de conflictos viales

Realización de un diagnóstico de movilidad para definir el Plan de movilidad

17. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS POR CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN METROPOLITANA

OBJETIVO

Fortalecer la financiación de obras para desarrollar unos corredores con el nuevo sentido de la conurbación del Área Metropolitana de Bucaramanga



META

Socializar en la comunidad metropolitana el beneficio en la construcción de obras por valorización en una cobertura del 50%

Implementar por cada proyecto social a realizar, veedurías ciudadanas para apoyo a este programa

Definir por lo menos tres (3) obras de interés social para irrigación de la valorización

INDICADORES

Numero de reuniones realizadas en la socialización de la construcción de obras por valorización/numero de reuniones programadas

Numero de obras definidas para construcción por sistema de contribución por valorización / numero de obras programadas

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Estudios de factibilidad socioeconómicos

Definición tanto en la Junta metropolitana como en los Concejos Municipales la irrigación de los predios

Establecimiento de prioridades en la construcción de las obras

Apoyo a la comunidad para la debida organización de conformidad con las leyes y normatividad vigente sobre esta temática

18. PROGRAMA: ESTANDARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL

OBJETIVO

Unificar la información de la cartografía digital de Bucaramanga y actualización e implementación del sistema de consulta georeferenciado

META

Consolidación de un sistema estandarizado de la cartografía digital en los cuatro municipios y Diseñar un instrumento de actualización en todo el territorio

Implementar en Bucaramanga la central de geodatos

INDICADORES

Porcentaje de avance en la estandarización

Porcentaje de avance en la implementación de la central de geodatos metropolitano

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Actualización de la Cartografía.

Definición de una norma en Bucaramanga para actualización cartográfica permanente.

Estandarizar los sistemas de información en los cuatro municipios.

Realización de convenios con los municipios e implementación de la estructura orgánica para funcionamiento de la central de geodatos metropolitano.

19. PROGRAMA: ACTUALIZACIÓN CATASTRAL PARA BUCARMANGA

OBJETIVO

Apoyar el Área Metropolitana de Bucaramanga mediante la aplicación de herramientas de información a la actualización catastral en Bucaramanga.

META

Actualizar el catastro del municipio en un 30%

Brindar una herramienta para el mejoramiento de las finanzas del municipio acorde con el resultado de la

actualización del catastro.

INDICADORES

Numero de hectáreas actualizadas / número de hectáreas programadas

Numero de información actualizada en el municipio /numero de información realizada y actualizada en el municipio

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Definición del área a actualizar en el municipio

Convenio con el municipio

Realizar estudios de actualización catastral

Facilitar la información por el AMB para la Implementación de la actualización en el municipio para el cobro del impuesto.

Diseño e implementación de la estructura orgánica para funcionamiento de la central de geodatos metropolitano.

20. PROGRAMA: AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE INCENDIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS, POR MEDIO DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS.

OBJETIVO

Conformar grupos de acción comunitaria a través de brigadas entrenadas en emergencias

META

Construir la estación norte al 2006.

Construir el 75 % de la tercera fase al año 2007.

Dotar cada uno de los centros al 100% al año 2007

Adquisición de equipos especializados

INDICADORES

No. de brigadas capacitadas/No. brigadas programadas

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Capacitación permanente

Adecuación de área física

Participación de las Juntas Administradoras Locales.

21. PROGRAMA: SISTEMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE PERFILES VIALES.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Implementar y fortalecer los mecanismos de control de obra para un mejor ordenamiento vial del municipio, e implementar un sistema de información de la malla vial de Bucaramanga por intermedio de un inventario pormenorizado (software especializado).

META

Lograr ser más efectivos y ágiles en la información de los perfiles viales para permitir un desarrollo urbanístico acorde con la ley a un 80% durante los años 2004 a 2007

INDICADORES PARA EL PROGRAMA

No. de perfiles viales sistematizados

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Realizar inventario

Identificar sectores y perfiles

Digitalizar y sistematizar

22. PROGRAMA: NEGOCIACIÓN Y COMPRA DE PREDIOS.

**OBJETIVO**

Negociar y comprar los predios que se encuentren en la zona de afectación de los proyectos de infraestructura a desarrollar.

META

Asegurar los recursos necesarios para realizar la negociación y compra de los predios.

INDICADORES

Predios comprados/Predios a negociar.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos del Municipio
Recursos de crédito

23. PROGRAMA: RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO ALCALDIA DE BUCARAMANGA, FASE 1.**OBJETIVO**

Recuperar el edificio de la Alcaldía fase I

META

Realizar las obras tendientes a la recuperación del edificio de la Alcaldía fase 1.

INDICADORES

Inversión ejecutada / inversión total

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos del municipio.
Recursos de crédito.

24. PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS VEREDALES**OBJETIVO**

Mejorar las condiciones de habitabilidad de los residentes del sector rural.

META

Optimizar la inversión de recursos en servicios públicos veredales con una inversión de \$656 millones de pesos.

INDICADORES

Inversión ejecutada / inversión total

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos Ley 715

25. PROGRAMA: FICHAS NORMATIVAS**OBJETIVO.**

Estructurar y formular las fichas normativas en los polígonos normativos que establezca la oficina asesora de planeación bajo los lineamientos metodológicos, ambientales y los aspectos normativos del POT del municipio de Bucaramanga.

META

Definir la norma específica de cada sector homogéneo del municipio de Bucaramanga, de acuerdo a los polígonos establecidos en EL POT.

INDICADORES

No. de fichas normativas formuladas / No. de fichas normativas.
Establecidas por las zonas homogéneas del POT.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Desarrollar una norma específica para cada zona homogénea que permita un desarrollo acorde y homogéneo a cada sector

Realizar simulaciones que permitan definir claramente los índices de ocupación y construcción de cada zona homogénea

26. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.**OBJETIVO**

Mejoramiento del espacio físico urbano en relación con la descontaminación visual y el aumento de la movilidad vehicular y peatonal en el centro de la ciudad y otros sectores de gran actividad urbana.

Mejorar las condiciones urbanísticas y de movilidad de los peatones en el eje vial de la cra. 33.

META

Recuperación del centro histórico y la construcción de la 3 fase de la cra. 33 en 800 metros lineales.

INDICADORES

Nº de ml recuperados y construidos / nº de ml programados.

nº de has recuperados / nº de has programadas.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos propios

27. PROGRAMA: GAS VEREDAL Y ELECTRIFICACIÓN RURAL MUNICIPAL.**OBJETIVO:**

Mejorar condiciones de habitabilidad de los residentes del sector rural.

META:

Optimizar la inversión de recursos en servicios públicos veredales.

INDICADORES:

Inversión ejecutada sobre recursos disponibles.

IX: MEDIO AMBIENTE

Objetivo de Medio Ambiente. Hacer de Bucaramanga un territorio equilibrado en sus relaciones urbano rurales, integrado regionalmente, con calidad en su espacio habitable y equilibrio en el aprovechamiento de sus recursos físicos (naturales y construidos), sociales, culturales y ambientales para garantizar el desarrollo sostenible en el territorio, teniendo como ejes importantes de actuación la promoción de la investigación aplicada, el manejo responsable del agua y el mejoramiento de la gestión ambiental en su concepto integral.

Para cumplir cabalmente con el objetivo anteriormente planteado, se hace necesaria una intervención en los siguientes criterios:

La formación integral. (Hacia una cultura ambiental).

Participación ciudadana y comunicación.

Integración urbano-rural.

Manejo regional de la problemática ambiental.

La aplicación de un Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos, donde se plantee un manejo sistémico de los escombros, los Residuos Hospitalarios, los Residuos Peligrosos y la Disposición final de las basuras



(las ciudadanas y ciudadanos, deben tener una cultura integral en el tema, para atacar el problema desde la fuente de su generación).

Promoción de los procesos productivos bajo el concepto de mercados verdes. (Tendencia Mundial y Oportunidad Competitiva para la región)

Controlar las emisiones contaminantes auditivas, sonoras y de aire en puntos críticos de la ciudad.

Manejo y uso eficiente del Recurso Hídrico para Bucaramanga. (Cultura de ahorro, protección y respeto por el recurso más importante y escaso para el mediano plazo de la humanidad, El Agua).

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:

1. PROGRAMA: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA REGIÓN

OBJETIVO

Diseñar e implementar acciones o programas de educación ambiental a través de estrategias, lúdicas, culturales o comunicativas con el fin de mejorar las relaciones individuo ambiente

META

Preservar 1500 metros cuadrados de capa vegetal recuperada, atender 50 zonas de riesgo y realizar vigilancia de remoción carga de contaminante en un 60% en el cuatrienio.

INDICADORES

No. de hectáreas reforestadas en el municipio de Bucaramanga

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Ejecución y seguimiento de planes ambientales.
Educación y participación comunitaria
Plan de ordenamiento y manejo ambiental
Plan ambiental municipal
Renovación de árboles en la ciudad de Bucaramanga.

2. PROGRAMA: ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO

Articular la gestión de la educación ambiental en Bucaramanga entre los sectores sociales (público, privado, academia, comunidad) e integrar eficientemente las diferentes modalidades educativas (Formal, No-formal e Informal).

META

La Gestión de la Educación Ambiental en Bucaramanga estará orientada por una política pública formulada de manera participativa, la cual es integrada a los planes de acción institucionales por el 90% de los actores institucionales involucrados en la gestión de la Educación Ambiental.

INDICADORES

No. de Actores institucionales capacitados en competencias básicas de Gestión de la educación ambiental.
No. de Proyectos Educativos Ambientales implementados en instituciones educativas
No. de líneas institucionalizadas y en desarrollo como apoyo a la Educación ambiental.
Sistema de gestión de información y conocimientos ambientales, diseñado y ejecución.

No. de espacios para la participación de los diversos sectores sociales (público, privado, academia, medios, comunidad) en los procesos de generación de conciencia ambiental.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Procesos de planificación y evaluación de la Educación Ambiental en Bucaramanga, organizados integrados (interinstitucionales e intersectoriales) y eficientes
Desarrollo de procesos pedagógicos orientados a las prioridades ambientales regionales, Formación y Pedagogía.
Estrategia de Investigación como apoyo a la Educación Ambiental, Estructurar e implementar procesos de comunicación, información y divulgación de la Educación Ambiental.
Participación Comunitaria.

3. PROGRAMA: SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA AL MEDIO AMBIENTE Y EL HÁBITAT.

OBJETIVO

Articular y desarrollar de acuerdo con las necesidades locales y regionales (territoriales y sectoriales) la investigación del Medio Ambiente y el Hábitat de Bucaramanga, entre los actores regionales (de Ciencia y Tecnología C T, el Sistema Educativo, el Sistema Regional Ambiental SIRA, la Planeación Territorial y Sectorial).

META

Lograr la inclusión de la investigación del Medio Ambiente y el Hábitat (Sistema Regional de C T, Sistema Regional de Planificación, Sistema Regional Ambiental y Sectores Productivos), en los programas institucionales de los actores (Planes de Acción y Desarrollo) y articulación de sus acciones a la Agenda Regional de Investigación Ambiental.

INDICADORES

Agenda Regional de Investigación Ambiental para Bucaramanga formulada y socializada.
Sistema de seguimiento y evaluación de los procesos de investigación ambiental diseñado.
Sistema de Gestión de información y conocimiento sobre la Investigación aplicada al MAyH, usando Tecnologías de información y comunicaciones, implementado.
No. de convocatorias regionales para el desarrollo de proyectos de investigación ambiental en temas prioritarios para Bucaramanga.
No. propuestas pedagógica para la articulación de la investigación ambiental

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Direccionar estratégicamente la Investigación Ambiental y establecer procedimientos de seguimiento y evaluación sistemáticos.
Difundir de manera estructurada, integrada y operar eficientemente información y conocimiento relacionados con los procesos de Investigación Ambiental.
Mejorar las capacidades para que la comunidad investigativa regional desarrolle Investigación aplicada al Medio Ambiente y el Hábitat.

4. PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

OBJETIVO

Articular a los actores del desarrollo metropolitano para



lograr una Gestión Eficiente hacia el Manejo Integral de los Recursos Hídricos.

META

La Gestión de los recursos hídricos en Bucaramanga se realizará a partir de una política regional concertada entre los actores regionales.

INDICADORES

N. informes regionales sobre el desarrollo de los recursos hídricos

Política regional del agua formulada y adoptada mediante acto administrativo

N. de personas capacitadas

Red secundaria de información hidrometeorológica en funcionamiento

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Caracterizar, sistematizar y realizar difusión permanente de la problemática local y regional del recurso hídrico.

Articular e institucionalizar los Procesos de Planificación locales y regionales para la gestión del agua.

Mejorar la Capacidad técnica regional para la gestión del manejo integral del recurso hídrico.

X: GESTIÓN COMUNITARIA.

Objetivo de Gestión Comunitaria. Hacer de Bucaramanga una ciudad para todas y todos, construida con el esfuerzo de una sociedad civil organizada, amable, justa, tolerante y participativa. Con ciudadanas y ciudadanos informados con capacidad para crear o modificar el orden social y disfrutar de altos estándares de vida.

Para cumplir cabalmente con el objetivo anteriormente planteado, se hace necesaria una intervención en los siguientes criterios:

La persona como razón de ser del desarrollo.

Familia y equidad de género.

Mejoramiento de los comportamientos de la población con relación a la salud.

Resolución pacífica de los conflictos.

Corresponsabilidad para desarrollar la democracia y la convivencia.

Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que interactúan en el AMB.

Optimizar la labor de las instituciones (públicas y privadas relacionadas con el diseño, la aplicación y seguimiento de las políticas sociales básicas).

Trabajo en red.

Investigación e innovación.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:

1. PROGRAMA: ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DE BUCARAMANGA POR PARTE DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

OBJETIVO

Estructurar, formular e implementar un plan de medios que establezca los alcances y actores vinculados a la implementación del POT, bajo lineamientos metodológicos, participativos y dinámicos

META

Socializar el POT y sus instrumentos complementarios ante la comunidad en general logrando con ello la participación de los gremios, las universidades, las juntas administradores locales, las juntas de acción comunal y demás actores interesados.

INDICADORES

No. de reuniones realizadas para la socialización / No. de reuniones programadas para la socialización

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Diseñar y especificar los escenarios y actores a los cuales se socializará el POT del municipio de Bucaramanga, con la temática y los lineamientos de exposición.

Diseñar un cronograma de eventos, con la logística y el material que se requiere para cada escenario

Elaboración de las respectivas metodologías de eventos en medio análogo y magnético

2. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE PROCESOS ORGANIZACIONALES Y COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

OBJETIVO:

Promover y fortalecer la organización comunitaria y social mediante procesos de Planeación, capacitación, formación, exaltación y concertación para consolidar espacios y estructuras de participación y el rol de liderazgo de Juntas de Acción Comunal y Juntas Administradoras Locales

META:

Capacitar y Formar a 2400 líderes comunales, comuneros y sociales

Realizar 20 consejos de gobierno descentralizados

Apoyo a procesos electorales de las Juntas de acción Comunal y Juntas Administradoras Locales

Asesoría y seguimiento a 186 Juntas de acción Comunal y 20 Juntas administradoras.

1950 Dignatarios de Juntas de acción comunal y Comuneros a los parques de RECREAR

INDICADORES

No. de Líderes capacitados / No. de líderes a capacitar

No. de concejos de gobierno descentralizados realizados/No de Comunas y corregimientos del Municipio

Apoyo de procesos electorales apoyados

No. de Organizaciones de base asesoras / No. de organizaciones registradas en la Secretaría de Desarrollo Social.

No. de líderes comunitarios y sociales con acceso a los parques de recrear/No. de líderes a beneficiar

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Formación y capacitación

Crear y fortalecer espacios de participación ciudadana

Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intersectorial

Reconocimiento y exaltación de la labor comunitaria y social de organizaciones y sectores del municipio.

3. PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.

OBJETIVO:

Consolidar las Organizaciones de la Sociedad Civil como un espacio de participación social que a través del trabajo



articulado en su interior y con otras entidades del orden público, privado y mixto, logran incidir de manera decisiva en las políticas públicas de su zona de influencia.

META:

Un documento inventario de los actores, durante el 2004.
80% de organizaciones de la sociedad civil de Bucaramanga participantes del proceso.
Cuatro (4) documentos elaborados en los programas.

INDICADORES

Directorio internacional de organizaciones de la sociedad civil de Bucaramanga

No. de Programas de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en los aspectos de: 1. Formación, 2. Direccionamiento estratégico y sostenibilidad financiera, 3. Articulación, 4. Institucionalización

No. de Organizaciones de la sociedad civil cuyos miembros participan en el proceso en la divulgación de los documentos de formulación de los programas/No. de organizaciones de la sociedad civil de Bucaramanga identificadas en el inventario

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Realizar un inventario y mapa institucional de las Organizaciones de la Sociedad civil (OSC) y espacios de participación utilizados en los municipios de Bucaramanga, insumo para la elaboración de los programas de formación, direccionamiento estratégico y sostenibilidad financiera, articulación y comunicación.

Realizar un documento preliminar de los programas de formación, sostenibilidad financiera y organizacional, articulación y comunicación de las OSC con miembros representativos de las mismas, cuya convocatoria sea significativa, teniendo en cuenta el inventario realizado.

Realizar encuentros con líderes de las OSC de segundo y tercer nivel donde se analice la propuesta de los programas diseñados en la actividad anterior, determinando previamente metodología, cronograma, indicadores, medio de retroalimentación y demás aspectos pertinentes para su realización.

XI: EFICIENCIA INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA.

Objetivo de Eficiencia Institucional y Transparencia Administrativa. Optimizar la funcionalidad político-administrativa y la gobernabilidad mediante el incremento de la eficiencia de la administración municipal y la implementación de un sistema gerencial para la Administración Pública, que permita maximizar el control a la corrupción en todos los procesos administrativos y la articulación de los actores sociales bajo el liderazgo del Estado, logrando de esta manera el desarrollo de los habitantes de Bucaramanga, potenciando el recurso humano y fortaleciendo y consolidando los procesos de atención ciudadana e información a los usuarios.

Para cumplir cabalmente con el objetivo anteriormente planteado, se hace necesaria una intervención en los siguientes criterios:

El cambio de la mentalidad de los funcionarios públicos.

La formación de los funcionarios públicos.

La rendición periódica de cuentas a la comunidad por parte de la Administración Municipal.

La acción coordinada de las instituciones y todos los actores sociales bajo el liderazgo del Estado.

La participación ciudadana.
eficiencia y eficacia.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:

1. PROGRAMA: RECUPERACIÓN, SANEAMIENTO, TITULACIÓN, REGISTRO, RECIBO Y CERTIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO

Instaurar acciones necesarias para incluir los predios de propiedad del municipio de Bucaramanga, dentro del inventario del patrimonio inmueble municipal.

META

Recuperar anualmente un 20% de los inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga para el cuatrienio 2004-2007.

INDICADORES

No. de predios recuperados / No. total de predios de propiedad del municipio.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA:

Acciones judiciales y administrativas

Visitas a predios para constatar su existencia y estado.

Georeferenciar en el mapa digital de la ciudad los predios pertenecientes al municipio.

Desarrollar un modulo de gestión documental para organizar y sistematización del archivo de los predios pertenecientes al municipio,

Firmar convenios con curadurías

Adelantar acciones para la transferencia y titulación de áreas de cesión, englobe y desenglobe de predios a cargo del fondo de inmuebles urbanos (FIU).

Gestionar con el municipio equipo técnico y logístico de la defensoría del espacio público.

Gestionar recursos financieros que permitan el normal funcionamiento de la oficina del espacio público.

Crear un equipo interdisciplinario conformado por un abogado y un topógrafo, para desarrollar el proceso de escrituración.

2. PROGRAMA: SOCIALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLE LA ADMINISTRACION CON LA COMUNIDAD

OBJETIVO

Implementar estrategias de comunicación oportunas que permitan una correcta difusión, promoción y socialización de los programas que desarrolla la administración en todas las áreas de acuerdo con la ley 812 de 2003.

META

Que la población conozca en el primer año en un 40% los programas que desarrolla la administración en todas las secretarías e institutos descentralizados y en el 2005 al 2007 se aumente en un 20% anual

INDICADORES

Numero de personas que conocen los programas /sobre numero de personas encuestadas.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Diseñar campañas acordes a la necesidad de cada proyecto de manera que la información se Difunda a través de los canales apropiados y esta llegue



oportunamente a la población objetivo.
Fortalecer el área de imagen y prensa
Hacer alianzas con los institutos descentralizados y demás secretarías
Implementar una página Web de manejo de la oficina de prensa

3. PROGRAMA: POR UNA MEJOR INFORMACION PARATODOS

OBJETIVO

Fortalecer y crear nuevas herramientas destinadas a la difusión de la información que genera la administración municipal como la creación de nuevos espacios televisivos, 1 boletín de prensa y 1 periódico local, un área de radio y una página web.

META

Tres espacios de televisión en funcionamiento al 2007, 2 boletines de prensa en funcionamiento al 2007, tres informativos radiales diarios (flashes radiales de 5 minutos en horarios establecidos, Emisora Luis Carlos Galán) al 2007

INDICADORES

Numero de espacios de televisión funcionando sobre número de espacios programados
Numero de periódicos ejecutados sobre numero de programados
Numero de flashes radiales realizados sobre número programados

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Fortalecimiento del área de televisión, creación del área de radio, fortalecimiento del área de prensa
Creación de 2 boletines de prensa, utilización de nuevas herramientas de comunicación.
Crear una identificación institucional y corporativa de todos los productos comunicativos.

4. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

OBJETIVO

Recuperar gran parte de la cartera morosa por los diferentes impuestos Municipales y promover en el contribuyente una cultura de pago a sus obligaciones tributarias además implementar el equipo de informática para al servicio de la Administración Tributaria del Municipio de Bucaramanga

META

Recuperar 50.000 millones de la cartera morosa para el cuatrienio
Evitar la acumulación de cartera nueva
Cubrir al 100% con campañas educativas los recaudos a realizar, para incentivar el pago de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.
Puesta en marcha y funcionamiento de la plataforma de información tributaria del Municipio.

INDICADORES.

Total recuperado cartera morosa/ Total propuesto.
Campañas educativas realizadas/No. de campañas propuestas por cada recaudo a realizar.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Cartas de carácter persuasivo a los contribuyentes morosos, incluyendo los que actualmente tienen compromiso de pago y no lo han cumplido.

Aplicación de procesos coactivos para la recuperación de la cartera morosa.

Fortalecer las dos unidades de cobro coactivo en ejecuciones fiscales.

Fomentar en el contribuyente una cultura tributaria de pago por medio de campañas publicitarias.

Diseñar una guía didáctica de información sobre el proceso de inscripción y demás obligaciones que adquiere el contribuyente cuando comienza a desarrollar cualquier actividad industrial, comercial y de servicios en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga.

Aprovechar los espacios publicitarios en los diferentes medios de comunicación para informar sobre incentivos tributarios.

Contratar el equipo humano encargado del desarrollo del software tributario de la Alcaldía y disposición de un espacio físico para su funcionamiento.

Actualizar herramientas tecnológicas de la plataforma actual

Fortalecimiento del CIAC

5. PROGRAMA: EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Lograr un servicio eficiente y eficaz en beneficio de la comunidad bumanguesa, a través de la satisfacción de los funcionarios y mejoramiento de su clima organizacional

META

Mejorar la condición del clima laboral alcanzando un nivel de satisfacción del 90% en el cuatrienio 2004 - 2007

INDICADORES DEL PROGRAMA

Numero de funcionarios satisfechos con su clima organizacional / total de funcionarios

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Programa de bienestar social
Estímulos e incentivos
Dotación y actualización de equipos
Programa de salud ocupacional

6. PROGRAMA: MODELO GERENCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO

Implementar un sistema de gestión de calidad en la gestión de la administración municipal

META

Diseño y puesta en marcha del sistema de gestión de calidad para el cuatrienio 2004-2007

INDICADORES DEL PROGRAMA

Estado de avance del sistema de gestión de calidad

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Detectar y corregir los errores en los procedimientos
Crear procesos claros y sencillos
Crear una cultura de calidad
Eliminar la duplicidad de funciones

7. PROGRAMA: CAPACITACIÓN DEL FUNCIONARIO BUSCANDO LA CALIDAD Y EL MEJOR CLIMA ORGANIZACIONAL

OBJETIVO

Desarrollar un plan de capacitación encaminado a fortalecer y actualizar la formación de los servidores públicos vinculados a la Alcaldía de Bucaramanga



META

Mantener el 100% de los funcionarios capacitados en las diferentes áreas de desempeño para el cuatrienio 2004 - 2007

INDICADORES DEL PROGRAMA

No. de funcionarios capacitados por año / No. total de funcionarios

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

- Realización de talleres
- Realización de cursos
- Realización de seminarios
- Apoyo para estudios

8. PROGRAMA: FORTALECER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TODAS LAS SECRETARÍAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

OBJETIVO

Conformar la organización administrativa del Municipio, para operar los recursos de la comunidad, garantizando la congruencia entre la estructura de la organización, los servicios de comunicaciones e información y el clima de servicio, con criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica, insertada en el proceso de construcción y desarrollo de la ciudad.

METAS DEL PROGRAMA

- Implementación de sistemas de Información en las áreas críticas de la administración
- Implementación de una red de Sistemas de Información Geográfica.
- Adecuación e Implantación de una red de datos interinstitucional.
- Dotación de hardware y software con sus correspondientes licencias.
- Generar una Base de Datos de predial actualizada de la zona rural del municipio.
- Implementar un sistema informático que asocie el atributo de estrato al número predial catastral.
- Implementar y sistematizar el archivo general del municipio.

INDICADORES:

- Número de Usuarios Internos en Internet e Intranet.
- Número de Puntos de red certificados
- Número de Visitantes mes en Internet.
- Número de servicios Implementados en SIG.
- Número de Servicios Implementados en Intranet.
- Número de Licencias de Software vs. equipos
- Número de documentos digitalizados
- Número de Instituciones interconectadas
- %Eficiencia del sistema de contratación

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Fortalecer los sistemas de información, comunicación y la plataforma tecnológica.
Fortalecer el recurso humano, físico, Institucional y Organizacional del Municipio.

9. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIO-ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBJETIVO

Implementar un sistema de información que permita

conocer de manera ágil y oportuna para la comunidad de Bucaramanga, datos importantes sobre SISBEN, estratificación, viabilidad de uso de suelo, simplificación de trámites, indicadores socio-económicos, Medio Ambiente y sistema de información georeferenciado.

META

Poner en marcha en un 60% el sistema de información socio-económico de Bucaramanga (SISEB), a junio de 2005 y llegar a un 100% para el año 2007.

INDICADORES

- No. de personas inscritas en el SISBEN de estratos 1/ población de estratos 1
- No. de personas inscritas en el SISBEN de estratos 2/ población de estratos 2
- No. de personas inscritas en el SISBEN de estratos 3/ población de estratos 3
- No. de predios estratificados/ No. total de predios sistema de uso de suelo funcionando en la pagina Web CAE funcionando y No. de tramites realizados Sistema georeferenciado para SISBEN y funcionando Oficina de investigación socio-económica del municipio de Bucaramanga, montado a diciembre de 2005 y funcionando plenamente a junio de 2006,

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

- Alianzas interinstitucionales e intersectoriales según el tema a tratar.
- Alianzas estratégicas con DNP, UIS, IGAC, ONG's, Cámara de Comercio, entre otros.
- Diseñar medios de difusión para montaje de información.
- Adjudicación de equipos técnicos y logísticos

10. PROGRAMA: PREINVERSIÓN.

OBJETIVO

Adelantar los estudios, diseños, consultorías e interventorías, necesarios para el eficiente cumplimiento de las políticas, objetivos y estrategias definidos en los programas del Plan de Desarrollo "Bucaramanga Productiva y Competitiva" 2004 - 2007.

META

Gestionar y cofinanciar iniciativas para la formulación y ejecución de Programas y Proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo.

INDICADORES

Porcentaje de avance la gestión y cofinanciación para la formulación Programas y Proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo, para el cuatrienio 2004-2007.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Gestionar y ejecutar programas y proyectos de Inversión Municipal.

11. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DINÁMICO DE PLANEACIÓN DE BUCARAMANGA

OBJETIVO

Fortalecer el proceso de planeación participativa de la ciudad-región, mediante la consolidación de la alianza entre el sector gubernamental, productivo, académico y comunitario, para alcanzar los objetivos de desarrollo regional en el largo plazo.

METAS

Socializar el Plan a de actores



Diseño y puesta en marcha de una estrategia de implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Bucaramanga Metropolitana 2015.

INDICADORES

Avance en la estrategia de implementación, seguimiento y evaluación Estratégico de Bucaramanga Metropolitana 2015.

ESTRATÉGIAS

Diseño y puesta en marcha de una estrategia de comunicaciones para la socialización del Plan Estratégico de Bucaramanga Metropolitana 2015.

12. PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Adelantar auditorias, desarrollar los planes de mejoramiento y aplicar la actualización permanente de los procesos verificando el cumplimiento de las normas y directrices que corresponden a los municipios para lograr la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión municipal.

META

Dieciséis (16) auditorias practicadas a la contratación de la administración central para el cuatrienio 2004 - 2007.

Ocho (8) auditorias practicadas al balance general del municipio durante el cuatrienio 2004 - 2007.

Siete (7) secretarias de despacho, dos (2) oficinas asesoras, cuatro (4) oficinas de la administración central y doce (12) entidades descentralizadas evaluadas en el desarrollo de su gestión durante el cuatrienio 2004 - 2007. Verificación de los bienes muebles adquiridos durante el cuatrienio 2004 - 2007.

Cuarenta y ocho (48) boletines, cartillas o circulares elaboradas durante el cuatrienio 2004 - 2007.

INDICADORES PARA EL PROGRAMA

No. de auditorias practicadas a la contratación estatal teniendo en cuenta las auditorias planeadas para el cuatrienio

No. de auditorias practicadas al balance general del municipio teniendo en cuenta las auditorias planeadas para el cuatrienio

No de secretarias de despacho, oficinas asesoras, oficinas de la administración central y entidades descentralizadas evaluadas en el desarrollo de su gestión teniendo en cuenta lo planeado para el cuatrienio

No. de bienes muebles adquiridos durante el cuatrienio verificados/no de bienes muebles adquiridos durante el cuatrienio

No. de boletines, cartillas o circulares elaboradas teniendo en cuenta las planeadas para el cuatrienio

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Mejorar y fortalecer el sistema de control interno.

13. PROGRAMA: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LA ESE-ISABU

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Dar cumplimiento a la normatividad expedida por el ministerio de protección social en cuanto a los requisitos que se deben cumplir para habilitación y acreditación de las IPS públicas y privadas.

META

Habilitar el 100% de los servicios de la E.S.E. ISABU y tener en proceso de acreditación el 80% de los servicios del hospital local del norte al terminar la vigencia 2004 - 2007

INDICADORES PARA EL PROGRAMA

Servicios habilitados/programados

Servicios acreditados/servicios propuestos

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Cumplir con el 100% de los requisitos mínimos exigidos

Capacitación ISO 9000

Implementación del sistema de garantía de calidad

14. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDARES EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN LA ESE - ISABU

OBJETIVO

Implementar un sistema de administración calificado tanto empresarial como ambiental normas ISO 9000 y 14000.

METAS

Optimización del proceso administrativo y proceso operativo de la empresa conforme a los Estándares de calidad según normas ICONTEC.

INDICADORES

Aumento de utilidades en el servicio

Mejoramiento en el servicio y procesos internos de la empresa

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Implementación de estándares de calidad a los procesos de la empresa

Reestructuración de la planta de personal acorde a los perfiles y requerimientos del servicio

Establecer un manual de funciones y procedimientos conforme a los perfiles del personal y a los requerimientos del servicio

15. PROGRAMA: CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

OBJETIVO:

Diseñar y poner en marcha programa permanente de capacitación de nivel superior (post-grado) en temas de planeación y desarrollo regional, dirigido a funcionarios públicos, asociaciones gremiales, líderes comunitarios y en general todas las entidades que interactúan con la temática

META DEL PROGRAMA

Al siguiente año de ejecución del Proyecto al menos 5 universidades del AMB, y 2 de la región participan activamente en la Alianza conformada ejecutando conjuntamente las propuestas de formación definidas y priorizadas.

INDICADORES PARA EL PROGRAMA

1 Documento de clasificación de las necesidades, respecto a las temáticas y niveles de formación en planeación y desarrollo regional existentes en Bucaramanga con base en los grupos poblacionales, definidos y socializados al mes 7º de ejecución del Proyecto,



1 propuesta de formación del nivel superior, compuesta por diferentes alternativas, definida y en gestión con las directivas de la Alianza conformada, al 16º mes de ejecución del Proyecto.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Conocer la Situación Actual de formación y capacitación en planeación y desarrollo regional.

Crear Alianza del Sistema de Educación Superior en temas de planeación y desarrollo regional

Definir Contenidos de formación y capacitación en planeación y desarrollo regional.

XII: DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo de Deporte y Recreación. Promover y estimular el fomento al Deporte y la Recreación en forma masiva, con programas y proyectos que apunten al desarrollo de escuelas deportivas, dotación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos en la ciudad, además de inculcar en la población una cultura deportiva, para prevenir enfermedades producidas por el sedentarismo.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:

1. PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO

Administrar, mantener y custodiar los escenarios y campos deportivos de la ciudad de Bucaramanga

META

Adecuar 10 campos deportivos, mantener y administrar 5 escenarios deportivos al año

INDICADORES

No campos y escenarios mantenidos / no de campos programados

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Convenios interadministrativos e interinstitucionales.

Venta de planes comerciales con el sector público y privado

Categorización de escenarios y campos

Realización de un diagnóstico general

Diseñar estrategias de adopción con la comunidad en general, organizaciones sociales, personas naturales y/o jurídicas.

2

PROGRAMA: CAPACITACIÓN, FORMACIÓN EN EDUCACIÓN FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO

Planear, organizar y ejecutar proyectos que permitan promover e impulsar la practica del deporte y la recreación

META

Desarrollar e implementar 6 proyectos de capacitación a la población de Bucaramanga cada año

INDICADORES

No de proyectos desarrollados / no de proyectos programados

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Convenios interinstitucionales

Convenios interadministrativos

Divulgación y programación

Alianzas estratégicas (universidades, colegios, empresa privada, etc.)

3. PROGRAMA: APOYO AL DEPORTE ASOCIADO

OBJETIVO

Promover, apoyar y planificar el deporte formativo y competitivo.

META

Apoyar con recursos físicos, logísticos y económicos a 70 entes deportivos cada año

INDICADORES

No. de entes deportivos apoyados / No. de entes deportivos programados

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Convenios de asociación con clubes deportivos y ligas

Convenios ínter administrativo a nivel local y nacional

4. PROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA LA CIUDADANÍA

OBJETIVO

Desarrollar y generar programas de cultura física, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

META

Desarrollar e implementar 10 proyectos anuales de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

INDICADORES

No. de proyectos ejecutados / No. de proyectos programados

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Convenios interadministrativos e interinstitucionales a nivel local y nacional

Desarrollar programas y proyectos directamente

Priorizar las necesidades del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en todos los Sectores poblacionales

Alianzas estratégicas con el sector privado y oficial

XIII: ARTE Y CULTURA

Objetivo de Arte y Cultura. Cualificar la acción cultural, a través de la planificación, consolidación y ampliación de los procesos a partir del apoyo a la producción, circulación, y acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y demás bienes culturales, donde la formación integral aporte al proyecto colectivo y ciudadano de Bucaramanga.

Para cumplir cabalmente con el objetivo anteriormente planteado, se hace necesaria una intervención en los siguientes criterios:

Entender la cultura como elemento integrador, que define la manera de ser de la población y es determinante en el proceso de construcción del desarrollo sostenido y sostenible.

Abrirle espacio a la cultura como elemento creador de



identidad.

Integrar la presencia de la cultura en el sector educativo.

Fomentar las escuelas de creación artística y promover la sensibilidad y la creatividad en niños y jóvenes.

Preservar el patrimonio cultural.

Reconocer la multiculturalidad, en procura de integrar la riqueza y diversidad cultural.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:

1. PROGRAMA: PROGRAMA BIBLIOTECA PÚBLICA GABRIEL TURBAY BIBLIOTECAS PARA BUCARAMANGA

OBJETIVO

Implementar las herramientas necesarias para ampliar la cobertura de los servicios bibliotecarios en el municipio de Bucaramanga

META

Incrementar en un 28% el servicio bibliotecario a la población en general del municipio de Bucaramanga, para el cuatrienio 2004-2007

INDICADORES

No de usuarios para el nuevo año / No de usuarios año de referencia

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Talleres de promoción de lectura

Sistematización de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay y sus satélites

Puesta en marcha biblioteca departamental

Visitas guiadas, servicios de bibliobús, talleres.

Adquisición material bibliográfico

2. PROGRAMA: FORMACIÓN CULTURAL

OBJETIVO

Implementar las herramientas necesarias para ampliar la cobertura en formación artística en el municipio de Bucaramanga

META

Mantener los dos programas de formación artística para la población infantil y adulto mayor en el municipio de Bucaramanga

INDICADORES

No de programas de capacitación realizados / no de eventos programados

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Formación niños por comunas

Formación adulto mayor

Formación escuelas de formación centro cultural

Talleres, diplomados, especializaciones, cursos

3. PROGRAMA: PROGRAMA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y FOMENTO ARTISTAS

OBJETIVO

Brindar las herramientas necesarias para la promoción, divulgación y el fomento del arte en todas sus manifestaciones

META

Aumentar la cobertura de los programas de apoyos

culturales del 50% de las solicitudes efectuadas durante el cuatrienio 2004-2007

INDICADORES

Numero de apoyos culturales/total solicitudes

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Concertación de proyectos culturales

Incentivos a la producción

Sala de exposiciones

Excursiones pedagógicas

Gestión de recursos

Conformación de Alianzas Estratégicas

4. PROGRAMA: PROGRAMA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA (I.M.C.)

OBJETIVO

Brindar las herramientas necesarias para la promoción y divulgación de los servicios del I.M.C

META

Mantener la cobertura informativa de los servicios culturales a los 570.000 habitantes del municipio de Bucaramanga durante el cuatrienio 2004-2007

INDICADORES

Número de actividades proporcionadas/numero de actividades programadas

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Pagina Web

Proyecto Sistema Nacional de Información Cultural (SINIC)

Medios impresos

Boletín cultural, programa ciudad cultura

5. PROGRAMA: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA BUCARAMANGA - CULTURA CIUDADANA

OBJETIVO:

Brindar a la comunidad una variada programación artística y cultural en espacios abiertos bajo el concepto de cultura ciudadana

META:

Mantener una constante programación cultural participativa en las 17 comunas y tres corregimientos del municipio de Bucaramanga durante el cuatrienio 2004-2007

INDICADORES DEL PROGRAMA:

Número de actividades ejecutadas en comunas y corregimientos / Número de actividades programadas en comunas y corregimientos

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL OBJETIVO:

Parquearte

Jueves cultural

Cine descentralizado

Mercado del artesano

Festivales, feria de Bucaramanga, NAVIMANGAETC

6. PROGRAMA: PROGRAMA EMISORA CULTURAL

OBJETIVO

Fortalecer técnica y administrativamente la emisora



cultural Luis Carlos Galán para ponerla a tono con las emisoras culturales locales y nacionales

META

Ejecutar en un 100% los proyectos de inversión destinado para realizar los cambios requeridos tanto en programación, como en renovación de equipos técnicos en el cuatrienio 2004-2007.

INDICADORES

Número de actividades ejecutadas/ número de actividades previstas

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Dotación y mejoras
Producción radial
Servicios técnicos
Licencias y derechos
Traslado de antena
OPS personal profesional y técnico

7. PROGRAMA: PROGRAMA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO**OBJETIVO**

Implementar las herramientas necesarias para la conservación y preservación del patrimonio cultural del municipio de Bucaramanga

META

Desarrollar un estudio técnico que permita conocer el estado actual de los bienes considerados patrimonio cultural del municipio de Bucaramanga y la gestión ante los organismos locales, nacionales e internacionales de los recursos adecuados para su conservación.

INDICADORES

Número de bienes recuperados/ total bienes

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Conservación obras de arte
Conservación monumentos espacio público
Estudio técnico

8. PROGRAMA: SISTEMA DE GESTIÓN CULTURAL**OBJETIVO**

Articular los procesos culturales desarrollados por las instituciones y agencias del sector cultural de Bucaramanga, realizando una gestión cultural de excelencia con el propósito de construir un ambiente propicio para la convivencia de las múltiples expresiones, ideas, sentidos, valoraciones y significados de los grupos que conforman la sociedad metropolitana.

META

Articular labor de los actores del sector cultural y lograr la identificación de la región por su potencia cultural.

INDICADORES

Planes de desarrollo cultural municipales diseñados
Agenda Metropolitana cultural Anual definida
Red Metropolitana de cultura en funcionamiento
N. Foros Metropolitanos de gestión cultural

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Cualificar a los actores del sector cultural
Establecer procesos de planeación concertados, integrados y eficientes en las instituciones y agencias del sector cultural

Conformar una estructura organizativa articuladora de labor de planeación y gestión del sector cultural.

Establecer una estrategia de comunicaciones

Apoyar el funcionamiento de los mecanismos de control y seguimiento y órganos de veeduría del sector cultural

XIV: ESPACIO PÚBLICO

Objetivo del Espacio Público. Integrar al municipio con el sector privado y la sociedad civil, en cuanto a la planeación, construcción y conservación del Espacio Público, reconociendo a este último como parte estructural del proyecto de ciudad.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:**1. PROGRAMA: RECUPERACIÓN FÍSICA DEL ESPACIO PÚBLICO TERRESTRE Y AÉREO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.****OBJETIVO**

Recuperar el espacio público terrestre y aéreo invadido por los diferentes actores, mediante el desarrollo de actividades de prevención, recuperación y educación, que permita la conservación de vías, antejardines, andenes y zonas verdes y el espacio aéreo de la ciudad.

META

Recuperar anualmente 6.200 m² de espacio público terrestre para el cuatrienio 2004-2007.

Reubicar 2.200 vendedores ambulantes en el cuatrienio 2004-2007.

INDICADORES

Metros cuadrados de espacio público recuperados / m² de espacio público a recuperar.

Número de vendedores ambulantes reubicados / número total vendedores ambulantes

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA:

Compañías de cultura ciudadana en alianza con otras entidades involucradas en la recuperación del espacio público creación y desarrollo del programa los defensores del espacio público del futuro dirigido a niños en edad escolar, en conjunto con otras entidades del sector.

Desmonte de vallas, pasacalles y todo tipo de publicidad no contemplada en el POT en colaboración con las secretarías y entidades relacionadas con esta temática.

Censos, convocatorias, mesas de trabajo e implementación de la infraestructura necesaria, con la participación de las entidades vinculadas a este programa.

2. PROGRAMA: CONTROL DE DEFENSA Y PRESERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**OBJETIVO:**

Controlar, Prevenir y Recuperar el espacio público en el municipio de Bucaramanga como mandato constitucional y en beneficio de la comunidad.

META:

Prevenir y controlar la invasión del espacio público en el centro de la ciudad de Bucaramanga en un 80 %, por reubicación de los vendedores comprometidos en coordinación con la defensoría del espacio público, durante el período 2004 2007.

Recuperar el 30 % del espacio público invadido, en las



zonas neurálgicas, durante el año 2004, a través de operativos coordinados con la policía nacional.

INDICADORES:

No. de m² de espacio público recuperado vs. No. total de m² de espacio público invadido

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Contratar personal para la realización de operativos de prevención, control y recuperación del espacio público invadido.

Dotar de herramientas de trabajo y capacitar al grupo de apoyo operativo, encargado del control y defensa del espacio público.

Realizar campañas masivas de cultura ciudadana, a fin de sensibilizar a la población para que no compre en la calle, a través de estrategias pedagógicas eficientes. (Afiches alusivos, mimos, etc.)

3. PROGRAMA: DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL DE PARQUEADEROS

OBJETIVO

Recuperar el espacio público a través del incentivo al sector privado, para la construcción de los parqueaderos faltantes y el mejoramiento de los que cumplen con los lineamientos urbanísticos establecidos en el POT.

META

Desarrollar unas infraestructuras especializadas para el parqueo de vehículos, que permitan recuperar el espacio público

INDICADORES

No. de cupos de parqueos construidos en la ciudad de Bucaramanga / No. de cupos de parqueos faltantes en la ciudad de Bucaramanga

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Incentivar la construcción de parqueaderos en las diferentes áreas de actividad de la ciudad

Desarrollar los planes zonales que permitan cuantificar el déficit de cupos de parqueos en las diferentes áreas de actividad de la ciudad.

Desarrollar el mecanismo de parqueos por gestión asociado, tanto en el sector privado como por parte de la administración municipal.

XV: MACROPROYECTOS

Definición. Los Macroproyectos estratégicos en consideración a su impacto socioeconómico favorable, demandan claras acciones de gestión entre Secretarías, Institutos Descentralizados, Área Metropolitana de Bucaramanga, Organismos Privados y el Departamento ante la Nación, los cuales requieren para su ejecución concertación entre los diferentes actores dada su vital importancia para el desarrollo regional y local

Objetivo. Gestionar el desarrollo prospectivo del proyecto de ciudad, donde se articulen entidades públicas y privadas para el logro de inversiones y programas en proyectos de gran impacto y de interés común.

Programas: Objetivo, Meta, Indicadores y Estrategias:

1. PROGRAMA: PROYECTO CEMPAL (Doble Calzada Palenque T Aeropuerto Lebrija, Doble Calzada Café

Madrid Palenque, Doble Calzada la Virgen La Cemento, El Cero Bocas Café Madrid)

OBJETIVOS:

Mejorar la movilidad vehicular en conexión Bucaramanga - El cero Rionegro (Ampliación de la vía al mar sector la Virgen - la Cemento).

Mejorar la movilidad urbana vehicular en la Meseta de Bucaramanga (Doble calzada Café Madrid Palenque).

Crear un nuevo corredor industrial (Interconexión vial Bucaramanga - troncal del Magdalena Medio)

METAS:

Participación en aportes del municipio al proyecto por un valor de \$220 millones para el año 2004, \$591 millones para el 2005, \$871 millones para el 2006 y \$1.186 millones para el 2007.

Asegurar recursos de orden nacional y departamental para el desarrollo del proyecto, por un total de 2.868 millones de pesos para el cuatrienio 2004 2007.

INDICADORES

Recursos aportados / Recursos programados a aportar

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos propios

Recursos del Departamento de Santander

2. PROGRAMA: PROLONGACIÓN CARRERA 9

OBJETIVO

Mejorar la movilidad urbana vehicular en la meseta de Bucaramanga.

META

Construcción de dos puentes y un Km. de interconexión vial con la malla existente.

INDICADORES

Realización de las obras / la meta programada.
kms. construidos / kms. programados

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos propios

Aportes de la nación

Aportes de la gobernación

Sobretasa de la gasolina

3. PROGRAMA: PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO

Desarrollar programas y acciones tendientes al cumplimiento del plan de manejo ambiental requerido para el sitio de disposición final el carrasco

METAS

Mantener los estándares de calidad ambiental exigidos por la norma y la actividad competente, referente al manejo de los residuos sólidos domiciliarios.

Mantener en un 80% la remoción de DBO en el tratamiento de lixiviados, obtener al menos una alternativa viable para el nuevo sitio de disposición final, sensibilizar 5000 personas mensuales en el área de cultura ciudadana.

Generación de 7 toneladas mensuales de abono en la planta de biocompostaje.

Reciclar 50 toneladas de residuos sólidos mensualmente.



INDICADORES

% de DBO removidos en el tratamiento de lixiviados.
 Número de toneladas de abono generadas por la planta de biocompostaje - hectáreas clausuradas en el sitio de disposición final
 Número de alternativas viables que cumplan con los requerimientos ambientales
 Número de personas sensibilizadas por mes - toneladas de residuos sólidos recicladas en la fuente.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Establecer políticas y acciones tendientes a la recuperación del pasivo ambiental del carrasco.
 Dar cumplimiento a las exigencias de la autoridad ambiental en el manejo técnico de la disposición final.
 Realizar un estudio ambiental que brinde alternativas para la ubicación del nuevo sitio de disposición final.
 Capacitar y concientizar a la comunidad sobre la problemática ambiental y el manejo adecuado de los residuos sólidos.

4. PROGRAMA: CONSTITUCIÓN, DISEÑO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE MASIVO

OBJETIVO

Garantizar una estructura técnico administrativa de la sociedad del Sistema Integral de Transporte Masivo S.A. que permita atender la planeación, desarrollo, ejecución, manejo y prestación del sistema integrado de transporte masivo.

META

Organizar los aspectos administrativos, técnicos y jurídicos en un término de 60 días, entre febrero y marzo de 2004.

INDICADORES

Porcentaje de avance en el periodo fijado

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Realizar los trámites ante la junta directiva
 Formalizar los nuevos estatutos ante la asamblea de socios
 Socialización del proyecto al interior del gobierno municipal
 Realización de convenios y acuerdos con los municipios del AMB

5. NOMBRE: ORGANIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ESPACIAL DE BUCARAMANGA.

OBJETIVO

Realizar la coordinación armónica del territorio integrada al POT del municipio y apoyar a los diversos grupos de gestión para lograr la proyección de la frontera colombo-venezolana.

META

Establecer mecanismos de integración entre las áreas metropolitanas de Bucaramanga y Cúcuta y así sugerir las pautas para la ampliación de la frontera.
 Verificación y seguimiento al POT y su armonización con la política de integración fronteriza del gobierno nacional.

INDICADORES

Número de encuentros realizados.
 Número de usos, vocaciones y caracterizaciones del suelo.

POT verificado con los lineamientos.
 Número de Parques Caracterizados y/o Corredores Metropolitanos.
 Número de Kilómetros Caracterizados.

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Establecimiento dentro de las gestiones a realizar los lineamientos metropolitanos para la debida integración fronteriza.
 Desarrollo de: Usos, vocaciones y caracterizaciones del suelo, observatorio, inmobiliario, componente socioeconómico y cultural del Plan Integral de Desarrollo, revisión, apoyo técnico y asesoría POT municipal.
 Presentación de Proyectos de Acuerdo Metropolitanos para definición de la integración fronteriza.
 Caracterización Vial.
 Caracterización de Parques Metropolitanos.
 Contar con estudios ambientales y diseños técnicos.

6. PROGRAMA: PLAN CENTRO

OBJETIVO

Mejorar la movilidad del peatón en el centro urbano de la ciudad y recuperar el patrimonio histórico y cultural de Bucaramanga, por medio de la restauración, recuperación y/o remodelación de predios y espacios considerados de gran importancia en la historia y la cultura de la ciudad.

META

Realizar los diagnósticos sobre reconocimiento de predios históricos y culturales a Diciembre de 2005
 Recuperar 2 hectáreas del centro de la ciudad

INDICADORES

Diagnósticos de predios históricos y culturales realizados /
 Diagnósticos de predios históricos y culturales propuestos
 Hectáreas recuperadas del centro / hectáreas programadas por recuperar

ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR EL PROGRAMA

Recursos propios
 Aportes de la nación
 Aportes departamento